

Primera Sesión de Directorio.

Acta de Constitución

En Santiago de Chile a seis de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las diecisiete horas, en Avenida Bernardo O'Higgins número mil cincuenta y ocho, casa central de la Universidad de Chile, se reúne el Directorio de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, con la asistencia de los señores Jeneral Hernández Jaque que la preside, Eduardo Cruz Coke, Benjamín Claro Velasco, Eugenio Velasco Letelier, Juan Ibáñez Gómez, Juan Antonio Britarreu Cabezas y Carlos Mori Gaud en representación de la Universidad de Chile; Guillermo Moore Montero, Miguel Daquino Mac-Donald, Gabriel Ramírez Figueroa, Antonio Rosada Rosada y Bertin Bustamante, en representación de los demás accionistas; asisten también los señores Pablo Aldunate Phillips y Jorge Pica Venegas. -

Constitución de la Sociedad:

Abierta la sesión, se deja constancia de haberse constituido la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, por escritura pública de siete de mayo de mil novecientos cuarenta y ocho ante el Notario de esta ciudad don Manuel Gacé Sagalde, modificada por la de siete de septiembre del mismo año ante el Notario Marcos Aguirre, cuyo objeto y estatutos por los que ha de regirse en ellas se especifican.

Informa el señor Jeneral Hernández, que el abogado don Jorge Pica Venegas, facultado por los organizadores de esta Sociedad, para tramitar su legalización, obtuvo del Supremo Gobierno, con fecha veintisiete de abril de mil novecientos cuarenta y nueve, por decreto número tresmil trescientos nueve, la autorización de existencia y la aprobación de los Estatutos. - El extracto de la escritura social y el Decreto respectivo han sido publicados en el Diario Oficial de hoy e inscritos en el Registro de Comercio con esta misma fecha, correspondiéndoles los números un mil doscientos noventa y ocho y un mil doscientos noventa y siete respectivamente. -

Composición del Directorio:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos décimo primero, en su inciso primero de los Estatutos sociales, y artículos primero y segundo transitorios, se deja constancia

que el primer Directorio, durará en sus funciones desde la fecha de la escritura social, hasta su completa legalización, y se constituye en este acto, con siete miembros que representan a la Universidad de Chile: Don Juvenal Hernández su Rector; Eduardo Cruz Coke, Benjamín Claro Velasco, Eugenio Velasco Letelier, Juan Ibáñez Gómez, Juan Antonio Tribarren Caberas y Carlos Mori Jara, y los señores Miguel Daguno Mac-Donald, Gabriel Ramirez Sigueros, Antonio Rosada Rosada y Bertin Bustamante en representación de los demás accionistas, aceptando todos y cada uno de ellos sus respectivos cargos. -

Elección de Presidente y de Vice-Presidente:

A proposición de los señores Directores, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo primero de las disposiciones transitorias de los estatutos sociales, los señores Directores designan Presidente de la Sociedad a don Juvenal Hernández y Vice-Presidente a don Guillermo Moore Montero, el que actuará en su reemplazo, quienes aceptan estos nombramientos. -

Renuncia y reemplazo de un Director:

El presidente da cuenta al Directorio, que don Anibal Basconián Valdés, Director representante de la Universidad de Chile, le ha formulado la renuncia de su cargo en el carácter de irrevocable, renuncia que somete a consideración del Honorable Directorio. - Después de conocer esta decisión del señor Basconián y dado el carácter en que ha formulado su renuncia, le es aceptada por el Directorio. - Se acuerda agradecer la cooperación prestada por el señor Basconián en la formación de la Sociedad, dejando testimonio en el acta, y enviarle nota de agradecimiento. -

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo segundo de las disposiciones transitorias de los Estatutos Sociales, en su carácter de Rector de la Universidad de Chile don Juvenal Hernández, designa en reemplazo de don Anibal Basconián Valdés, a don Miguel Daguno Mac-Donald Director de la Escuela de Agronomía de la Universidad de Chile, quien hasta la fecha representaba a los accionistas, por lo que deberá procederse a elegir su reemplazante. -

De acuerdo con la facultad que le confiere el artículo trece del Decreto número cuatro mil setecientos cinco de treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta seis Reglamento de Sociedades Anónimas, el Directorio procede a elegir el director reemplazante de don Miguel Daguno. Por unanimidad es designado para este cargo, don Pablo Aldunate Phillips. - El Directorio deja constancia que al hacer esta designación, cumple los deseos de los socios y Deportistas Universitarios, quienes tienen en el señor Aldunate un desinteresado colaborador y gran paladín

del Deporte. Su empeño ante las esperas gubernativas para obtener la pronta legalización de la sociedad, le hizo conquistar el agradecimiento y la simpatía general de todos ellos. - El señor Pablo Aldunate acepta la designación y al agradecer esos conceptos, hace presente, que es un convencido que el deporte es el medio más eficaz para formar una raza fuerte y sana, y por ende un pueblo vigoroso. Siendo este fin principal que se propone la Sociedad Deportiva Universidad de Chile, expresa que pondrá su esfuerzo al servicio de esta noble causa y seguirá colaborando con el Directorio, para lograr la consecución de sus fines. -

Nombramientos de Gerente y Secretario:

En uso de la facultad conferida al Directorio en el artículo quince de los Estatutos sociales, se designa por unanimidad Gerente de la Sociedad, al abogado don Jorge Pica Venegas quien además desempeñará las funciones de Secretario del Directorio, y de las Juntas Generales de Accionistas. - Se faculta al señor Presidente para que fije la garantía que deberá otorgar a la Sociedad el señor Pica para tomar posesión de su cargo, acepte la garantía, y suscriba con él, el contrato de trabajo respectivo por el tiempo, y con la remuneración que el Directorio acordará en la próxima sesión. - Don Jorge Pica Venegas presente en este acto, acepta y agradece su designación y de inmediato entra en funciones como Secretario de la Sociedad. - También por unanimidad, el Directorio acuerda conferir poder al Gerente, con las siguientes facultades:

Primero: Para que acepte las adhesiones que se efectúen y para las suscripciones de acciones, cobre y perciba el valor de dichas suscripciones para el cobro y percepciones de los costos de los valores de las acciones suscritas por los particulares, se le autoriza para que gire letras de cambio aceptadas por los accionistas en pago de sus acciones. -

Segundo: Endosar cheques a favor de cualquiera Institución Bancaria para que se abone su valor en alguna cuenta corriente de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile. -

Tercero: Endosar a cualquier Institución Bancaria en comisión de cobranza letras de cambio, pagarés y demás documentos a la orden. -

Cuarto: Protestar cheques, letras de cambio y pagarés. -

Quinto: Girar y endosar cheques; girar, aceptar y endosar letras de cambio; debiendo obrar en todos los actos que señala este número y que no estén contemplados en los anteriores, conjuntamente con el Presidente. -

Sexto: cobrar y percibir dinero u otros bienes que por cualquier causa se adeuden a la Sociedad, otorgando los recibos correspondientes. -

Séptimo: comprar cosas muebles que sean útiles para el buen

desenvolvimiento de las actividades de la Sociedad y cuyo monto no exceda de cinco mil pesos.-

Octavo: Recibir y abzar prendas; aceptar y cancelar cualquiera otra garantía constituida a favor de la Sociedad.-

Noveno: Contratar conjuntamente con el Presidente al personal subalterno, por plazo no superior a seis meses o por tiempo indefinido, y representar a la Sociedad en todos los actos que provengan de los respectivos contratos de trabajo, debiendo ceñirse en estos actos a las normas generales impartidas por el Directorio.

Décimo: Celebrar contratos de arrendamiento de servicios inmateriales, de confección de obra material y de transporte;

Undécimo: Aceptar las cesiones de crédito en que la Sociedad actúe como cesionario.-

Duodécimo: Rescindir, resolver, terminar, desahuciar y en general poner término a contratos que esté autorizado para celebrar.-

Décimo tercero: Requerir y firmar inscripciones en los Registros de Bienes Raíces, de Comercio, y demás Registros Públicos.-

Décimo cuarto: Efectuar tramitaciones ante el Estado y Municipalidades.-

Décimo quinto: Ejercer todos los derechos que correspondan a la Sociedad como socio de otras Sociedades, Asociaciones o Corporaciones.-

Décimo sexto: Aprobar traslapes de acciones de la Sociedad, debiendo dar cuenta en cada sesion ordinaria del Directorio de las aprobaciones hechas y no pudiendo rechazarlas sin el acuerdo del mismo.-

Décimo séptimo: Reducir a escritura pública en parte o totalmente, las actas de las sesiones del Directorio y de las Juntas de accionistas, aún antes de su aprobación y protocolizar cualquiera otra clase de documentos.-

El señor Gerente tendrá además las facultades que le confieren las leyes y los Estatutos sociales, incluso la de representar judicialmente a la Sociedad, conforme al artículo octavo del código de Procedimiento Civil y la de ejecutar por ella cualquier acto de administración.-

Cuenta corriente bancaria:

El Presidente informa que dando cumplimiento a la ley, los organizadores de la Sociedad han depositado los fondos recibidos hasta esta fecha en pago de suscripción de acciones en cuenta de depósito en Caja Nacional de Ahorros, casa Central de Santiago. Puesto de necesidad girar fondos para cumplir algunas obligaciones contraídas por la Sociedad, en especial pago de parte del precio del Fondo la Castrina de la Comunidad Verdugo Borra, es necesario abrir una cuenta corriente bancaria. El Directorio autori-

ra al Presidente para que conjuntamente con el Gerente abra una cuenta corriente a nombre de la Sociedad, en el o los Bancos que estimen conveniente y al efecto suscriba documentos necesarios para el objeto indicado.

Se acuerda que los cheques contra estas cuentas sean girados con las firmas del Presidente don Juvenal Hernández y la del Gerente don Jorge Rica Venegas.

Se faculta al Presidente para que acuerde con don Jorge Verdugo o su representante, las condiciones que estime convenientes en las formas de pago del saldo adeudado por la Sociedad por la compra-venta del Fundo "La Castrina", para lo cual podrá girar los fondos necesarios, otorgar y firmar las escrituras respectivas.

Días y horas de sesiones:

Se acuerda que el Directorio celebre sesiones ordinarias el primer jueves de cada mes a las diecisiete y media horas en la sala central de la Universidad de Chile, salvo que ese día sea festivo, caso en que la sesión se celebrará al día siguiente a la misma hora. El secretario hará la citación correspondiente. Las sesiones extraordinarias se efectuarán a iniciativa del Presidente o de los Directores, haciéndose la citación por el secretario, en la forma que este lo estime mas conveniente. - En la próxima sesión el señor Gerente hará una exposición general sobre la marcha de la Sociedad en su periodo de organización, dará cuenta de su funcionamiento, y organización de sus oficinas y contabilidad, presentando también un inventario y balance de sus operaciones. -

Se faculta al Presidente don Juvenal Hernández, para que aun antes de la aprobación de la presente acta, la redurca a escritura pública en las partes que estime pertinentes. -

Se levanta la sesión. -

[Handwritten signature]
Juan de los Rios
Monte
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Julianovic
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Jorge Rica Venegas
[Handwritten signature]
Don Adolfo Pelayo

Segunda Sesión

En Santiago de Chile, a siete de Julio de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce horas en la Avenida Bernardo O'Higgins N. 1058, Casa Central de la Universidad de Chile se reúne el Directorio de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, con la asistencia de los señores Juvenal Hernández J. que la preside, Juan Antonio Britarren Cabera, Benjamín Claro, Juan Ibáñez, Guillermo Moore, Miguel Dagnino, Gabriel Ramírez, Antonio Rosada, Bertin Bustamante y el Secretario señor Jorge Pica Venegas. -

Abierta la sesión, el Secretario da lectura a las excusas presentadas por los Directores señores Eduardo Cruz Coke, Eugenio Velasco, Pablo Aldunate y don Carlos Urru, y se trata la siguiente tabla:

- 1º Lectura del acta anterior.
- 2º Cuenta del Presidente.
- 3º Garantía y Remuneración del Gerente
- 4º Exposición del Gerente sobre la marcha de la Sociedad desde su periodo de formación. Funcionamiento organización, oficinas y contabilidad.
- 5º Material impreso e instalaciones.

Aprobación del acta de Constitución. - Se dió lectura al acta de constitución de la Sociedad, de fecha 6 de junio de 1949, la que es aprobada en todas partes. -

Cuenta Directorio: El Presidente informa que en uso de la atribución conferida en acuerdo de la sesión anterior procedió a girar los fondos necesarios para cubrir obligaciones urgentes de la sociedad, y en especial, para pagar parte de precio del fundo "La Castrina" a don Jorge Verdugo Correa, sucesor de la Comunidad Verdugo Correa, suscribiéndose al efecto las escrituras respectivas, a las que se da lectura en este acto. En cuanto al monto y forma de pago, y saldo de precio, el señor Presidente se remite a las explicaciones contenidas en informe especial explicativo que presenta el Gerente y que se insertará en esta acta. - Informa el Presidente que se redujo a escritura pública la parte pertinente del acta de constitución de la sociedad en lo relativo al nombramiento de Presidente y Gerente practicándose las inscripciones legales. -

Remuneración y Garantía del Gerente: El Presidente informa que en uso de la facultad que le ha conferido el Directorio en sesión

anterior fijó la garantía que debe otorgar a la Sociedad el señor Jorge Pica para tomar posesión de su cargo de Gerente, en una prenda de treinta acciones de la Sociedad Anónima, otorgándose la correspondiente escritura pública ante el Notario de esta ciudad señor Marcos Aguirre, con fecha 8 de junio de 1949. La remuneración al Gerente señor Pica Venegas, se fija provisoriamente, en la suma de seis mil pesos mensuales debiendo otorgar el Presidente el respectivo contrato de trabajo.-

Exposición del Gerente sobre la marcha de la Sociedad en su período de organización: El Gerente informa en detalle acerca del cumplimiento de los diferentes trámites legales hasta obtener la autorización de existencia de la Sociedad, y luego se remite a la organización interna de sus oficinas, elemento indispensable para la buena marcha de las actividades sociales:

La Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile en formación, inició sus labores en el mes de Enero del año 1948 con la presentación del prospecto a que se refiere el art. 86 del decreto con fuerza de ley N. 251, firmado por los organizadores, como consta de la inserción del respectivo certificado otorgado por la Superintendencia de Compañías de Seguro, Sociedades Anónimas y Bolsas de Comercio, en la escritura de constitución de la Sociedad.-

Se dió comienzo a las actividades de la Sociedad en formación en el estudio del Gerente, calle Los Serenos 470 en esta ciudad, donde funcionó hasta el 31 de Julio, fecha en que abrió sus oficinas en calle Ahumada N. 312 of. 701 donde funciona en la actualidad.- Dando cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias, se depositaron los fondos que se recibieron hasta la fecha de la obtención del decreto de existencia de la Sociedad, en la Caja Nacional de Ahorros, en cuenta especial N. 58272.- El Gerente se asesoró en sus actividades del contador señor Alcide Luleta Peralta y con un personal de cinco personas, que colaboraron en la organización y funcionamiento de las oficinas, distribuyéndose el trabajo en la forma siguiente: un cajero, un encargado de cuentas corrientes, un auxiliar de oficina y un cobrador.- Siendo necesario dar a conocer al público la finalidad de la Sociedad y solicitar su cooperación, se encargó la propaganda al señor Andrés Bravara Baro, que trabajó hasta el 31 de Octubre de 1948.

Por muy importante desempeñaron cobradores de acciones, personal que hasta la fecha trabaja percibiendo una remuneración de una comisión de un tres y medio por ciento porcentaje autorizado por los organizadores con el visto bueno de la Superintendencia de S. D.-

la modalidad en la colocación de acciones y suscripción de capital por los particulares, de acuerdo a la forma establecida en los Estatutos Sociales, se inició y se sigue, a base de pago al contado de la décima parte del valor de las acciones, y el saldo a nueve cuotas iguales, aceptando el accionista número de letras equivalentes. En un comienzo estas letras se entregaron en comisión de cobranza a la Caja Nacional de Ahorros. Comprobando la gerencia que este sistema era muy oneroso, ya que significaba un desembolso superior a la décima parte de su valor, por el concepto de gastos de cobranza, abandonó este procedimiento, substituyéndolo por un cobro directo en nuestras oficinas, procedimiento que significó una enorme economía para la Sociedad, y a la vez permite un mayor control en los socios nuevos. - Este procedimiento se mantiene en la actualidad, norma que se complementa con el cobrador que visita a los accionistas en sus domicilios para percibir el pago de las letras. -

Respecto a la contabilidad, informa el Gerente que ella fué iniciada de acuerdo con las normas legales respectivas, en la fecha en que se declaró la existencia de la Sociedad, el 27 de abril del presente año, incorporándose lógicamente en ella la contabilización correspondiente al período de formación.

El sistema adoptado se reduce, como los señores Directores lo han comprobado, a procesos modernos de contabilidad con libros tabulares que permiten en cualquier momento un control riguroso y economía de personal. - Los libros debidamente timbrados comprenden, los principales exigidos por el Código de Comercio, y otros auxiliares que complementan la contabilidad y que se refieren al Caja, Letras por cobrar, Suscripción de acciones y Comisión a colocadores. Todo ello con el material impreso, formularios, recibos provisionales etc. que registran en detalle el proceso de las diferentes operaciones contables. -

A continuación el Gerente da lectura al movimiento de fondos, a las inversiones y gastos correspondientes al período de formación y al comprendido entre la dictación del decreto de existencia a la fecha, cuyos principales rubros, se incluyen a continuación:

La sociedad es dueña de los siguientes bienes raíces, tasados en los valores que a continuación se indican.

Piscina Escolar

Casado por Sr. Carlos Mori

\$ 9.473.000,00 -

Piscina Los Leones

Casada por Alfredo Garretón

\$ 2.100.000,00 -

Zarellones

Casado por Alfredo Yarretou \$ 2.000.000,00 -

Fundo La Bastina

Casado por Carlos Mori \$ 12.630.000,00 -

Valor total según tasación \$ 26.205.000,00

b) Fundo La Bastina (Obligaciones hipotecarias)

Valor adquisición \$ 11.760.000 -

P/a/cita de precio \$ 1.400.000 -

..... \$ 997.073,34 -

Pagado al Sr. Verdugo \$ 2.397.073,34 -

Hipoteca Baja Hac. Ahorros \$ 650.000 -

\$ 3.047.073,34

Saldo a favor Sr. Verdugo \$ 8.712.926,66 -

Vencimientos obligaciones a favor Sr. Verdugo:

Saldo primera, segunda, tercera y cuarta

cota el 30/11/49 \$ 5.476.260. -

Quinta cota 31/5/50 1.618.333,33

Sexta cota 30/9/50 1.618.333,33

Saldo \$ 8.712.926,66 -

c) Deuda Hipotecaria a favor Baja Nacional de Ahorros

Monto primitivo \$ 650.000. -

Ahorros a la fecha \$ 292.500. -

Saldo de esta deuda \$ 357.500. -

Intereses comisiones y gastos del

servicio de esta hipoteca \$ 106.463,20. -

(a esta fecha)

d) Colocación de Acciones:

15.000 -	Acciones Universidad de Chile
3.583 -	Acciones colocadas en el periodo de formación
360 -	Acciones colocadas desde el 27 de Abril a la fecha
<hr/>	
18.943 -	Acciones por valor de \$ <u>18.943.000 -</u>

Pagadas en la siguiente forma:

\$ 15.000.000 -	Universidad de Chile
2.885.530 -	en efectivo
1.057.470 -	letras por cobrar
<hr/>	
\$ 18.943.000 -	

e) Comisión colocadores acciones:

Periodo formación	\$ 108.710 -
Derengadas del 27/4	
a la fecha	<u>6.875 -</u>
	\$ 115.585 -

f) Gastos Generales e Inversiones a la fecha:

Arriendos	\$ 33.000 -
Sueldos (ver anexo c. In. 1)	148.207 -
Propaganda	66.676 -
Colocadores Acciones	115.585 -
Diversos gastos (ver anexo c. In. 2)	90.036,60 -
Muebles, Utiles e Instalaciones	<u>33.079,45 -</u>
	\$ 486.584,05

g) Propaganda Pendiente:

La Nación	\$ 6.870 -
El Mercurio	35.069,40

La Hora	\$ 2.500.-
Ultima Hora	1.040.-
	<u>\$ 45.479.40.-</u>

Mr. 1 Detalle de los sueldos pagados a la fecha

Mides Kuleta P.	\$ 39.000.-
Ana Auther	33.500.-
Ceresa Arimban	28.000.-
Berta Arauca	20.100.-
Sherinda Olivares	16.600.- (se retiró)
Miguel Abate	3.740.- (se retiró)
Manuel Becerra (muerto)	600.- (se retiró)
Juan Mora (muerto)	1.750.- (se retiró)
Gracián Prado	3.867.-
Luis Berrios	1.050.-
	<u>\$ 148.207.-</u>

Mr. 2 Detalle de cantidades cargadas a 'Diversos Gastos'

P. H. Bravari, jefe de propaganda	\$ 19.000.-
P. Diversas fact. Universo	21.955.20
P. Librerías "Kogan"	13.646.40
P. Artes y Letras	10.515.80
P. Gastos varios Notaría e Inscripción	2.855.-
P. Costa canal del Maipo	2.156.-
P. Alambre	4.416.40
P. Otros gastos difícil de clasificar	<u>15.491.80.-</u>
	<u>\$ 90.036.60</u>

Material impreso e instalaciones

Dadas las explicaciones del gerente relativas al cumplimiento de las exigencias legales y para llenar necesidades urgentes para la buena marcha de la oficina, el Directorio aprueba la ejecución material de las siguientes obras de acuerdo con los presupuestos mas convenientes:

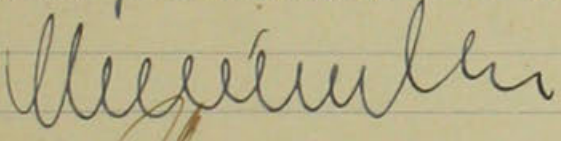
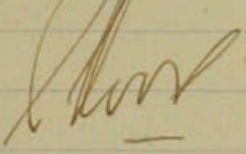
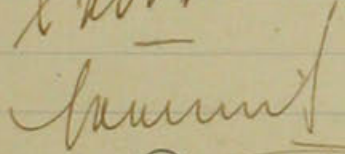

2) Gastos Material Impreso:

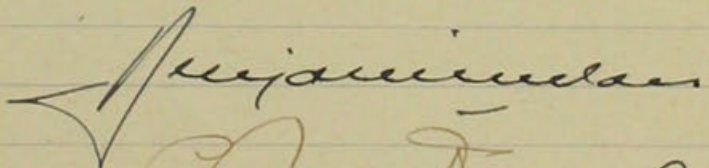
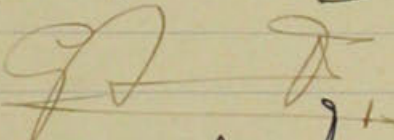
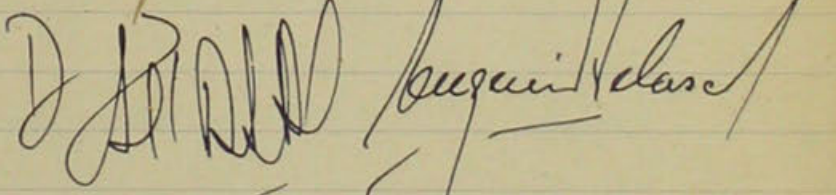
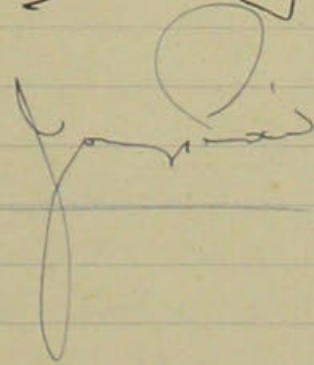
Han de consultarse los siguientes gastos según presupuesto:

Impresión Estatutos	10.000 unidades	\$ 18.400.-
Impresión Títulos	10.000 - -	30.000.-
Impresión Registro		
Accionistas	4.000.-	7.500.-
Lobres	10.000.-	13.500.-
Impresión 20000 letras cambio		6.000.-
Confección mueble borden madera		6.225.-

\$ 81.625.-

A instigación del Director señor Benjamin Olaso Velasco, se acuerda que la próxima reunión de Directorio, ha de celebrarse en las oficinas de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, Ahumada 312, con el objeto de que los señores Directores, puedan imponerse personalmente de la organización de las oficinas, su funcionamiento y necesidades. - Se levanto la sesión

Tercera sesión

En Santiago de Chile a once de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve siendo las diecinueve horas, en calle Ahumada 312 of. 701, oficinas de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, se celebró la reunión de Directorio acordada, con la asistencia de los señores Guillermo Moore Montero, que la preside en ausencia de don Juvenal Hernández, Benjamín Claro Velasco, Eugenio Velasco Letelier, Miguel Daquino Mac-Donald, Gabriel Ramírez, Antonio Rosada, Bertín Bustamante y Pablo Aldunate Phillips y el secretario Jorge Pica Venegas.

Se abrió la sesión, dando lectura el secretario al acta anterior, la que es aprobada. - Se dió cuenta de la excusa de los demás Directores inasistentes, y se trató la siguiente tabla:

- 1º Proposición Automóvil club de Chile y Asociación de Volantes. -
- 2º Proyecto camino de acceso al Estadio en fundo La Bastrina. -
- 3º Futuros trabajos en el Estadio. -
- 4º Arriendo parte fundo La Bastrina. -
- 5º Contratación del Personal de oficinas de la Sociedad. -
- 6º Nombramiento de comité asesor. -

Proposición del Automóvil club de Chile:

El gerente da cuenta

al H. Directorio de haber recibido de la Asociación de volantes y Automóvil club de Chile, una proposición para la construcción de un autódromo o pista de carreras para automóviles en el fundo La Bastrina, donde se proyecta la construcción del aeródromo y Estadio Universitario, con sujeción a las siguientes condiciones: El automóvil club, por intermedio de sus asociados suscribiría acciones de la SADEU en número no inferior a seis mil, cantidad que representa un valor de seis millones de pesos, condicionado a que se invierta el 50% de este capital en la construcción de la mencionada pista de carreras. - Concordante con este proyecto, don Benjamín Claro ofrece su cooperación, para interesar a la INSA y casa Davis y CIA, en la suscripción de acciones de nuestra Sociedad. Después de un cambio de ideas en la que intervienen varios señores Directores, se acuerda comisionar al gerente para que estudie la posibilidad de dar forma a este proyecto, siempre que no interfiera los proyectos a realizar en el

futuro Estadio Universitario, quien dara cuenta de estas gestiones a la brevedad.-

Proyecto de acceso por caminos directos al fundo La Bastrina

El Directorio toma conocimiento por informe del Gerente, de las reiteradas gestiones tendientes a conseguir del señor Juan Etchebarne, propietario vecino a los terrenos del Estadio Universitario, la cede a la Sociedad, sin costo en lo posible, una extensión de terreno de su propiedad, que facilite el acceso directo desde la Av. Vicuña Mackenna al Estadio. Informa el Gerente que están avanzadas estas gestiones y cree tener éxito en ellas, lo que además de facilitar la finalidad indicada, servirá para valorizar los terrenos de la Sociedad. La proposición de los señores Directores se comisiona al señor Presidente y Gerente de la Sociedad para finiquitar estas gestiones ante el señor Etchebarne.-

Futuros trabajos en el Estadio

El Gerente solicita del Directorio la autorización necesaria para iniciar algunos trabajos en los terrenos de la Bastrina, en especial, la cancha de Aviación.- asegura que estos trabajos iniciales no demandarán gasto ni costo alguno a la Sociedad, pues se financiaren con la venta de algunos árboles viejos, acacias y eucalyptus que ocupan el sector destinado al objeto. Agrega además que la cancha puede quedar habilitada antes de dos meses, por cuanto el club Universitario de Aviación, socio de la SADEU ha conseguido la maquinaria necesaria para avanzar en la ejecución de estos trabajos.- se acordó aceptar esta idea y facultar al Gerente para la realización de este proyecto.-

La continuación se trata la necesidad urgente que existe de regularizar el sistema de riego en el fundo La Bastrina para evitar inundaciones y pérdidas de los derrames de agua existentes en el fundo y obtener la conservación de los diversos campos deportivos e instalaciones que en el futuro se construirán. A estas necesidades se agrega el hecho de que debe entregarse a la Sucesión Verdugo Borrea los regadores de agua estipulados en las escrituras públicas respectivas, y todo esto se consigue con la construcción de un canal de capacidad y longitud adecuada por el costado Sur del predio. Esta obra no importaría un mayor desembolso a la Sociedad, pues su costo se cubriría con la venta de la leña que se obtenga de la corta de los árboles antes referidos.- El Directorio faculta al Gerente para ejecutar estos trabajos, dadas las condi-

ciones favorables en que se ejecutará; debiendo informar al Directorio respecto al desarrollo de estos trabajos en una próxima reunión. -

Arriendo parte fundo ha bastrina:

Considerando la gran extensión del fundo ha bastrina, que excede por ahora a la cabida que ocuparán la cancha de aviación y algunas canchas de foob-ball se acordó aceptar el ofrecimiento del señor Ramón Vidal de tomar en arrendamiento la extensión de terreno que determine el señor Presidente con el Gerente, cuya renta y demás condiciones serán fijados también por ellos. -

Contratación del personal de oficinas de la Sociedad:

Autorizada la existencia de la Sociedad y aprobados sus Estatutos Sociales, el gerente impone al Directorio de la necesidad de dar cumplimiento a las disposiciones legales y de los Estatutos en lo relativo a la organización de sus oficinas, contratación de personal con sujeción al cumplimiento de las leyes sociales y tributarias vigentes. -

Para este efecto propone el Directorio los empleados desempeñando los cargos con las remuneraciones que a continuación se indican:
Contador, don Alcides Luleta Peralta con una renta de \$ 5.000. -
el que sería ratificado en su cargo por haber actuado satisfactoriamente en el período de formación de la Sociedad. -

Ayudante contador, Darío Luleta Peralta

Cajera, doña Ana Anthon U.

Auxiliar de oficina en cobranza letras, doña Berta Arnedo U.,
todos ellos con el sueldo vital de tres mil cuarenta pesos mensuales cada uno. -

Un cobrador a comisión con \$ 1.000. -

Un mozo con \$ 350. - mensuales

Después de discutir la proposición del Gerente y oídas las explicaciones del Director señor Benjamín Claro Velasco en orden al funcionamiento interno de las oficinas de la Sociedad, y considerando que es este el minimum de personal que se puede contratar para obtener un normal control en el desarrollo de las operaciones, se aprueba la proposición. -

Comité Asesor del Directorio

A proposición del Director señor

Benjamin Blaro Velasco se acuerda designar un comité formado por los señores Guillermo Moore, Benjamin Blaro, Gabriel Ramírez, Antonio Rosada y Bertin Paus tamante que aserora al Directorio en la resolución de problemas urgentes y controla la marcha de los negocios sociales. -

No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión. -

Guillermo Moore

Moore

[Handwritten signature]

Fatos al... [Handwritten signature]

Benjamin Blaro

[Handwritten initials]

Benjamin Blaro

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Cuarta Sesión

En Santiago de Chile, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve, siendo las doce horas, en Avenida Bernardo O'Higgins Nr. 1058, Casa Central de la Universidad de Chile, se reunió el Directorio de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, con asistencia de los señores: Juvenal Hernández que la preside, y los Directores señores Benjamín Claro Velasco, Guillermo Moore Montero, Carlos Mori Gana, Gabriel Ramírez, Antonio Rosada, Eugenio Velasco Letelier, Miguel Daguno Mac Donald y el secretario don Jorge Pica Venegas. Excusaron su inasistencia los señores: Eduardo Cruz Coke, Pablo Aldunate Phillips, Bertín Bustamante, Juan Ibáñez y Antonio Iribarren. Se abrió la sesión tratándose la siguiente tabla:

- 1º.- Cuenta del Gerente: Proyecto camino Señor Echebarne. Arriendo al Sr. Vidal. Gestión autódromo. Cuenta trabajos en el terreno. Colocación de acciones. Saldo en baja y letras por cobrar.
- 2º.- Autorización solicitada por el Presidente y Gerente para efectuar una operación en la baja nacional de horas o en el Banco que determine el Directorio.-
- 3º.- Proposición del Señor Gerente para efectuar un loteo y urbanización en terrenos del Estadio.

Se dió lectura a las actas de Sesión de Directorio de fecha 7 de Julio y 11 de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, las que fueron aprobadas en todas sus partes por los señores Directores.

1º Cuenta del Señor Gerente:

Proyecto camino del Señor Echebarne: El Gerente da cuenta al Honorable Directorio que cumpliendo el encargo que le fuera encomendado en sesión anterior obtuvo del Señor Juan Echebarne la promesa formal de proporcionar a la Sociedad el terreno necesario en una extensión de más o menos 800 a 1000 metros de largo por 36 metros de ancho para la construcción del camino que dará acceso al Estadio Universitario, directamente desde la Avenida Vicuña Mackenna por el interior del predio de su propiedad; el Gerente finiquitará la operación indicada y dará cuenta de ello en una próxima sesión.

Arriendo Fundo La Bastina: El Gerente da cuenta de haber entregado a don Ramón Vidal Marambio, una extensión de treinta y seis cuerdas de terreno más o menos, del fundo

La Bastrina, suscribiendo con este arrendatario el contrato de arriendo respectivo. Este contrato, fue suscrito hasta el primero de Mayo de mil novecientos cincuenta; comprometiéndose don Ramón Vidal a pagar el precio de \$ 132.000 - (ciento treinta y dos mil pesos) enterando \$ 52.000 - (cincuenta y dos mil pesos) en dinero efectivo, que fueron percibidos por la Sociedad y el saldo de \$ 80.000 - (ochenta mil pesos) en el mes de Octubre de este año, obligándose además a destinar el terreno a cultivo agrícola, a no alterar el orden de la propiedad, a conservar los árboles que existen en el terreno y a dar las facilidades del caso para proseguir los trabajos iniciados en el terreno.

Gestión para construir autódromo: Informa el Gerente, que en cumplimiento de acuerdos anteriores, se entrevistó con el Directorio de la Asociación de Volantes de Chile y Directorio del Automóvil Club de Chile, hasta obtener una visita de sus terrenos en el terreno mismo. Estas Instituciones resisten en la posibilidad de suscribir de seis mil a ocho mil acciones de la Sociedad, pero condicionado al hecho de que se destine un cincuenta por ciento de este capital a la construcción de una gran pista para carreras automovilísticas, por estimar después de la visita en el terreno, que este reúne todas las condiciones necesarias para ello. - La Sociedad presentó a estas Instituciones diversos proyectos confeccionados por el arquitecto señor Mario Recordon, pero ellos fueron rechazados por los interesados que solicitan un autódromo completo y moderno, que circundaría todo el terreno destinado al Estadio Universitario. - El Gerente y el arquitecto señor Mario Recordon estimaron que la realización de esta obra en la forma pedida por la Asociación de Volantes interfiere la construcción del Estadio y Autódromo Universitario, y uniéndose a ello una crisis de Directorio en esas Instituciones, se dieron por finalizadas las conversaciones y no se prosiguieron las gestiones. -

Trabajos efectuados en el terreno: Conforme a la autorización otorgada por el Directorio al Gerente, éste informa que se realiza en el terreno la construcción del canal destinado a entregar a la comunidad Verdugo Borrea el agua que les corresponde conforme a las estipulaciones de las escrituras respectivas. Este canal sale desde la toma situada en el extremo Sur-Oeste del fundo La Bastrina de propiedad de la Sociedad, y se extiende por el límite Sur con el fundo San Gregorio hasta el límite con los señores Verdugo Borrea. El canal quedará terminado en el curso del mes de Septiembre y su costo no será superior a veinte

mil pesos, incluyendo en esta suma algunos gastos de construcción del campo de aterrizaje - la cancha de aterrizaje, puede quedar habilitada en los primeros meses del año mil novecientos cincuenta, por cuanto el Gerente ha obtenido, sin costo para la Sociedad el concurso de tres máquinas desbrocadoras de la CORFO las que en el término de quince días, han desbrocado y eliminado árboles, cercas y acequias que invadían la extensión de terreno de mil cincuenta metros de largo por doscientos metros de ancho destinados al efecto - Esta gestión le significa a la Sociedad una economía de más de doscientos mil pesos. - También se ha obtenido de la Dirección de Obras Públicas y de Caminos el concurso de algunas máquinas niveladoras, escarificadoras y aplanadoras, sin costo para la Sociedad, lo que ha permitido la casi total construcción de la pista de tierra de aterrizaje, que como se ha dicho, ya se encuentra en condiciones de ser utilizada por aviones de turismo y se obtendrá la autorización de la Dirección de Aeronáutica en los primeros meses del próximo año. -

Colocación de un letrero de ubicación en terrenos del Estadio: El Comité asesor del Directorio informa sobre la necesidad que existe de colocar un letrero llamativo en la Avenida Vicuña Mackenna en el punto donde quedará la entrada al Estadio Universitario, con una leyenda informativa que servirá tanto para ilustrar a los señores accionistas acerca de la ubicación del terreno como de reclame para captar mayor número de accionistas. -

El Directorio faculta al Gerente para que previo el estudio de algunos presupuestos, y oído el Comité, proceda a instalar el letrero en cuestión, y se le comisiona para que estudie la posibilidad de instalar también un letrero llamativo en el local de la Piscina Escolar. -

Estado General de la Sociedad. Colocación de acciones. - Informa el señor Gerente de la Sociedad que a la fecha, el movimiento de los bienes sociales, es el siguiente:

En un total de 30.000 acciones, se han suscrito además de las 15.000 tomadas por la Universidad de Chile, 4983, lo que da un total de 19.983 acciones.

De las acciones suscritas por el público han pagado a la fecha 3.232 y en cartera \$ 1.751.625.- en letras por cobrar.

En comisiones se ha pagado a los colocadores la suma de \$ 147.210.-

Existe en baja un saldo de \$ 134.115⁶⁴ y \$ 162.451⁹¹ en la cuenta corriente de la Sociedad en la baja Nacional de Ahorros.

Respecto a las deudas hipotecarias a favor del señor Jorge Verdugo y Caja Nacional de Ahorro, ellas se encuentran reducidas a \$ 8.647.926,⁰⁰ y \$ 357.500 - respectivamente. -

Termina la exposición del estado de los negocios sociales el Gerente, haciendo presente a los señores Directores que actualmente, sobre un total de más de treinta colocadores de acciones, cuya lista se inserta a continuación:

Victor Goldmeig, Jorge Aranceda, Armando García, Rubén Pereira, René Calderón, Mario Salas, Nicolás Holas, Fernando Brunster, Yhathas Abusada, Mario Gómez, Cristina Hall, Eduardo Chimbau, Antonieta Fuentes, Guillermo Espinosa, Mario Charpentier, Julio Moreno, Herminda Briquardello Cerera Briquardello, Manuel Giménez, Marco de Vera, Manuel Barrios, Julio Jofré, solo están trabajando con éxito relativo los señores Marco Antonio Vera, quien visita todos los establecimientos educacionales tanto fiscales como particulares, liceos y colegios simpatizantes con la Universidad en una verdadera cruzada de colocación de acciones. Lo secundan en escala mucho menor los señores Graciano Prado, cobrador de la Sociedad, el señor Armando García, Julio Jofré, Herminda Briquardello y don Julio Moreno Colodano por el Club Deportivo de la Universidad. -

Deja expresa constancia el Gerente que el decaimiento en la colocación de acciones se debe a la carencia absoluta de propaganda, por cuanto los fondos destinados a este rubro, y que datan del periodo de formación ya han sido invertidos en los avisos de prensa y radio conocidos de los señores Directores, por lo que es necesario impetrar las medidas del caso para obtener los fondos necesarios para reiniciar en forma intensa la propaganda. -

Después de un cambio de ideas, acuerdan los señores Directores aceptar el plan de acción propuesto por el Gerente y que fué estudiado con el Doctor Nicolás Muñoz, ex-Director del Club Deportivo y que se resume en conceder mayores facilidades de pago al estudiante universitario concediéndole un plazo mayor para las letras que suscriban. Solicitar la cooperación en esta campaña de parte del personal docente de la Universidad, enviándoles circulares pidiéndoles su cooperación, e informándoles sobre los fines y alcances de esta obra. El valor de la acción se les descontaría por planillas. Se sugiere además la idea de responsabilizar de la venta de treinta y cinco

acciones como minimum a los diferentes Presidentes de los Centros Deportivos otorgando un premio como estímulo al Centro que mejor cumpla su cometido.

Pago especial de comisiones por venta de acciones a los últimos cursos de Escuelas Universitarias que proyecten viajes al extranjero. Volantes a domicilio a los profesionales y egresados. afiches murales que serian colocados en Escuelas, Hospitales y oficinas. Folletos explicativos. Comisiones para la venta de acciones a Consejeros y Directores del Club Deportivo, y por último, siempre que se disponga de fondos, propaganda Radial.

A continuación estudia el Directorio la proposición del Señor Gerente en el sentido de imprimir un folleto ilustrativo, folleto cuyo formato e ilustraciones en colores es examinado por los señores Directores, pero considerando que su costo, cuyo número no bajaría de veinte mil, en una impresión a dos colores, sería cuantiosa, es rechazada la idea por ahora, y se acuerda esperar el resultado de la campaña de suscripción de acciones que iniciará el Club Deportivo. -

Autorización al Señor Presidente para obtener un préstamo:

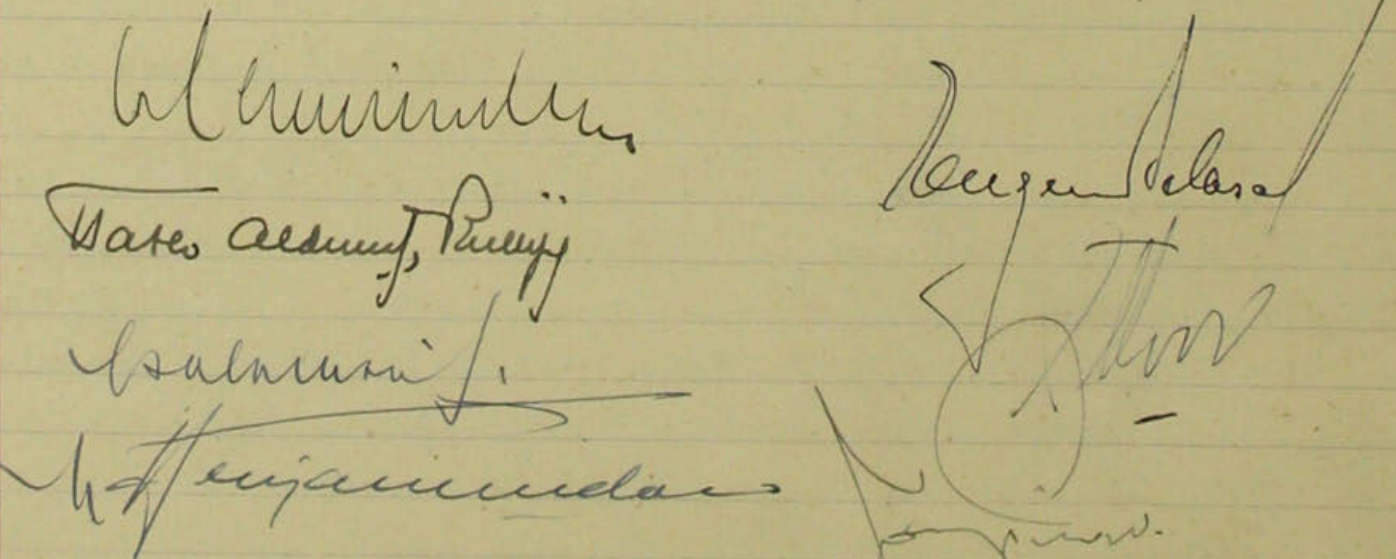
En atención a que se acerca el plazo en que la Sociedad debe pagar a don Jorge Verdugo Correa los saldos pendientes por la compra venta del fundo "La Castrina", el Señor Presidente representa a los señores Directores la necesidad urgente de obtener de algún Banco un préstamo con el objeto de hacer estos pagos en el mes de Diciembre próximo, fecha estipulada en las escrituras respectivas. - Este préstamo se cubriría con la suscripción de acciones pendientes pues se obtendría en condiciones más o menos ventajosas y a un plazo holgado que permitiera a la Sociedad desarrollar sus actividades y reunir el capital necesario sin el apremio a que está sometida en la actualidad de parte del acreedor Señor Verdugo Correa. -

En esta oportunidad el Señor Gerente, sugiere la posibilidad de vender en condiciones ventajosas parte del terreno, es decir, una extensión de más o menos diez a doce hectáreas, las que urbanizándolas rendirían a la Sociedad una buena utilidad y se solucionaría de una vez por todas el problema del pago de la adquisición del fundo "La Castrina". Argumenta que urbanizando diez a doce hectáreas, con pavimentación, agua potable, y luz con un costo de más o menos sesenta pesos el metro cuadrado,

costo total de siete millones quinientos mil pesos mas el valor del terreno de un millón setecientos cincuenta mil pesos totalizaria nueve millones doscientos cincuenta mil pesos. - Este terreno urbanizado se venderia en sitios de ochocientos metros cuadrados a un minimumo de ciento ochenta pesos el metro, lo que daria en total la suma de dieciocho millones cuatrocientos sesenta y ocho mil pesos. Descontandoles a esta cantidad el costo de urbanización, tendríamos una utilidad líquida de nueve millones de pesos para la Sociedad, o sea, poco menos del costo de la totalidad del terreno. - asegura el Gerente que este cálculo está basado en los precios actuales de los terrenos que circundan el Estadio, los que fluctúan entre cien y ciento cincuenta pesos el metro cuadrado sin urbanización. -

Dadas estas proposiciones, y después de un cambio de ideas, el Directorio acuerda facultar al señor Presidente y al Gerente de la Sociedad, para que asesorados de los señores Benjamin Olaso Velasco y don Guillermo Moore, soliciten de la Institución Bancaria que estimen mas conveniente, y en la forma que mas convenga a los intereses de la Sociedad, un préstamo hipotecario o con garantía general de los bienes sociales, combinando la proposición del Gerente de venta de parte del terreno, ofreciendo la urbanización en las condiciones que estimen convenientes. - El estudio de la urbanización será entregado al arquitecto señor Mario Recordon, el que desde luego es ratificado en su designación como arquitecto y diseñador oficial del proyecto del Estadio Universitario. -

El resultado de estas gestiones, será comunicado al H. Directorio en reunión que al efecto convocará el señor Presidente. - No habiendo otros temas que tratar, se levanta la sesión. -



 Benjamín Olaso Velasco

Quinta Sesión

En Santiago, a veintitrés de marzo de mil novecientos cincuenta, siendo las doce horas en Avenida Bernardo O'Higgins Nr. 1058, cara central de la Universidad de Chile, se reunió el Directorio de la Sociedad Anónima Deportiva "Universidad de Chile" con asistencia de los lrs. Juvenal Hernández, que la preside, y los lrs. Directores: don Guillermo Moore, don Pablo Aldunate don Benjamín Olaso, don Miguel Daquino, don Bertin Bustamante, don Gabriel Ramírez, don Carlos Mori, don Eugenio Velasco y el secretario don Jorge Pica.

Se abrió la sesión tratándose la siguiente tabla:

- 1o. Cuenta Gestión en Caja Nacional de Ahorros. -
Prestamos. -
- 2o. Balance del ejercicio del año 1949. -
- 3o. Cuenta del Gerente sobre la marcha de la Sociedad. -
- 4o. Cuenta trabajos en la Casterina. -
- 5o. Incidentes. -

Se dió lectura al acta de sesión de Directorio de fecha veintiocho de Septiembre de 1949, la que fué aprobada en todas sus partes.

1o. Gestión Caja Nacional de Ahorros: El Gerente da cuenta que cumpliendo las instrucciones del Honorable Directorio, con fecha 29 de Diciembre de 1949, junto con presentar el estado de situación de la Sociedad, don Juvenal Hernández, presentó al Consejo de la Caja Nacional de Ahorros una solicitud, en la que se ofrece la venta de nueve mil acciones a esa institución, ya sea con pacto de retroventa o de compra de esas acciones en las condiciones, plazo y forma que determine el Consejo de la Institución, comprometiéndose nuestra Sociedad a entregar a esa Caja la total urbanización y venta de doce a quince hectáreas del terreno adquirido a la Sucesión Verdugo Correa, para la construcción del Estadio Universitario. -

Además, como garantía de esta operación, la

Sociedad operó a la baja Nacional de Ahorros hipoteca general sobre sus bienes raíces. La operación fue estudiada por los señores Directores don Guillermo Moore, don Benjamín Celso Velasco y el Gerente de la Sociedad, previa consulta al señor Fiscal de la Baja Nacional de Ahorros don Alejandro Giusly. -

Actualmente, la operación depende de la consideración del Honorable Consejo de la Baja Nacional de Ahorros, y tanto el Gerente como los señores Directores de esta Sociedad, y Directores del Club Deportivo de la Universidad de Chile han hecho las gestiones necesarias ante los señores Consejeros con el objeto de obtener éxito en esta gestión, la que, en realidad, depende de los acontecimientos políticos, y del rumbo que el nuevo Ministro de Hacienda dé a la economía nacional en lo que a créditos bancarios se refiere. -

Dada la cuenta del señor Gerente, el Directorio acuerda comisionarlo para que en compañía del Director don Eduardo Cruz Coke se personen al Sr. Ministro de Hacienda don Carlos Vial y soliciten su cooperación para el éxito de la gestión. - Sin perjuicio, expresan los Directores Srs. Moore y Celso Velasco que harán gestiones particulares en el mismo sentido. -

2º Balance de la Sociedad durante el año 1949. - El Gerente presenta a consideración del H. Directorio el Balance correspondiente al ejercicio del año 1949. -

Examinado por varios señores Directores y después de un cambio de ideas, se acuerda pasarlo a disposición de los señores Revisores de Cuentas don Rodolfo Alonso Vial y don Enrique Munita, y previo informe escrito de estos Inspectores se tomará un pronunciamiento. -

3º Cuenta del Gerente sobre la marcha de la Sociedad. -

Saldo baja Nacional de Ahorros	\$ 834. 056, 20. -
Saldo en baja	\$ 133. 168, 47. -
acreedores H. hipotecarios	
baja Nacional Ahorros reducida a	\$ 162. 500. -
Jorge Verdugo reducida a	\$ 3. 232. 667, 36. -
Universidad de Chile	

31 de Diciembre 1949	#	3.356.894,60 -
Pagado a Jorge Verdugo el 18 de Enero 1950		
	#	3.042.508,34 -
Saldo 17 de Marzo 1950	\$	6.429.402,94 -
Detalle de la aplicación dinero entregado por Universidad a Jorge Verdugo:		
7 de Diciembre 1949	#	1.000.000 -
15 de Diciembre 1949	#	2.000.000 -
18 de Enero 1950	#	3.042.508,34
	\$	6.042.508,34 -
Intereses	\$	499.540,90 -
	\$	21.896 -
	\$	74.812,34 -
	\$	596.249,24 -
Capital	\$	500.459,10 -
	\$	1.948.104 -
	\$	2.997.696 -
	\$	5.446.259,10 -

Se deja constancia que la Sociedad se encuentra al día en el servicio de la deuda a don Jorge Verdugo por haber sido canceladas las últimas cuotas por la Universidad de Chile, según consta de escritura de 18 de Enero de 1950 ante Notario de esta ciudad don Luis Crocias Alvarez, rogándose en los derechos acciones, privilegios, prendas e hipotecas que le correspondían al señor Verdugo, hasta la concurrencia de las sumas a que se refiere la cláusula novena de esta escritura. -

4o.- Cuenta de trabajos en la Bastrina.- Terminación del contrato de arrendamiento.- El Gerente da cuenta que están avanzadas las obras tendientes a construir el Aeródromo Universitario. Con efecto informa que se constituyó en el terreno el jefe del Departamento respectivo de la Dirección de Aeronáutica, prestándole su aprobación, en principio, a la cancha de aterrizaje que está habilitada en una pista de mil metros de largo por treinta de ancho. Los socios del Club Aéreo Universitario, accionistas de nuestra Sociedad, con aportes especiales, además de haber terminado esta pista, están construyendo una casa rústica

de tipo refugio que será habilitada en pocos días más y destinada al mecánico encargado de la mantención y vigilancia de los aviones del club. Hace presente una vez más el Gerente que en la construcción de la cancha de aviación, casa ya mencionada y un hangar provisorio que se construye en los terrenos de la Sociedad, no se han invertido fondos sociales por cuanto los aviadores universitarios, además de disponer de fondos que les otorgan leyes especiales, han mancomunado todos sus esfuerzos obteniendo la ayuda de diversas instituciones que les han facilitado maquinarias y diversos medios, sin los cuales no habría sido posible obtener este éxito ya que la Sociedad hasta esta fecha no dispone de los fondos necesarios y que le habrían significado un gasto cercano al millón de pesos. -

Para dar término a estas habilitaciones provisorias del Aeródromo, se hace necesario habilitar una entrada por la calle Atahualpa, donde el terreno está cercado y circundado por tres canales. Pide el Gerente autorización para habilitar un portón de entrada y un puente que, tapando los tres canales, permita el acceso al Estadio.

El Gerente queda autorizado para que, previa consulta con el Presidente de la Sociedad, haga estos trabajos. -

Informa el Gerente que el treinta de abril próximo vence el contrato de arrendamiento de los terrenos y será necesario un pronunciamiento sobre el destino que se le dará y los próximos trabajos a realizar. Previa consulta con la Junta Ejecutiva del Club Deportivo, el Directorio resolverá sobre el particular. -

50. Incidentes. - El Gerente hace presente al H. Directorio que es imprescindible para la buena marcha de la Sociedad y el éxito de la colocación de acciones, el aumento de la propaganda. Pide que se le faculte y se le autorice un ítem especial con tal objeto. Informa que como consta del balance respectivo y de las cuentas que ha rendido en las diversas sesiones, la propaganda realizada hasta esta fecha, y que presenta en un álbum ilustrado, ha costado alrededor de cien mil pesos, sin considerar la impresión de folletos que contiene los estatutos, títulos y tarjetas de acceso para los accionistas a los bienes sociales. Insiste, asimismo, se le autorice para

imprimir un folleto ilustrativo y explicativo sobre la construcción del Estadio Universitario, folleto que en cliché está confeccionado desde hace más de un año.

Exhibe el gerente, además, una serie de fotografías, ilustraciones del campo de aterrizaje y diversos sectores del futuro Estadio y expone que estos son los medios con que en las oficinas sociales se ilustra a los socios sobre el particular. -

Después de un cambio de ideas, el Director acuerda esperar la próxima sesión para tomar un acuerdo definitivo sobre el particular. -

El Director don Miguel Dagquino hace presente que considera que marcha con lentitud la colocación de acciones y que deben tomarse las medidas necesarias para incrementar esta colocación. -

El gerente responde que, de acuerdo con los cálculos hechos en el período de la formación de la Sociedad, el número de acciones colocadas al momento (seis mil acciones), sin considerar las quince mil suscritas por la Universidad, corresponde casi en su totalidad, a las tomadas por particulares a los colocadores en las oficinas sociales.

Falta, en consecuencia, que el Club Deportivo, en combinación con la Sociedad, inicie la campaña respectiva entre los socios de la "U" para colocar un número de acciones que en ningún caso, debe ser inferior a seis mil, esto es, castigando en un 50% los socios con que cuenta el club. -

Después de un cambio de ideas, y con el objeto de establecer un contacto permanente entre la Sociedad y el Club Deportivo se acuerda dar asiento permanente con derecho a voz, al Presidente del Club Deportivo de la Universidad de Chile en las sesiones que celebre la Sociedad. -

Se levanta la sesión. -

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sexta Sesión

En Santiago a cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta, siendo las doce treinta horas en Avenida P. O'Higgins 1058, Casa Central de la Universidad de Chile, se reúne el Directorio de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, con asistencia de los señores Juvenal HERNANDEZ que la preside y de los Directores señores Carlos MORI, Miguel DAGUINO, Juan IBARRA, Eugenio VELASCO, Antonio ROSADA, Gabriel RAMÍREZ, Bertín BUSTAMANTE y el secretario don Jorge PICA.-

Se abrió la sesión tratándose la siguiente tabla:

- 1º Cuenta del Gerente, gestión en la Caja Nacional de Ahorros.-
- 2º Cuenta del Gerente sobre la marcha de la Sociedad.-
- 3º Informe sobre propuesta Dirección de Obras Públicas para construcción de un hangar.
- 4º Terminación de contrato de arrendamiento en Fundo "La Bastrina".
- 5º Próximos trabajos.-

Se dio lectura al acta anterior, de sesión de Directorio de 23 de marzo de mil novecientos cincuenta, la que fue aprobada en todas sus partes.-

- 1º Gestión Caja Nacional de Ahorros.-

Informa el Gerente que el Directorio de la Caja Nacional de Ahorros, en sesión de Consejo realizada a mediados del mes de abril recién pasado, acordó desestimar la operación propuesta por el Directorio de la Sociedad. El Gerente pudo constatar que se rechazó la compra de las ochocientos acciones por la Caja Nacional de Ahorros, en la forma que le fue propuesta, por no contar en la actualidad con fondos suficientes para distraerlos en esta clase de negocios.-

En cuanto al lote de doce hectáreas en el fundo "La Bastrina", el Consejo de la Caja Nacional de Ahorros no se pronunció, por tratarse de un negocio que es del exclusivo resorte de la Comisión Comisiones de Confianza de esa Institución.-

El Directorio, oída la cuenta del señor Gerente, acuerda seguir adelanté las gestiones tendientes a la realización de la venta de este terreno, en la forma ya acordada, y sin perjuicio se comisiona al Gerente para que, resorado por el Director señor Carlos Mori, estudie y propongan el negocio a otras

instituciones bancarias, bajas de Previsión o particulares y en especial a la firma Insaudon y al Banco de Chile. - Después de un cambio de ideas, en el que todos los señores Directores acuerdan que, en definitiva, la extensión de terrenos que se venderá será la de doce hectáreas, conforme al plano confeccionado por el arquitecto señor Mario Recordón.

2º Cuenta de la marcha de la Sociedad.

Saldo en baja Nacional de Ahorros	\$	865.219, 93 -
Saldo en baja	\$	133.168, 47 -

Acciones

	Oficina	Colocadores	Total
Acciones Universidad de Chile	15.000		15.000 -
Acciones colocadas 31 de Dic. 1949	875	5.115	5.990 -
Acciones Enero 1950	13	206	219 -
Acciones Febrero 1950	9	132	141 -
Acciones Marzo 1950	23	217	240 -
Acciones Abril 1950	12	207	219 -
Total acciones 30 de Abril de 1950	<u>15.932 -</u>	<u>5.877</u>	<u>21.809 -</u>

Comisiones

Comisiones pag al 31 Dic 1949 (Desc. 3,5% Imp. Renta)	\$	179.025 -
Comision Enero, Febrero, Marzo y Abril		<u>26.670 -</u>
Total comision pagada hasta 30 Abril 1950	\$	<u>205.695 -</u>

El Directorio acuerda que se sugiera a los colocadores de acciones que, en lo posible, se inscriban en la venta de acciones a la siguiente pauta: además del pie al contado el accionista deberá aceptar letras por el saldo de su valor por una suma no inferior a \$ 250 - mensuales, con excepción de los estudiantes, a los cuales se les mantendrá las facilidades que se han otorgado hasta la fecha, es decir, con el 10% al contado y el saldo en 9 cuotas iguales, pagaderas mensualmente.

En lo que respecta a la cuota de \$ 1.618.333,33 que deberá pagarse el 30 del presente al señor Verdugo Borra, como saldo de precio por la compra del fundo La Castrina, el gerente informa que a esa fecha la Sociedad tendrá en baja más o menos un millón cincuenta mil pesos líquidos y cree que llegará a un acuerdo con don Jorge Verdugo Borra, en el sentido que acepte la cantidad de un millón de pesos como abono al capital adeudado

y el saldo de seisientos mil pesos se pagaría con la última cuota que debe cancelarse el 30 de septiembre próximo.

Hasta la fecha se han perfeccionado en las oficinas de la Sociedad alrededor de dos mil títulos que están en condiciones de ser entregados a los señores accionistas que han cancelado totalmente sus acciones. -

El señor Gerente pide la autorización del Directorio para contratar algunos años de propaganda radial, en tres o cuatro radio emisoras de la capital cuyo costo fluctuaría entre mil y mil quinientos pesos cada uno y que serían leídos diariamente en los programas deportivos de mas cartel de este tipo de audiciones ya que por el momento, la Sociedad no dispone de los fondos necesarios para iniciar la propaganda de prensa y mural que es necesaria e indispensable para esta clase de empresas. El Directorio aprueba la petición. -

Propone el Gerente que con el objeto de realinar una campaña mas activa de colocación de acciones entre los socios del Club Deportivo, y establecer a la vez un nexo efectivo entre este y la Sociedad es indispensable la contratación de los servicios de una persona que comerca el movimiento del club y a los socios que militan en él. Esto permitiría la realización de los diversos proyectos expuestos por la Gerencia, entre otros el acercamiento de los profesionales y agremiados a la Sociedad; simplificaría la propaganda y diversos quehaceres de la secretaria de la Gerencia. Justifica la necesidad de esta contratación, el hecho que con el personal de que en la actualidad dispone la Sociedad, a pesar de trabajar desde las nueve y media AM, hasta las ocho PM, es imposible mantener al día el ritmo de los negocios sociales. Propone el nombre de don Santiago Rebolledo, elemento conocido de los señores Directores, ex-Director del Club Deportivo de la Universidad de Chile y conocedor del ambiente deportivo de la capital, a quien se le contrataría con sueldo vital y se le participaría, además, del porcentaje establecido en la colocación de acciones que realice mientras trabaje en el local del Club Deportivo. El señor Rebolledo trabajaría como secretario del Gerente, diariamente de nueve y media a doce y media AM, y de tres y media a seis y media PM en las oficinas de la Sociedad y de siete a nueve, en la oficina que se habilitaría en la sede del Club Vergara esquina de Alameda. - El Directorio oídas las explicaciones del señor Gerente, acepta esta sugerencia y

autoriza la contratación de los servicios del señor Rebolledo en las condiciones expresadas. -

Informa asimismo el gerente que, previa la autorización del señor Presidente, conforme al acuerdo de la sesión anterior, se procedió a la construcción de una puerta y puente de acceso al fundo La Bastina por la calle Atahualpa. -

3º Propuesta de Obras Públicas para construir un hangar. -

Como es del conocimiento de los señores Directores la Dirección de Obras Públicas, en su Departamento de Caminos, mantiene un servicio de aviones y pilotos ingenieros, que volando sobre el territorio nacional informan sobre el estado de los caminos del país. Esta Dirección no cuenta con los medios materiales y técnicos necesarios para la mantención de sus aviones y ha solicitado de la Gerencia de esta Sociedad se le autorice para construir un hangar en el campo de aviación que le permita instalarse para atender sus aviones. A cambio de esta concesión, Obras Públicas se compromete a mantener en condiciones la cancha de aterrizaje, poniendo a disposición nuestra las maquinarias y materiales que sean necesarios, y a transferir el hangar a la Sociedad después de un tiempo determinado. -

Después de un cambio de ideas, los señores Directores aceptan esta proposición y facultan al señor Presidente y gerente para que, con el informe respectivo del arquitecto de la Sociedad, estudien las condiciones en que se haga posible este convenio. -

4º Terminación del contrato de arrendo de la bastina. -

Informa el gerente que el treinta de este mes vence el contrato de arrendamiento suscrito con el señor Ramón Vidal, quien ha solicitado una prórroga del arrendamiento por un nuevo período agrícola. El Directorio, considerando que es necesario iniciar algunos trabajos del Estado, efectuar el loteo que se proyecta, y facilitar el acceso de los socios de la Sociedad y Club Deportivo, desecha la petición del señor Vidal, y decide no otorgar nuevamente en arrendamiento las tierras del fundo. -

En perjuicio de lo resuelto, se acuerda comisionar al Director Don Miguel Dagnino Mac Donald y al gerente don Jorge Pica Venegas para que procedan a cultivar, por cuenta de la Sociedad, los terrenos baldíos del fundo La Bastina, en las condiciones que ellos estimen más conveniente para los intereses sociales. Para la realización de este acuerdo, el Directorio faculta especialmente al gerente don Jorge Pica Venegas para que

solicite de la institución que estime conveniente las semillas y créditos necesarios en las condiciones menos onerosas para la Sociedad. El Gerente hace presente que, desde luego, será necesario solicitar de la Caja Agraria un préstamo por la suma de ciento treinta mil pesos (\$130.000.-) más o menos en lo que se incluye setecientos veinte tubos de semillas de alfalfa y dinero efectivo para ejecutar los trabajos agrícolas que demanda el cultivo de diez y ocho hectáreas que circundan el campo de aviación y cuarenta hectáreas de cebada en el resto del terreno. -

El Directorio autoriza al Gerente para la contratación de este préstamo y para que suscriba las solicitudes y presente la documentación necesaria a la Caja de Crédito Agrario. -

5º Trabajos a efectuar en el Estadio. -

El Director don Eugenio Velasco hace presente la urgente necesidad que existe de poner término al estudio definitivo de las diferentes dependencias de que constará el futuro Estadio Universitario, y con este objeto pide se dirija una carta al Sr. Mario Escobedo y a los señores Carlos Pizaro y Miguel Pasqueto, arquitectos e ingenieros respectivamente, designados por el Comité organizador de esta Sociedad, en la que ratificándolos en sus designaciones, se solicite al primero la terminación del estudio del proyecto del Estadio Universitario y la construcción de una maqueta para su exposición. El Directorio ratificando estas designaciones, accede a lo solicitado por el señor Velasco. -

Antes de ponerse término a la sesión, el señor Velasco solicita que en la tabla de la próxima sesión se incluya, para ser tratado en lugar preferente, el problema de la Piscina Escolar, y la entrega del Refugio de Larellones a la Sociedad.

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión. -

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Séptima Sesión

En Santiago a veinte de Julio de mil novecientos cincuenta, siendo las doce treinta horas, en toda Bernardo O'Higgins 1056, casa central de la Universidad de Chile, se reunió el Directorio de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, con asistencia de los señores Juvenal Hernández, que la preside, y de los directores señores Miguel Dagnino, Carlos Lusin, Guillermo Lusse, Bertin Bustamante, Gabriel Ramírez, Eugenio Velasco, Antonio Rosado, y el secretario don Jorge Pica. -

Se abrió la sesión, tratándose la siguiente tabla y adoptándose los acuerdos que se consignaron:

- 1º Cuenta pago saldo al señor Verdugo Borea y Baja Nacional de Ahorros -
- 2º Cuenta del Gerente sobre los marchos de la Sociedad -
- 3º Lotes de doce hectáreas en la Castrina. -
- 4º Situación de la Piscina Cocolar y Refugio de Sarellones.

Se dio lectura al acta anterior de sesión del cuatro de Mayo de mil novecientos cincuenta, la que fué aprobada en todas sus partes. -

- 1º Cuenta del Gerente sobre pago saldo al señor Verdugo y Baja Nacional de Ahorros. -

El Gerente informa al Directorio de la Sociedad que, como lo expresara en la sesión anterior, obtuvo de don Jorge Verdugo Borea que aceptara como abono a la cuota que debía pagarse el treinta de Mayo la cantidad de un millón de pesos y setenta mil (\$ 1.000.000.-) como abono a intereses aducándole en consecuencia, al señor Verdugo la cantidad de seiscientos cincuenta ochonil quinientos veinte pesos treinta y siete centavos (\$ 658.522,37) - mas o menos, como saldo de esta cuenta, saldo que deberá pagarse conjuntamente con la última cuota que vence el treinta de Septiembre y que asciende a la suma de un millón seiscientos diez ochonil trescientos treinta y tres pesos treinta y tres centavos (\$ 1.618.333,33.-) mas los intereses penales respectivos. -

Este pago se hizo al señor Barbosa, representante legal del señor Verdugo, a quien se le giró cheque N. 1206918 el quince de Junio por la suma de un millón setenta mil ciento veinte y siete pesos setenta y ocho centavos (\$ 1.070.127,78) El señor

Barbosa en uso del poder que tiene del señor Verdugo otorgó el correspondiente recibo. El Gerente espera entrevistarse con Don Jorge Verdugo para firmar la escritura pública en que se otorga este recibo, porque se discute la forma de pago de los intereses; espera también llegar a un acuerdo con el señor Verdugo. -

Agrega que el día jueves de junio se venció la penúltima cuota de la deuda a la baja Nacional de Ahorros ascendente a sesenta y nueve mil setecientos cincuenta y cinco pesos ochenta centavos (\$69.751,80.-) incluidos los intereses respectivos. Como recién la Sociedad dispuso de la totalidad de los fondos para pagar al señor Verdugo, fue necesario que el Presidente de la Sociedad con el Gerente aceptaran una letra a favor de la baja Nacional de Ahorros por cincuenta mil pesos (\$50.000.-) a sesenta días, con el objeto de cubrir esta deuda, pagando así esta cuota el veintinueve de junio. Este avance que obtuvo la Sociedad de la baja Nacional de Ahorros fue cubierto el día ocho de julio y rescatada la letra por cincuenta mil pesos (\$50.000.-) que el Gerente exhibe en este acto. - Queda, en consecuencia, un saldo por pagar a la baja de Ahorros de sesenta y siete mil quinientos pesos (\$67.500.-) más los intereses respectivos, cuota que vence el día jueves de septiembre. -

2º Cuenta del Gerente sobre la marcha de la Sociedad. -

El Gerente se refiere al movimiento de colocación de acciones, informando que es el siguiente:

Saldo en baja Nacional de Ahorros
al día ocho de julio \$ 32.995,41.-
Saldo en baja \$ 80.168,49.-

Acciones

	Oficina	Colocadores	Total
Acc. Universidad de Chile	15.000 -		15.000 -
Acc. Colocados al 31 Dic. 1949	875 -	5.115 -	5.990 -
1950			
Enero	13 -	206 -	219 -
Febrero	9 -	132 -	141 -
Marzo	23 -	217 -	240 -
Abril	12 -	207 -	219 -
Mayo	32 -	274 -	306 -
Junio	14 -	328 -	342 -
<u>Total al 30 de junio 1950</u>	<u>15.976 -</u>	<u>6.479 -</u>	<u>22.455 -</u>

Comisiones

Comisión pagada 31 Dic 1949	\$ 179.025.-
Comisión pagada Enero hasta Junio 1950	\$ 47.740.-
Total comisión pagada hasta 30 Junio 1950	<u>\$ 226.765.-</u>

Acreedores Hipotecarios

<u>Bajas Ahorros</u> - Deuda Primitiva \$ 650.000.-	Reducida \$ 97.500.-
Próximo pago 14 Sept. 1950	\$ 70.000.-
<u>Jorge Verdugo C.</u> - Deuda Primitiva \$ 9.710.000.-	Reducida \$ 2.182.667,36.-
5º Buena 30 Mayo \$ 1.618.333,33.-	
Bancado	\$ 1.050.000.-
Saldo	\$ 568.333,33
6º Buena 30 Septiembre	\$ 1.618.333,33

Universidad de Chile

31 Diciembre 1949	\$ 3.356.897,60.-
Pagado a J. Verdugo 18 Enero 1950	\$ 3.072.508,34.-
Saldo 30 Junio 1950	<u>\$ 6.429.402,94.-</u>

Detalle de la aplicación dinero entregado por Universidad a Jorge Verdugo:

7 Diciembre 1949	\$ 1.000.000.-	
15 Diciembre 1949	\$ 2.000.000.-	
18 Enero 1950	\$ 3.072.508,34	\$ 6.072.508,34

Intereses	\$ 499.540,90	
	\$ 21.896.-	
	\$ 74.812,34	\$ 596.249,24

Capital	\$ 500.459,10	
	1.978.107.-	
	2.997.696.-	\$ 5.476.259,10
		\$ 6.072.508,34.-

A continuación, se refiere el gerente a un incidente ocurrido con don Carlos Vicuña Fuentes, dueño de los terrenos que la Sociedad

posee en la bastrina. Informa el señor Pica que don Carlos Vicuña, sin autorización ninguna, procedió a cortar una línea de árboles ubicados entre uno de los canales y el deslinde del fundo por el lado sur este y contiguo al tranque causándo perjuicios que los estima mas o menos de quince a veinte mil pesos. El señor Vicuña derribó los árboles beneficiándolos en su predio y dio como explicación de que habia obtenido esta autorización del director señor Eugenio Velasco y que, en cambio, el se habia comprometido a construir el muro medianero a su costo.-

Replica el señor Velasco que se extraña de la excusa del señor Vicuña porque recuerda que hace dos años atrás le hablo el señor Vicuña sobre la necesidad que existia de cortar unos árboles que estaban en el deslinde y que, a su juicio, molestaban a su propiedad, pero no se comprometió ni otorgó autorización ni promesa alguna a dicho señor.-

Después de un cambio de ideas, el Directorio acuerda comisionar a don Eugenio Velasco para que obtenga por escrito la proposición del señor Vicuña de construir a su costa y en toda su extensión el muro medianero con su propiedad.-

En seguida, se refiere el Jefe a dos notas enviadas al Directorio de la Sociedad por los señores Mario Recordón, Carlos Pilasni y Miguel Busquets en las que agradecen la ratificación de sus designaciones como arquitecto e ingenieros de las obras que se efectuaran en el futuro Estado Universitario. En esas notas solicitan se les fije en forma clara las funciones que deben desempeñar.

El Directorio acuerda que será el Jefe quien deberá transmitir al arquitecto o ingenieros lo que acuerde la Sociedad sobre el particular y a medida que se vayan necesitando sus servicios.

Por indicación del Sr. Recordón, el Jefe solicita autorización para desaguar el tranque de la bastrina y proceder a su limpieza porque corre el peligro de embancarse completamente. El Directorio otorga esta autorización y en su oportunidad el Jefe presentará al Directorio el presupuesto de gastos que demande esta obra, presupuesto que será estudiado por los Sres. Recordón, Busquets y Pilasni.

Se refiere el Jefe a la contratación del señor Santiago Rebollo, en forma que conforme a los anteriores acuerdos el Sr. Rebollo asumió sus funciones de secretario de la Gerencia e

instaló, además su oficina en el local del Club Deportivo de Ilameda con Vergara.

El Director Sr. Dagnino y el Gerente dan cuenta que se han iniciado los trabajos con el objeto de sembrar más o menos, cuarenta hectáreas de cebada, y al efecto, contrataron los servicios de tractores en la CORFO para proceder a la rotura y rastreo del terreno. Se adquirió la semilla de cebada de la Universidad de Chile en el fundo de la Rinconada y los trabajos son dirigidos por el Sr. Dagnino y controlados por el Gerente y el ayudante del contador, agrónomo Sr. Luleta. Informa el Sr. Dagnino que se han decidido sembrar con alfalfa diez y ocho hectáreas de las veinte que ocupará el campo de aviación y con tal objeto, de acuerdo con las facultades que el Directorio les otorgara en su sesión anterior, hacen gestiones en la Caja de Crédito Agrario para obtener en préstamo las semillas necesarias y el dinero para explotar el terreno. El Gerente presenta un cuadro que contiene un estudio de los costos y rendimientos aproximados que rendirán estas siembras.

3º loteo de doce hectáreas en la Bastrina

Informa el Gerente que cumpliendo las instrucciones del Directorio propuso el negocio del loteo de doce y media hectáreas en la Bastrina al Banco de Chile, a la firma Carlos Ossandon y a la Caja Nacional de Ahorros, por intermedio de su departamento de Comisiones de Confianza.

El Banco de Chile, hasta la fecha, no ha resuelto en forma seria las proposiciones que se le formularan.

La firma Ossandon acepta en principio el negocio ofreciendo vender el loteo por su intermedio; no anticipa dinero para gastos de urbanización, vende los sitios en el plano y con el producto de las primeras ventas se entraría a urbanizar, y cobra una comisión que asciende más o menos al 12% en la venta de cada sitio. Esta proposición aún no ha sido formalizada sino en conversaciones con el Sr. Viviani, jefe de la sección respectiva.

En cambio, el Gerente ha obtenido, con la colaboración del abogado Sr. Juan Pinto Durán del Departamento de Comisiones de Confianza de la Caja Nacional de Ahorros, un pronunciamiento por escrito y que considera más o menos favorable a los intereses de la Sociedad.

El Gerente da lectura a una carta del 17 de Julio suscrita por el jefe del Departamento en que expresa que tomaría el loteo, bajo las siguientes condiciones:

1º la intervención del Departamento se concretará a organizar y atender la venta de los sitios; otorgar las escrituras de promesa y compraventa; proceder a su inscripción y cobrar los saldos de precios.

2º la Sociedad vendedora ejecutará por su cuenta los trabajos de urbanización y tendrá a su cargo toda la parte técnica del loteo designando los arquitectos, ingenieros y contratistas que realizarán las obras.

3º El Departamento necesitará conocer previamente los presupuestos respectivos de los servicios de agua potable, luz eléctrica, alcantarillado y pavimentación.

4º los gastos de urbanización se cancelarán por nuestro intermedio, con cargo a los fondos que produzcan las ventas.

5º la propaganda en la prensa u otros medios de publicación, será de cuenta de la Sociedad vendedora, sin perjuicio que este Departamento proporcione los proyectos necesarios.

6º los honorarios por la intervención de la baja en este negocio se fijan en un 5% sobre el precio de venta de cada lote, incluyendo en este porcentaje, la cobranza extrajudicial de los saldos de precios.

El Directorio, después de un cambio de ideas, en el que participan todos los señores Directores, acuerda aceptar la propuesta de la baja Nacional de Ahorro, y comisionar a los Sres. Carlos Urru, Gabriel Ramírez y Jorge Vica para que estudien las condiciones más favorables en la realización de este negocio y acuerda, desde luego, encomendar la realización del loteo al Sr. Mario Recordón, como arquitecto proyectista y a los señores Miguel Busquets y Carlos Pilasi, como ingenieros realizadores y contratistas de las obras. El Directorio acuerda otorgar al Sr. Presidente de la Sociedad y a su Gerente (un) poder amplio con el objeto de que se suscriban todas las escrituras públicas que sean necesarias para finiquitar este negocio con la baja Nacional de Ahorro y representen a la Sociedad en la venta de los terrenos.

Se acuerda asimismo, destinar la próxima sesión de Directorio para oír al arquitecto e ingenieros, quienes deberán presentar el proyecto de loteo y costo de especificaciones.

4. Situación de la Piscina Escolar y Refugio de Sarelbones

El señor Velasco informa que en compañía de los Directores del Club Deportivo y del Director de la Sociedad Sr. Ramírez, hicieron una visita al refugio de Sarelbones de propiedad

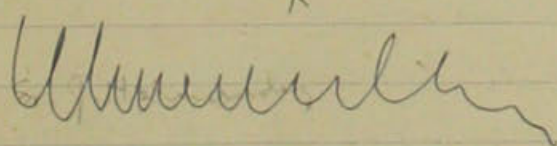
de la Sociedad y la impresión que les causó el estado de las obras, es deplorable, y que es imprescindible la inversión de fondos para continuar la construcción y terminación de este refugio que, situado en uno de los lugares más aptos para el esquí, es impresionante por la magnitud de su construcción. Existe allí en la actualidad, sin concesionario que atiende a los socios del club y accionistas en condiciones precarias por la falta de comodidades y calefacción. Pide el señor Velasco que el Directorio acuerde destinar una cantidad de dinero que don Benjamín Blaro entregará a la Universidad para la Sociedad Anónima, con el objeto de habilitar algunos baños, terminar algunas puertas y adquirir algunas estufas. El Directorio accede a esta petición.

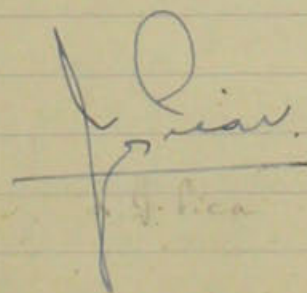
Refiriéndose a continuación el Sr. Velasco a la situación en que en la actualidad se encuentra la Piscina Escolar con respecto a la Sociedad, pide el Sr. Presidente un pronunciamiento definitivo, puesto que no se complace la situación jurídica de este bien propio de la Sociedad con el hecho de que su explotación esté entregada directamente a la Sociedad, lo que acarrea algunos inconvenientes tanto en la entrada de los socios del club como de los accionistas de la Sociedad; esto, además de las consecuencias de orden legal que pudiera acarrear.

Después de un debate en que el Sr. Presidente expresa que la Universidad no tiene inconveniente en acceder a la entrega de la Piscina a la Sociedad, siempre que esté estudiado su financiamiento, se acuerda comisionar al Sr. Gerente para que en compañía del Sr. contador de la Sociedad, del contador de la Universidad y del Sr. Gabriel Ramirez, estudien y presenten próximamente un proyecto de financiamiento.

No habiendo otro punto que tratar se levantó la sesión, acordando sesionar periódicamente el segundo jueves de cada mes, quedando desde luego citados los Srs. Directores presentes para el día diez de Agosto próximo.

Entre paréntesis - un - no vale




F. Q. P. R.
F. Q. P. R.

Octava Sesión

En Santiago, a diez de Agosto de mil novecientos cincuenta siendo las doce cuarenta y cinco horas en Avda. Bernardo O'Higgins 1058, casa central de la Universidad de Chile, se reúne el Directorio de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, con asistencia de los señores Juvenal Hernández, que la preside y de los Directores señores Bertin Bustamante, Miguel Dagnino, Antonio Rosada, Carlos Mori, Guillermo Moore, Gabriel Ramírez y Eugenio Velasco y el secretario don Jorge Pica. -

Acta. Se lee el acta de la sesión de 20 de Julio, repartida en copia a los señores Directores. Se aprueba con las siguientes observaciones:

El señor Velasco hace ver que en ella no se dejó constancia de su solicitud, que se aprobó, de reemplazar a los Directores que no asistan a sesiones desde hace tiempo. El mismo señor Velasco dice que el comité de urbanización que se designó es para todo lo que se refiere a planes de todo el estadio. Se ratifica y se acuerda ampliar su cometido a todo problema relacionado con la urbanización.

El señor Velasco observa que no hay constancia en el acta del acuerdo adoptado para legislar sobre los locales de la Sociedad. Se acepta la observación, dejándose constancia que la comisión nombrada es para todos los locales y no solamente para la Piscina Escolar.

Lotes. El señor Hernández anuncia que como punto principal de la tabla se tratará la cuenta que dará el arquitecto donuario Recordon, presente en la sesión junto con los ingenieros señores Miguel Busquets y Carlos Pilasie, sobre el estudio y proyecto del loteo de parte de los terrenos de la Bastrina. -

El señor Recordon presenta los planos del loteo y empieza por explicar la dimensión de los sitios a lotear, haciendo ver que ellos tendrán diversas medidas, desde cuatrocientos cincuenta metros cuadrados hasta ochocientos. -

Después de un corto debate, en el que varios Directores se demuestran partidarios de ampliar la extensión de los sitios para conseguir la selección de sus compradores, se aprueba por unanimidad el proyecto. -

El señor Presidente solicita se aceleren los trabajos a fin de presentar el proyecto definitivo a la Caja Nacional de Ahorro, ya

que finiquitado este trámite estaría en condiciones de conseguir el dinero necesario para cancelar la cuenta pendiente al señor Verdugo a vencer el 20 de Septiembre próximo. -

Se debate sobre los trámites pendientes a conseguir la electrificación del loteo adelantándose el señor Moore a ofrecer su concurso para conseguirla incluso para lograr mejores precios en materiales eléctricos de Endesa. -

Con respecto a pavimentación, en vista de que se exige una garantía de un diez por ciento del valor del presupuesto, se harán gestiones para obtener se rebaje al cinco.

El señor Pilasi da cuenta que, con respecto al agua potable, ello será posible hacerlo con la empresa particular de la Florida. -

El gerente señor Pica da cuenta que se ha procedido a secar la laguna para proceder a su limpieza, por lo que hace ver que sería conveniente aprobar el gasto, consiguiéndose la maquinaria necesaria para ello. -

El señor Moore declara que es partidario de dejar la limpieza para el año próximo, dado el alto costo de dicho trabajo, y que de haber fondos disponibles, mejor se podría aprovechar en la construcción de algunas canchas deportivas o en la construcción del camino interno proyectado. -

Al respecto, se acuerda prorrogar la limpieza de la laguna, iniciar los trabajos para hacer el camino y suprimir el decantador. -

El señor Pica solicita se haga una instalación provisoria eléctrica para el aeródromo, que es lo único que falta para proceder a su inauguración, gasto que no sería muy costoso. -

Los señores Velasco, Moore y Ramirez declaran que no son partidarios de invertir dinero en el aeródromo. -

Se abre un corto debate sobre la construcción del camino que circundará los terrenos con el objeto de hacer en él carreras de autos, lo que se estima de éxito seguro, tanto deportivo como económico. Se acuerda que el señor Recordón haga los estudios del caso y confeccione un presupuesto de costo. -

Con respecto a estos proyectos se acuerda citar y reunir al Comité especial encargado de ellos.

Basino en el Trauque El señor Recordón presenta un proyecto de basino en el Trauque, anunciando que su costo sería mas o menos quinientos mil pesos. Los señores Directores estiman que es caro y que la Sociedad no está en condiciones de sufragar dicha suma, por lo que se posterga su estudio. -

~~Baja Agraria~~ El Gerente informa al Directorio que la Fiscalía de la Baja de créditos Agrario, donde se tramita un préstamo para obtener la suma de \$ 120.000 - exige un poder especial donde se autorice en forma detallada las partidas a que se refiere el préstamo.-

El Directorio acuerda autorizar especialmente al Gerente para que obtenga de la Baja de créditos Agrario un préstamo por \$ 46.800 - para comprar 720 kilos de alfalfa peruana para sembrar 18 hectáreas de terreno y \$ 72.200 - en dinero efectivo para los gastos de siembra y cultivo de estas 18 hectáreas y 42 kilos de cebada. Se le faculta además para que protocolice ante Notario este acuerdo y suscriba ante esa Institución los documentos necesarios en representación de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile.-

Se levantó la sesión a las 13.45 horas.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Sr. J. J. J.

Novena Sesión

En Santiago, a catorce de Septiembre de mil novecientos cincuenta, siendo las doce cuarenta y cinco horas, en Avenida Bernardo O'Higgins N. 1058, casa central de la Universidad de Chile, se reúne el Directorio de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, con asistencia de don Juvenal Hernández y los Directores señores Guillermo Moore, Gabriel Ramírez, Antonio Borada, Miguel Dagüino, Bertín Bustamante, Eugenio Velasco, Carlos Moré y el Secretario don Jorge Pica. -

Se abrió la sesión, tratándose la siguiente tabla y adoptándose los acuerdos que se consignaron:

- 1º Cuenta del loteo. -
- 2º Seguro del Refugio de Sarellones. -
- 3º Cuenta inauguración de hangar del club Universitario de Aviación
- 4º Pista para automóviles. -

Acta. El Secretario da lectura al acta anterior, de fecha 10 de Agosto, la que es aprobada en todas sus partes. -

1º cuenta del loteo. El Gerente informa que el comité nombrado por el Directorio para estudiar y dirigir el loteo, urbanización y venta de las trece hectáreas, ha celebrado reuniones periódicamente y ha escuchado los informes proporcionados por los señores Busquet y Pilari, relativos al costo de urbanización, incluidas pavimentación, agua potable y luz eléctrica y, en la actualidad, para avanzar en estas gestiones, pide de la Dirección de Servicios Eléctricos el certificado de garantía de instalación de los servicios y de la Empresa de Agua Potable de la Florida el certificado de garantía de instalación de agua potable, con lo cual los ingenieros determinarían definitivamente el costo, informe que será sometido a consideración del Directorio en la próxima sesión. -

El Vice Presidente, don Guillermo Moore, expresa que personalmente está activando en la Dirección de Servicios Eléctricos el pronto despacho de la autorización y presupuesto respectivos. -

El Gerente informa que el comité prestó su aprobación al proyecto definitivo de loteo elaborado por el arquitecto señor Recordón, proyecto de fecha 6 de Septiembre y que se exhibe en el acto a los señores Directores. -

En cuanto se reúnan los requisitos indicados, el Gerente estudiará con la Caja Nacional de Ahorros las condiciones definitivas para la iniciación del negocio. -

2o Seguro del Refugio de Sarelloes.- El Gerente da cuenta que, dando cumplimiento al anterior acuerdo del Directorio, contrató un seguro contra incendio sobre el edificio del Refugio de Sarelloes en la compañía "La Independencia" por la suma de \$ 2.119.000.- por el término de un año a contar del primero de Septiembre de mil novecientos cincuenta y mediante el pago de una prima de \$ 7.171.50.-

El Directorio presta su aprobación y autoriza al Gerente para efectuar el pago de la prima respectiva. -

3o Cuenta inauguración del hangar del Club Universitario de Aviación.- El Gerente informa que el 10 de Septiembre el Club Universitario de Aviación inauguró privadamente el primer hangar construido en la cancha de aviación, con la concurrencia de Directores de la Sociedad Anónima, del Club Deportivo de la Universidad de Chile, Club Universitario de Aviación y altos jefes de la Guerra Aérea. Pilotos del Club efectuaron vuelos entre las personas asistentes, todos los cuales fueron festejados por el Club Aéreo con un almuerzo campestre. -

Don Gabriel Ramirez deja constancia del éxito de esta fiesta, que, aunque reducida es un augurio de mejores días para lo que va a ser el Estadio Universitario. -

4o Pista para automóviles.- Se le ofrece la palabra al arquitecto don Mario Recordón, quien presenta un proyecto de construcción de una pista para carreras de automóviles. Después de escuchar su informe técnico y el de los señores Busquet y Vilari, que expresan que el costo de esta obra es de dos millones y medio de pesos, el Directorio resuelve dejar pendiente la resolución respecto de su realización. -

Don Eugenio Velasco informa que ha hecho gestiones tendientes a obtener fondos para esta construcción entre los miembros de la Asociación de Volantes y que con don Rafael Lasalvia ha conversado sobre la posibilidad de que contribuciones de la Sociedad, cuyo dinero se invertiría directamente en la construcción de la pista, queda comisionado el mismo señor Velasco para que siga adelante estas gestiones. -

Varios: El señor Velasco y el Gerente quedan comisionados

por el Directorio para elaborar un reglamento que determine las relaciones de los accionistas y socios del Club Deportivo con la Sociedad y con respecto al uso de los bienes sociales.-

Por no haber otro asunto que tratar, se levanta la sesión.-

Almendra

J. Lina
S. A. Lina

Décima Sesión

En Santiago, a veintitrés de Noviembre de mil novecientos cincuenta, siendo las doce treinta horas, en Av. Bernardo O'Higgins N.º 1058, Base Central de la Universidad de Chile, se reúne el Directorio de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, con la asistencia de los Directores, don Juvenal Heruandez, que la preside, y los señores: Guillermo Moore, Gabriel Ramirez, Antonio Lozada, Miguel Dagnino, Artin Bustamante, Eugenio Velasco, Carlos Mori y el Secretario don Jorge Pica.

Se abrió la sesión tratándose la siguiente tabla y adoptándose los acuerdos que se consignan:

- 1º Cuenta de pago de terrenos.-
- 2º Cuenta gestiones loteo.-
- 3º Pista automovilismo.-
- 4º Autorización Comisión Agrícola.-
- 5º Autorización para construir cancha de Fútbol y Rugby.-

Acta: El Secretario da lectura al acta anterior correspondiente a la sesión de 14 de Septiembre último, la que es aprobada en todas sus partes.

1º Cuenta de pago de terrenos.- El Gerente informa que han quedado totalmente canceladas las deudas contraídas por la S. A. con la Caja Nacional de Ahorros y con don Jorge Verdugo Correa, correspondientes a los saldos de precio por la compra de los terrenos destinados a la construcción del futuro Estadio Universitario. Se otorgaron las escrituras correspondientes de cancelación y liberación, procediéndose a las inscripciones respectivas y a las liberaciones de las hipotecas que gravaban al predio, subrogándose la Universidad de Chile como acreedor por parte de la deuda, según consta de las escrituras que obran en poder de la Gerencia.

2º Cuenta gestiones loteo.- El señor Gerente da cuenta que avanzando en las gestiones para la iniciación del loteo ya aprobado, se han hecho las presentaciones a la Municipalidad de San Miguel; Ministerio de Agricultura; Obras Públicas y Dirección de Servicios Eléctricos, acompañándose los Planos confeccionados por el señor Mario Recordón y las especificaciones practicadas por los señores Pilassi y Busquet. Se activan estas gestiones por la Gerencia asesorada por el señor Mario Recordón. El Directorio acuerda comisionar a don Guillermo Moore y al Gerente, para que de acuerdo con don Carlos Mori, estudien y fijen los honorarios que deberán percibir los señores

Recordón, Pilassi y Busquet, por los trabajos referentes al loteo; aprobadas las condiciones por esta comisión, se faculta al señor Gerente para que firme los contratos del caso con los señores Recordón, Pilassi y Busquet.

3º Pista automovilismo.- A insinuación de varios Directores, se recomienda al señor Gerente, activar de don Mario Recordón la presentación del proyecto definitivo de la construcción del futuro Estadio Universitario, indicando la inclusión de una auto-pista, dado el auge que está adquiriendo este deporte en nuestro medio.

4º Autorización Comisión Agrícola.- Solicita la comisión formada por los señores Dagnino y Pica, autorización para comprar dos maquinarias agrícolas: una segadora y una rastreadora; elementos indispensables para el cultivo del pasto sembrado en las cauchas de aviación. Asimismo, se autoriza al Gerente para hacer los pagos respectivos a la Corfo, por el arrendamiento de maquinarias empleadas en la rotura y cruzas de los terrenos plantados con cebada y avena. Se concede esta autorización.

5º Autorización para construir cancha de Fútbol y Rugby.- El Directorio toma conocimiento de una petición verbal formulada por el Presidente de la Rama de Rugby del Club Deportivo y del Directorio de la Rama de Fútbol del mismo club, en orden a que se autorice y se destinen fondos para construir dos canchas de entrenamiento de fútbol y una de rugby, construcción en la que colaborarán estas dos ramas.

El Presidente expresa que no tiene inconvenientes en apoyar estas peticiones, pero, siempre que estos trabajos se realicen por cuenta exclusiva de estas ramas. Después de un cambio de ideas, el Directorio acuerda conceder esta autorización, dejando establecido que la Sociedad sólo cooperará con los fondos estrictamente necesarios para combustible de maquinarias y para la adquisición de algunas semillas destinadas al piso de las canchas.

Se faculta al señor Gerente para que de acuerdo con las Damas indicadas del Club Deportivo, inicien los trabajos respectivos cuando estén en condiciones de hacerlo.

Finalmente, el señor Gerente da cuenta de que ha recibido el informe de la Comisión Revisora de Cuentas de la Sociedad, la que se pronunció favorablemente respecto al Balance correspondiente al año 1949.-

No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión.-

[Firma]

[Firma]
D. Pica

Undécima Sesión

En Santiago, a diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno, y siendo las once horas, en calle Lauzón Nieto N.º 920, en las Oficinas del Señor Vice-Presidente, se reúne el Directorio de la S. A. Deportiva Universidad de Chile, con la asistencia de los Directores señores: Guillermo Moore que la preside; Juan Ibáñez; Gabriel Ramírez; Antonio Lozada; Miguel Dagnino; Bertín Bustamante; Eugenio Velasco; Carlos Mori y el Secretario don Jorge Pica. Se abrió la sesión tratándose la tabla que se indica y adoptándose el acuerdo que se consignan:

Acta: El Secretario da lectura al Acta anterior correspondiente a la Sesión de fecha 23 de Noviembre de 1950, la que es aprobada en todas sus partes.

- Tabla: 1.º Solicitud del Señor Presidente
 2.º Aprobación Traspaso de Acciones
 3.º Balance del Año 1950
 4.º Cuenta Loteo
 5.º Presentación Plano definitivo del Estadio
 6.º Cuentas de la Comisión Agrícola

1.º Solicitud del Señor Presidente.— El Gerente da cuenta al N.º Directorio, de que el Señor Presidente de la Sociedad, don Juvenal Hernández, ha solicitado autorización para ausentarse de sus funciones durante un período de tres meses, por asuntos particulares.—

El Directorio acuerda conceder la licencia solicitada por el Señor Presidente y de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 15 letra b de los Estatutos Sociales, corresponde al Señor Vice-Presidente, don Guillermo Moore Montero, su reemplazo, a quien el Directorio otorga las mismas facultades concedidas al Señor Presidente, y, en especial, las que se refieren a la representación de la Sociedad, en la suscripción de los contratos que se originaren en la organización del loteo, sea contratando servicios profesionales para su ejecución y firme las escrituras de compra-ventas. Firmara, además, de consumo con el Gerente, los cheques contra las cuentas bancarias de la Sociedad. Se acuerda reducir a escritura pública el Acta en su parte pertinente.

2.º Aprobación Traspasos de Acciones.— El Directorio aprueba los traspasos de acciones que a continuación se indican: Fernando Bustillos Zepeda, una acción, a Guillermo Orlando Pradenas Pérez; Gustavo González Salas, una acción, a Pedro Emilio Campos Latome; Alicia Ailés Alvarado, una acción, a Sergio Pohl Biagnoni; Ghattas Hbusada Aguad, siete acciones, a Pablo Grez Haddad; Lorenzo Mario Huici Bustamante, una acción, a Eduardo Enrique Campos Ramírez; Ana Matta Heredia, una acción, a Raúl Matta Villagrán; Ana Matta Heredia, una acción, a Guillermo Matta Villagrán; Ernesto Marín Montecinos, una acción, a Carlos Roberto Marín Gajardo; Ernesto Marín Montecinos, una acción, a

Silvia Ceresse Marín Gajardo; Ernesto Marín Montecinos, una acción, a Juan Ernesto Marín Gajardo; Ernesto Marín Montecinos, una acción, a Jorge Marín Gajardo; Ernesto Marín Montecinos, una acción, a Gloria Victoria Marín Gajardo; Eugenia Albornoz, una acción, a Hernán Javier González Albornoz; María Orellana Núñez, cinco acciones, a Myrella Miaga Orellana; Alicia Loyola Opazo, una acción, a Manuel Renato Leiva Soto; Marta Opazo Moreno, una acción, a Manuel Renato Leiva Soto; Arturo Hernán Felizz Cordero, una acción, a María Cuellas Peralta; Hector Robles Aldunate, una acción, a Hector Velasco Villamil; Roberto Acchiardo Marín, una acción, a Patricio E. Acchiardo Montenegro; Luis Fuenzalba von dem Bussche, tres acciones, a Luisa Italia Fuenzalba Carrizal; Gustavo Rodríguez Rojas, una acción, a Gustavo Arturo Rodríguez Saavedra; Jorge Eduardo Rodríguez Rojas, una acción, a Gustavo Arturo Rodríguez Saavedra; Mónica Adriana Rodríguez Rojas, una acción, a Gustavo Arturo Rodríguez Saavedra; Oscar Lizana Pizarro, una acción, a Oscar Roberto Lizana Steinfeldt; Hector Brandon Canavaro, dos acciones, a Ester Carmen Signés Estela de Brandon; Sergio Chacón Allison, dos acciones, a Hector René Paul Bastien; Daniel Basunian Deyds, una acción, a Olga Ferrón Mell de Basunian; Emilio Kalschafsky Ruiz, una acción, a Sergio Emilio Kalschafsky Serón; Emilio Kalschafsky Ruiz, una acción, a Blanca Adriana Kalschafsky Serón; Arturo Martínez Parache, cuatro acciones, a Gabriela Dell'Osso Dell'Osso; Jorge Orphanopoulos Moraga, dos acciones, a Lorenzo Santis Bernis; Gloria S. Corzo Saravio, una acción, a Jorge Abdón Corzo Fegol; Jaime Urteaga Unda, dos acciones, a Carlos Viveros Jacques; Oscar Peluchonzeau Bustamante, una acción, a Oscar Peluchonzeau Cádiz; Myle Zulata P. de Mazer, una acción, a Jaime Arturo Mazer Zulata; Jorge Achondo Mauzau, una acción, a Marcial Larenas Ostornol; Ignacio Nisto Fravega, una acción, a Carlos Malfonti Beve; Diego Echiburú Díaz, una acción, a Clara Marta Ruiz Silva de Echiburú; Diego Echiburú Díaz, una acción, a Lucrecia Angulo Andrade; Germán Bolbarán Lazo, una acción, a Carmen Gloria Molló Pérez; Germán Bolbarán Lazo, una acción, a Carlos Emilio Gabriel Molló Pérez; Germán Bolbarán Lazo, una acción, a Olga Luisa Pérez Armijo de Molló; Germán Bolbarán Lazo, una acción, a Carlos Molló Andrés; Germán Bolbarán Lazo, una acción, a Luisa Olga Molló Pérez; Hernán Gutiérrez Leytón, una acción, a Rina Ester Bermejo Lacalle; Guillermo Hurtado Beck, tres acciones, a José Eduardo Valencia Herrera; Domingo Lara Hernández, una acción, a Elsa Oriana Lara Zamorano; Domingo Lara Hernández, una acción, a Domingo Edgardo Lara Zamorano, y, Eduardo Román Beytía, una acción, a Octavio Pacheco Silva. -

3º Balance del Año 1950. - El Secretario de la Sociedad presenta el Balance correspondiente al Ejercicio del Año 1950, el que después de ser examinado por el Directorio, se acuerda pasarlo a la Comisión Revisora de Cuentas, para su estudio e informe respectivo. -

4º Cuenta Loteo. - Con el objeto de dar comienzo a los primeros trabajos de demarcación del terreno destinado al loteo, el Gerente solicita autorización para proceder a abrir una puerta de acceso por la calle Moillaray, Paradero N.º 10, de la Av. Vicuña Mackenna, y, para la construcción de un puente que facilitará el tránsito de camiones y hará

más expedito los trabajos que deben empezar ya a realizar los Ingenieros, señores Pilassi y Busquet. El Directorio acuerda acceder a esta petición y autoriza los gastos necesarios para dichos trabajos que serán ejecutados bajo la dirección de los citados profesionales. Informa el Señor Gerente, que el funcionario del Ministerio de Agricultura hizo la visita de rigor para evacuar el informe relacionado con la autorización solicitada para efectuar el loteo. —

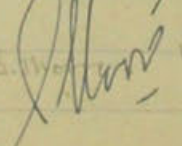
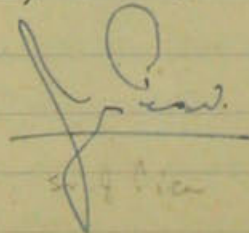
La Dirección de Servicios Electricos aprobó la solicitud de electrificación y al mismo tiempo presentó el presupuesto para realizar dichos trabajos en los terrenos del Estadio, cuyo valor asciende a \$ 676.810. — Por su parte los señores Pilassi y Busquet presentarán estos antecedentes al Señor Vice-Presidente y confeccionarán por su parte otro presupuesto.

Se hace necesario autorizar los primeros gastos que demandará el estado del terreno, mientras se firma el contrato respectivo con la Caja Nacional de Ahorros. El Directorio acuerda autorizar estos gastos.

5ª Presentación Plano definitivo del Estadio. — El Gerente informa que el Arquitecto Señor Moaris Recordón, ha hecho entrega a la Gerencia de la Sociedad del Anteproyecto del Estadio, Plano que se exhibe en este acto al Directorio, el que lo aprueba. Se acuerda sacar las copias necesarias para distribuir las en el Directorio y enviar copia al Club Deportivo de la Universidad de Chile. —

6ª Cuenta de la Comisión Agrícola. — La Comisión Agrícola formada por los señores Miguel Dagnino y el Gerente, informa que los gastos en la explotación agrícola de la parte cultivada por la Sociedad, ascendió hasta el 31 de Diciembre último, a la suma de \$ 325.018.22, y, en el período comprendido entre el 1º de Enero de este año hasta el 21 de Abril ppdo. a \$ 42.642.50, lo que hace un total en el año agrícola de \$ 367.660.72. — Se procedió a vender la cebada y avena cosechadas por la Sociedad, como así las flores cultivadas con mediero, lo que arrojó un total de \$ 372.617. — Falta por vender la producción de alfalfa que, en su primer corte, puede rendir, aproximadamente unos \$ 37.000. — Haciendo notar que se pueden obtener unos dos cortes más en el año. — Estas cantidades serán de utilidad líquida para la Sociedad. La comisión hace presente que se salvaron los gastos de cultivo y no se obtuvo una utilidad mayor debido a la falta absoluta de elementos de labranza para el trabajo, razón por la cual recomienda dar en arriendo la parte que este año no sea utilizada en los trabajos preliminares del Estadio. — Se aprueba la cuenta de la Comisión y se faculta a Don Miguel Dagnino y al Gerente, para que den en arriendo en las condiciones que estimen necesarias la parte de terreno aludida. —

No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión, autorizándose al Señor Jorge Pica Venegas, para reducir la parte pertinente de la presente Acta a escritura pública sin esperar su aprobación. —

Duodécima Sesión.

En Santiago a ocho de Junio de mil novecientos cincuenta y uno, siendo las doce horas, en calle Ramón Nieto N.º 720, en las Oficinas del Señor Vice-Presidente, se reúne el Directorio de la S. A. Deportiva Universidad de Chile, con asistencia de los Directores señores: Guillermo Moore, que los preside; Carlos Muri; Juan Itáñez; Miguel Dagnino; Eugenio Velasco; Gabriel Ramírez; Antonio Lozada; Arturo Bustamante y el Secretario don Jorge Pica. -

Se abrió la sesión trabándose la tabla que se indica y adoptándose los acuerdos que se consignan:

Acta: El Secretario da lectura al Acta anterior correspondiente a la sesión de fecha 10 de Mayo de 1951, la que es aprobada en todas sus partes.

Tabla: 1.º Situación legal de algunos bienes sociales;
2.º Cuenta Comité trabajo estadio y loteo;
3.º Designación de abogado de la Sociedad;
4.º Autorización para adquirir 1000 kilos de semilla para cauchas del estadio;
5.º Exhibición Maquette y
6.º Varios: Reforestación terrenos la Castrine y labrillos para las obras.

1.º Situación legal de algunos bienes sociales: El señor gerente da cuenta de la situación que se ha creado con la Piscina Escolar, uno de los Bienes Sociales que aún continúa a disposición de la Universidad de Chile, situación de carácter legal y administrativo que conviene aclarar con el objeto de evitar ulteriores dificultades. Sobre el particular, se acuerda autorizar al Sr. Gerente para que celebre un contrato de concesión con la Universidad de Chile, y se faculta al Director señor Eugenio Velasco para que, conjuntamente con el señor gerente, redacten el contrato respectivo.

2.º Cuenta Comité trabajo estadio y loteo: Informa el señor gerente, que dando cumplimiento al acuerdo de la Sesión N.º 10, de 23 de Noviembre de 1950, el Comité respectivo fijó los honorarios del arquitecto don Mario Recordón, por el estudio del Anteproyecto del Estadio, en la cantidad de \$ 200.000.-, comprometiéndose además el arquitecto mencionado, en compañía de su socio señor Edwin Weil, a suministrar a la Sociedad todos los planos, especificaciones y croquis que sean necesarios para construir las cauchas de deportes. Esta remuneración será pagada con el 25% al contado y el saldo en el plazo de dos años. El Directorio aprueba este honorario y faculta al señor gerente para que converja directamente este pago con los señores arquitectos, de acuerdo con las disponibilidades de la Sociedad. Aprueba también el Directorio, el honorario de \$ 120.000.- fijado por el Comité a los señores arquitectos Recordón y Weil, por los trabajos profesionales que han realizado en el proyecto y confección de planos de urbanización de la futura población y por la fiscalización en la ejecución de

dichas obras. El gerente queda facultado para suscribir el contrato respectivo con los señores arquitectos y se le autoriza, además, para que pague de inmediato la suma de \$ 60.000.- a los citados profesionales por este capítulo y el saldo de \$ 60.000.- una vez que se se termine a los trabajos de urbanización, lo que constará en el contrato respectivo.

Respecto a los señores ingenieros Dusquet y Plaza, se acuerda aprobar el contrato redactado por el Señor Vice-Presidente, en que fija el 6% como honorarios en lo referente a la pavimentación de los terrenos destinados al loteo, trabajo que se ejecutará por administración y bajo su responsabilidad. El mismo honorario percibirán en el caso de que la electrificación se ejecute por administración y el 1 1/2% si la realiza otra entidad, por la supervigilancia de los trabajos; igualmente percibirán el 1 1/2% por la misma labor en las instalaciones que la Empresa de Agua Potable deberá hacer en la Población.

A proposición del señor Consejero, don Eugenio Velasco, se acuerda también ampliar el contrato para otras construcciones del estadio, con el agregado de "las obras que se les encomienden", como en el caso de los señores arquitectos.

Informa el Comité de Estadio y Loteo, que ha autorizado a los señores ingenieros, para dar comienzo a la ejecución de las obras relacionadas con la cancha central del estadio, con el objeto de aprovechar los materiales de construcción que serán extraídos de dicho lugar, de los cuales, según informe de los señores ingenieros, serán aprovechables el ripio y la arena en las obras de urbanización, sin perjuicio de su aprovechamiento en rellenos de caminos de acceso al futuro estadio y loteo. En este orden los señores ingenieros quedan autorizados para girar y presentar estados semanales de pagos, con el V.º B.º de los señores arquitectos y bajo la supervigilancia del señor gerente, para sus ajustes con la contabilidad general de la Sociedad y su adecuado financiamiento, debiendo solicitarse las cantidades respectivas por escrito.

Respecto a la construcción de las canchas de entrenamiento para fútbol y rugby, se acuerda que el Señor Vice-Presidente, en compañía del Señor Secante e Ingeniero, se constituyan en los terrenos del estadio con el objeto de apreciar en el lugar el costo de las obras.

3.º Designación de Abogado de la Sociedad: Por unanimidad se acuerda designar abogado de la Sociedad, al señor Consejero, don Eugenio Velasco, quien junto con agradecer la designación hace presente que la acepta solamente en el caso de que sea ad-honorem. El Señor Vice-Presidente, en atención a lo expuesto por el señor Velasco, propone y se acepta, que en aquellos casos que el Señor Abogado lo

estime conveniente y con el objeto de no restarle mucho tiempo en sus labores habituales, se haga preservar por un Procurador, cancelando la Sociedad con su T° B°, los gastos en que se incurriere.

4° Autorización para adquirir 1000 kilos de semillas para cauchal del Estadio:

Se autoriza al señor gerente, para que adquiere 1000 kilos de semilla que se destinarán para el cultivo en los cauchales de fútbol y rugby, a razón de \$40.- el kilo.-

5° Exhibición Maquette Estadio:

Se acuerda comisionar a los señores Consejeros, don Eugenio Velasco y don Gabriel Ramírez, para que conjuntamente con el señor gerente, traten de obtener de alguna Casa Comercial Central, facilidades para la exhibición de la Maquette del Estadio, como un medio de propaganda para el loteo y colocación de acciones de la Sociedad, comisión que es aceptada por las personas mencionadas.

6° Varios: Reforestación terrenos "La Castrina" Se acuerda solicitar al respecto, un informe al Señor Consejero, don Miguel Dagnino, y pronunciarse en una próxima sesión respecto al estudio que sobre el particular ha presentado el Señor Agrónomo-Paisajista, don Manuel Valenzuela.

Ladrillos: Informa el Señor gerente que la firma elaboradora de ladrillos Fuentes y Plominsky, de quienes han dado referencias los señores ingenieros Busquet y Pilasi, solicitan de les entregue la tierra vegetal que se extrae de la cancha central, con el objeto de elaborar ladrillos en los terrenos del Estadio, comprometiéndose a entregar a la Sociedad el 8% de la producción anual, en ladrillos tipo fiscal y mural. Piden para dichos efectos una concesión de dos años. El Directorio faculta al Señor Vics-Presidente y al Señor Gerente para que celebren el contrato respectivo en la forma que más convenga a los intereses de la Sociedad.

Finalmente, el Directorio toma conocimiento del presupuesto de electrificación de la población, presentado por los señores ingenieros Busquet y Pilasi; y se acuerda ejecutar este trabajo por administración, agregando la línea de alumbrado, con un costo de \$150.000.-

No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión.-

Señ. D. M. P.

Señ. J. P.

Sesión Décimo-Tercera

En Santiago, a diez de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las doce treinta horas, en calle Ramón Nieto N.º 920, se reúne el Directorio de la S. A. Deportiva Universidad de Chile, con asistencia de los Directores señores: Juvenal Hernandez, que la preside; Guillermo Moore; Carlos Mori; Miguel Dagnino; Eugenio Velasco; Bertín Bustamante; Gabriel Ramirez; Antonio Lozada y el secretario don Jorge Pica.

Se abrió la sesión tratándose la tabla que se indica y adoptándose los acuerdos que se consignan:

Acta: El secretario da lectura al Acta anterior, correspondiente a la sesión de 8 de Junio de 1951, la que es aprobada en todas sus partes.

Tabla: 1.º Acuerdo para aprobar e insertar en la presente sesión, las reuniones de Comité de fechas: 6 de Julio y 4 de Octubre de 1951;
 2.º Autorización para hipotecar la Piscina Escolar;
 3.º Poder especial al señor Vice-Presidente, don Guillermo Moore Montenegro;
 4.º Liquidación del contrato suscrito con los señores Fuentes y Glominsky y
 5.º Aprobación traspasos de Acciones.

1.º Acuerdo para aprobar e insertar en la presente sesión, las reuniones de Comité de fechas 6 de Julio y 4 de Octubre de 1951:

Informa el señor Gerente que con motivo de la falta de quorum para las sesiones que debieron realizarse los días 6 de Julio y 4 de Octubre de 1951, los señores Directores asistentes resolvieron en todas oportunidades constituirse en Sesión de Comité, en atención a que existían varios asuntos sobre los cuales era necesario adoptar alguna resolución para la buena marcha de la Sociedad, razón por la que estima que en esta sesión debería aprobarse e insertarse en la presente Acta, lo tratado en dichas reuniones.

El señor Presidente consulta sobre el particular a los señores Directores y se acuerda por unanimidad aprobar lo obrado en las sesiones de Comité de que ha dado cuenta el señor Gerente e insertar a continuación de este acuerdo las actas respectivas.

Las actas en referencias son del tenor siguiente:

"Sesión de Comité". - Con fecha 6 de Julio de 1951, se citó a reunión de Directorio, pero por falta de quorum reglamentario, se acordó que los señores Directores asistentes: don Guillermo Moore; don Carlos Mori; don Antonio Lozada; don Gabriel Ramirez y don Miguel Dagnino, se constituyeran en Comité, presididos por el señor Vice-Presidente y actuando de secretario el señor Gerente, don Jorge Pica, con el objeto de tratar los siguientes puntos: 1.º Cuenta trabajos Ingenieros; 2.º Cuenta Honorarios Arquitectos; 3.º Estado trabajos y gestiones Loteo; 4.º Aprovechamiento terrenos "La Coastrina" y 5.º Varios.

1.º Cuenta trabajos Ingenieros: El Gerente informa que el Directorio se constituyó en los terrenos del Estadio, con el objeto de imponerse del estado de los trabajos encomendados a los Ingenieros, ocasión que aprovechó el Señor Vice-Presidente para determinar el lugar en que se dará ubicación a las cauchas de entramiento, autorizando la corte de árboles que permitirán su construcción. Informa además, que a la fecha los ingenieros han solicitado de la Gerencia la suma de más o menos \$ 70.000.- para los trabajos que están ejecutando en los terrenos del Estadio. Respecto al contrato de los Señores Ingenieros, permanece aún pendiente en atención a que el Señor Vice-Presidente desea introducirle algunas cláusulas de orden técnico.

+ 2.º Cuenta honorarios Arquitectos: En cumplimiento de acuerdos anteriores, se procedió a pagar a los Señores Arquitectos la suma de \$ 60.000.- a cuenta de mayor cantidad.

3.º Estado trabajos y gestiones Loteo: Da cuenta el Señor Gerente que los terrenos destinados al Loteo, están ya a disposición de los Señores Ingenieros para que inicien los trabajos preparatorios, como es, entre otros, la construcción del puente por la calle Moillaray. El Comité encarga al Señor Gerente, active de los Señores Ingenieros, el estudio sobre costo definitivo de la urbanización actualizando los presupuestos.

4.º Aprovechamiento terrenos "La Castrina": Se estudiaron las condiciones para el contrato que deberá celebrarse con los Señores Fuentes y Plominsky, respecto de la concesión de terrenos para la fabricación de ladrillos. El Señor Gerente da cuenta que ha obtenido informes favorables de los srs. Alfredo Fuentes y Otto Plominsky, quienes, además de ofrecer el 8% de la producción de ladrillos en una temporada de dos años, pagarán arriendo por la ocupación de dos hectáreas para la instalación de estas faenas. El contrato se suscribirá por el plazo de dos años y el precio del arriendo será de \$ 4.000.- por hectárea al año. El Comité autoriza al Señor Gerente para que suscriba el contrato respectivo.

El Comité toma conocimiento de un ofrecimiento formulado por don Rigoberto Silva, Ingeniero Agrónomo y accionista de la Sociedad, quien desea colaborar en sus actividades, para aprovechar los terrenos del Estadio que queden libres de construcciones, comprometiéndose a realizar una siembra de maravillas, gestionando la adquisición de semillas; maquinarias; herramientas y útiles que fueren necesarios, con la condición de que los gastos sean de cuenta de la Sociedad. El Señor Silva, por la ejecución, tendría un porcentaje en la utilidad líquida de la producción. Conociendo el Comité los antecedentes del Señor Silva, acepta este ofrecimiento y fija en un 15% de la utilidad líquida, el honorario que percibirá por su trabajo, debiendo someterse a las instrucciones que le imparte la Sociedad por intermedio de su Gerente.

Se comisiona al Señor Vice-Presidente y al Señor

Gerente, para que determinen la forma de extracción y venta de los árboles que serán necesarios eliminar para la construcción de algunas obras en los terrenos del Estadio."

Sesión de Comité: Con fecha 4 de Octubre de 1951, se citó nuevamente a sesión de Directorio, la que fracasó por falta de quorum, acordándose como la vez anterior constituirse en Comité el que lo formaron y presidió el señor Vice-Presidente, don Guillermo Moore, y los Directores: don Carlos Mori; don Antonio Lozade; don Gabriel Ramirez; don Miguel Dagnino y don Eugenio Velasco, actuando de secretario el señor Gerente don Jorge Pica, y tratándose los siguientes asuntos: 1º Venta Sitios- Condiciones Sr. Daniel de la Barra. - 2º Propaganda. - 3º Demanda contra la Sociedad. y 4º Cuenta de la venta de leña.

1º Venta Sitios- Condiciones Sr. Daniel de la Barra. - El Señor Gerente da cuenta de una proposición del señor Daniel de la Barra, para hacerse cargo de la venta de los sitios, procediendo el señor Vice-Presidente a dar lectura de ella. Dicha proposición establece los siguientes puntos: Compromiso del Sr. de la Barra de vender los sitios dentro del plazo de cinco meses; comisión del 4% sobre los ventas; propaganda de cargo de la Sociedad; atención de los adquirentes tanto en las Oficinas de la Sociedad como en el terreno; financiamiento de las operaciones con las Cajas de Previsión y exclusividad de las ventas y respeto de la comisión sobre el volumen total, durante cinco meses.

El Comité acuerda aceptar las condiciones propuestas por el Sr. de la Barra, rebajando la comisión al 3% -

2º Propaganda: - El Comité acuerda destinar la suma de \$200.000.- para gastos de propaganda en la venta de los Sitios.

3º Demanda contra Sociedad: El señor Gerente da cuenta de una demanda iniciada en contra de la Sociedad, por algunos trabajadores ocupados en la faena que dirigen los señores Ingenieros, cobrando indemnización y desahucio, demanda de la que se hizo traslado al señor Eugenio Velasco, para que se encargara de la defensa.

4º Cuenta de la venta de leña: Se informa a los señores Directores que el señor Vice-Presidente y el señor Gerente de la Sociedad, otorgaron por contrato al Sr. Roberto Silva, de fecha 10 de Agosto de 1951, la explotación y venta de la leña correspondiente a la corta de árboles tratada en la reunión de Comité de 6 de Julio último.

2º Autorización para hipotecar la Piscina Escolar: Con el objeto de satisfacer la garantía que debe otorgarse a la Dirección General de Pavimentación, se autoriza al señor Gerente, don Jorge Pica Venegas, para que en representación de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, dé como garantía hipotecaria a la Dirección General de

Pavimentación, la propiedad denominada "Piscina Escolar", ubicada en las calles Artesanos y Avenida Santa María de esta ciudad, y que deslinda: al Norte, calle Artesanos; al Este, parte propiedad fiscal ocupada por jardines públicos; al Oeste, resto de propiedad fiscal, ocupada por jardines públicos; y al Sur, con Avenida Santa María, e inscrita a fs. 4028 N.º 6776, del Registro de Propiedades del año 1948, y firme las escrituras respectivas, por el monto que indique la Dirección General de Pavimentación.

3.º Poder especial al Señor Vice-Presidente, don Guillermo Moore Montero: En atención

que la Sociedad ha resuelto efectuar directamente la venta de los sitios que componen el loteo Estadio Universitario, se revoca el acuerdo adoptado en Sesión de 20 de Julio de 1950, en la parte que dispuso hacer el negocio del loteo con la Caja Nacional de Ahorros.

Para los efectos de celebrar los contratos de compraventa con los señores accionistas o particulares que adquirieran los sitios, se acuerda otorgar poder especial al señor Vice-Presidente, don Guillermo Moore Montero, para que en representación de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, proceda a la venta de los sitios que componen el loteo Estadio Universitario, de acuerdo con el plano archivado en el Conservador de Bienes Raíces de Santiago, el 22 de Octubre de 1951, con el N.º 5610-A. Queda expresamente facultado para proceder a la venta de los sitios representando a los vendedores en los contratos de compraventa respectivos, y suscribiendo dichas compraventas, percibiendo el precio pactado en las mismas, pudiendo determinar el precio y demás condiciones en que éstas se celebren; fijar cabidas y deslindes, comisionar para inscripciones, etc. Queda facultado, asimismo, para posponer las hipotecas que puedan constituirse en garantía de los saldos de precio que se queden debiendo en las compraventas.-

4.º Liquidación del contrato suscrito con los señores Fuentes y Plominsky: El señor

Gerente informa que los señores Fuentes y Plominsky, han solicitado la liquidación anticipada del contrato de arrendamiento y de concesión de tierra vegetal para la elaboración de ladrillos, suscrito con la Sociedad el 10 de Agosto de 1951, ofreciendo en compensación 24 mil ladrillos e invirtiendo los \$8.000.- del arriendo ya pagado por la temporada comprendida desde el mes de Septiembre de 1952 a Marzo, inclusive, de 1953, en acciones de la Sociedad.

El Directorio acuerda aceptar la liquidación del contrato mencionado, estableciendo a proposición del Director, don Eugenio Velasco, que en la parte relacionada con la compensación en ladrillos, ésta deberá elevarse a 30.000.- Queda facultado el señor Gerente para que en representación de la Sociedad liquide el contrato en los términos señalados.

5.º Aprobación traspasos acciones: El Directorio aprueba los traspasos de acciones

que a continuación se indican: Manuel Montaña Luján una acción a María Juana Parra Aguilera; Arsenio Cópica Cópica una acción a Sara Alicia Acevedo de Cópica; una acción a Arsenio David Cópica Acevedo y una acción a Sara Emilia Cópica Acevedo; René Sergio Rahmer Castro una acción a Gioconda Pollo Guarachi; Carlos Doerr Lavale una acción a Carlos Gonzalo Doerr Aguirre; Elise Rosenthal Margulis una acción a Benjamin Rosenthal Margulis; Rodolfo Alvarez Huerta una acción a Eugenia Peraldi G. de Alvarez; Pedro Lobo Solís una acción a Pedro Bernardo Lobo Illanes; Victor Ahumada Troncoso cinco acciones a Angel Donoso Barra; Luis Campos y Raquel Fuenzalida una acción a Ricardo Emilio Guzmán Busquet; Aquiles Madeluna Braos una acción a Alfonso Oscar Madeluna Colmenares; Silvia Elgueta Cid una acción a Francisco Cid Valverde; Enrique Cid Coubles una acción a Rolando Cid Valverde; Rolando Cid Coubles una acción a Rolando Cid Valverde; Hector Cid Coubles una acción a Rolando Cid Valverde; Santiago Petolles Espinoza una acción a Eleodoro Vergara Ruiz, una a Graciela Virginia Vergara Madrid y una a José Ignacio Vergara Madrid; Alvaro Talladares Bravo una acción a Alvaro César Talladares Montañez; Inés Rodríguez Estrada una acción a Roberto Guzmán Rubio; Alicia Vargas Sepulveda una acción a Victor Silva Zurita; Elvira Guzmán de la Cuadra una acción a Clelia Cuevas Cópica de Miranda; Arturo Jiménez Urenda una acción a Arturo José Jiménez Poposo; Miguel Guerrero Ramírez diez acciones a María Elena Engler Rubio; Victor Silva Zurita una acción a Victor Romulo Silva Farfán; Boris Ordenes Suárez una acción a Roberto Patricio Ordenes Suárez; Carmen Peralte Santa Inés una acción a Manuel Segundo Cópica Herrera; Jesús Salvador Barranco una acción a Enrique Andrés Salvador Tallejos y una a Fernando Jesús Salvador Tallejos; Victor Delfín Pérez Uvilla una acción a Josefa John Amundáriz Ugarte; Hector Pérez Uvilla una acción a Sergio Raveca Roxuela; Irma Nora Franca Miranda una acción a Eugenio Puga Domínguez; Grecia Flor Franca Miranda una acción a Eugenio Puga Domínguez; Manuel Vázquez Carvajal cinco acciones a Carmen Luisa Pantofa Gueterok de Vázquez; Angeles Roca Ramírez una acción a Sergio Osvaldo Márquez Berlingeri; Luis Leopoldo Ortega Noriega cinco acciones a José Manuel Gundlach Lagos; Oscar Arancibia Blanco una acción a Sergio Carlos Arancibia del Pierno; María Aldunate de Iglesias una acción a Fernando Aldunate Troncoso; y, Eduardo Campos Ramírez una acción a René Moennner Poissier.

A proposición del Director, señor Eugenio Velasco, se acuerda celebrar la próxima sesión el jueves 24 de Enero en curso, a las 13 horas,

en Avenida Bernardo O'Higgins 1902 - Sede del Club Deportivo de la Universidad de Chile.

Se faculta al Señor Gerente, don Jorge Pico Venegas, para que reduzca en escritura pública los acuerdos pertinentes de la presente p[er]ta sin esperar su aprobación.

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión.

Sr. M. Daguin	Sr. Pico Venegas	Sr. Carlos Muri
Sr. P. S. Kauritz	Sr. P. S. Kauritz	Sr. P. S. Kauritz

Sesión Diecinueve.

En Santiago a veinticuatro de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, siendo las trece horas, en Avenida Bernardo O'Higgins esquina de Yegara, sede del Club Deportivo de la Universidad de Chile, se reúne el Directorio de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, con asistencia de los directores señores Juvenal Hernández, que la preside; Guillermo Moore; Benjamín Claro Velasco, Pablo Aldunate, Eugenio Velasco, Antonio Rosada; Bertín Bustamante; Miguel Dagrino; Gabriel Pomárez y el Secretario don Jorge Pica.

Se abrió la sesión tratándose la tabla que se indica y adoptándose los acuerdos que se consignan:

Acta: El Secretario da lectura al acta anterior correspondiente a la sesión de 10 de Enero de 1952, la que es aprobada en todas sus partes.

Tabla: 1º. Cuenta trabajos estadio y loteos. Renuncia de los ingenieros señores Busquet y Pilassi: nombres calles barrio Estadio Universitario.

2º. Vencimiento del plazo para legalizar la Sociedad.

3º. Compra de 1.000 acciones por el Club Deportivo de la Universidad de Chile y trabajos a realizar en el refugio "Forellones"

4º. Situación del Club Atlético Universitario ante la S. A. D. U. Ch. y el Club Deportivo de la Universidad de Chile. Curenos de Barrancas.

5º. Autorizar al Gerente para que suscriba escritura de concesión de Bienes Sociales.

Antes de avocarse al conocimiento de la Tabla, a petición del director Sr. Benjamín Claro Velasco, el Secretario hace una exposición general sobre la marcha de la Sociedad desde su formación hasta la fecha, dando una cuenta escueta sobre la colocación de acciones y su capital suscrito tanto por la Universidad como particulares. Informa también a los señores Directores sobre la marcha de los negocios sociales en general, refiriéndose a las actividades agrícolas realizadas en el fundo La Bastina: siembra de cebadas, de alfalfa en la cancha de aviación y plantación de manzanas en la última temporada.

Se refiere, por último, al programa de realización de trabajos en el Estadio mismo, de acuerdo con la planificación aprobada a los señores arquitectos Mario Recardon y Edwin Weil y al actual estado de estas obras.

Oída la cuenta del señor Gerente se pasa a tratar la tabla:

1º.- Cuenta trabajos estadio y loteos - (Abarta renuncia Busquet y Pilassi)

Informa el Gerente que en cumplimiento a los acuerdos adoptados por el Directorio de la Sociedad, desde el mes de junio del año pasado, el señor Miguel Busquet dió comienzo a los trabajos de extracción de tierras ripio y arena en el lugar destinado en el plano general a la ubicación del estadio para el público. Estos trabajos ejecutados por administración por los ingenieros desde el mes de junio del año pasado hasta el 31 de Diciembre han significado para la Sociedad un desembolso de 530.000 pesos.

Al iniciarse estos trabajos la Sociedad tenía en caja la suma de \$ 1.200.000 más o menos. Conjuntamente con iniciarse estas obras la Sociedad contrajo con la Empresa de Agua Potable de la Florida obligaciones por la suma de \$ 200.000 mensuales correspondientes a un contrato de suministro de agua potable necesario para surtir el sector loteado. Estas sumas se restituirían a la Sociedad con el producto del loteo. El costo del agua potable como es de conocimiento del Directorio asciende a la suma de \$ 2.420.000.

En estas condiciones era imposible continuar los trabajos de extracción de ripio que tantos gastos demandaban y estimó el Gerente que se concentraran todas las actividades a terminar las gestiones sobre loteos. De acuerdo con el señor Busquet suspendió las faenas de extracción de ripio y de arena, por no estar, como se dijo, la Sociedad en condiciones por ahora de continuar esos trabajos.

Como consecuencia de esta decisión, el Gerente pidió verbalmente al señor Busquet rendición de cuentas de las inversiones de fondos en estos trabajos, porque además eran los únicos datos que faltaban al contador de la Sociedad para la confección del balance anual. Además, por escrito representó a los señores ingenieros la necesidad de apurar las gestiones tendientes a obtener el pronto despacho de las tramitaciones ante la Municipalidad y Dirección de Pavimentación para obtener la aprobación de los planos y autorización para urbanizar.

Los señores Busquet y Pilassi con-

testaron a esa nota por cartas enviadas al señor Vice-Presidente y Gerente respectivamente, presentando la renuncia a continuar los trabajos que se les había encomendado. En este acto el Directorio toma conocimiento de la nota de fecha 19 de Diciembre de 1951 dirigida por el señor Gerente a los señores Busquet y Pilassi y de la carta- renuncia de estos últimos.

A la carta de los ingenieros en que expresan que el Gerente interfiere la labor de los ingenieros agregan los señores directores Velasco y Bustamante, que éstos les han expresado personalmente que, además de interferir labores de orden técnico el Gerente altera las órdenes impartidas por el señor Busquet en las faenas mismas, como es el caso de haber ordenado traslado de ripio o arena a la cancha de aviación, en circunstancias que él lo dispuso en otros caminos.

El Secretario manifiesta al respecto que les consta a algunos señores Directores que la cancha de aviación, salvo el centro de la pista que se encuentra enmalezada con chépica, el resto está totalmente alfajada, de manera que prácticamente no es posible ripiar allí sin menoscabar el cultivo de la alfalfa. Agrega, que en uso de sus facultades se limitó estrictamente a controlar diariamente los trabajos y representó el salario pagado a los trabajadores que en su totalidad fueron más altos que los ordinariamente pagados por la sociedad en su faenas. Termina el Gerente expresando que jamás ha tenido el ánimo de molestar a los señores Pilassi y Busquet ni menos de obstruir su labor, y el hecho de pedirles rendición de cuentas no significa que estime que ha habido malversación de fondos o desconfianza de su actuación, muy por el contrario trató de aclarar las cuentas y pidió datos para su balance, ya que según los cálculos de la Sociedad ésta tiene a su favor un saldo de \$ 59.000 más o menos, sin considerar \$ 25.000 cargados a honorarios, suma superior al 3% de los trabajos realizados.

En cuanto al atraso en las tramitaciones para obtener la aprobación del plano del loteo y dar comienzo a la urbanización, el Gerente estima que se debió a descuido de los ingenieros. El señor Pilassi se presentó a la Dirección de Pavimentación en su carácter de ingeniero ejecutor de la urbanización del loteo en circunstancias que está inscrito en la tercera categoría para tal objeto, esto es, para ejecutar trabajos hasta por la suma de \$ 3.000.000. y el loteo de la Sociedad en su caso asciende a \$ 12.000.000. por lo me-

701.2000

Estas circunstancias determinaron la demora de las gestiones: con el objeto de facilitarles su labor hasta se llegó a dividir el loteo en secciones, pero ello dificultaba la garantía que debía rendir la Sociedad en su constitución puesto que Parimentación exigía una garantía hipotecaria por la totalidad de la urbanización o el depósito de los \$12.000.000. En resumen, no siendo ingeniero titulado el señor Busquet ni estando inscrito en primera categoría el señor Pilassi no están en condiciones de ejecutar estas obras, salvo determinación del Directorio.

Se abre un debate sobre el particular, debate en el que participan todos los señores Directores y se toman los siguientes acuerdos:

1º.- La urbanización será practicada por una firma solvente y responsable inscrita en la Dirección de Parimentación y será elegida en propuestas privadas por el señor Vice-Presidente don Guillermo Moore quien queda facultado desde luego para tal objeto y, además, para que suscriba con la firma que elija los contratos respectivos y fije las condiciones en que se realizará la urbanización y electrificación del loteo.

2º.- Los precios de los sitios serán alzados en forma progresiva en un 40% sobre los precios fijados en metro cuadrado y se reservará para una venta futura un número prudencial de sitios en lugares de porvenir con el objeto de obtener un mejor precio de venta;

3º.- Como se acordó en la sesión anterior queda facultado el señor Vice-Presidente don Guillermo Moore para que suscriba en representación de la Sociedad las escrituras de compraventas o promesas de venta en su caso.

4º.- El contador de la sociedad abrirá una cuenta especial para el ingreso de dinero proveniente de las ventas, debiendo llevar para la firma del Vice-Presidente el visto bueno del Gerente y contador en cada escritura.

5º.- Todos los ingresos de dinero por este capítulo, deberán hacerse directamente a la Sociedad sin intervención del corredor o personas que gestionan ante particulares o Japas de Previsión las ventas de los sitios.

6º.- Queda facultado el señor Presidente de la Sociedad don Juvenal Hernández para que en el momento oportuno fije los nombres de las calles del loteo oficiando al Quente con tal objeto a la Municipalidad de San Miguel.

7º.- Se designa al Vice-Presidente don Guillermo Moore para que solucione el conflicto producido con

los ingenieros señores Busquet y Pilassi.

Demandas contra la Sociedad. - Informa a continuación el señor Velasco, que fueron archivadas las demandas interpuestas en contra de la Sociedad ante los tribunales del trabajo, por algunos trabajadores de las faenas del Estadio.

Garantía Hipotecaria. - Informa el Gerente que se ha constituido la garantía hipotecaria ante la Dirección de Planificación para la realización de las obras de urbanización. Se procederá a su inscripción para solicitar el despacho del presupuesto en Planificación.

20. - Vencimiento del plazo para legalizar la Sociedad.

El Secretario expresa que como es de conocimiento de los señores Directores, el D.S. N° 3309 que autorizó la existencia de esta Sociedad fijó el plazo de tres años para su legalización (declaración de legalmente instalada), plazo que vence el 27 de Abril del presente año.

Para obtener esta legalización es requisito que su capital esté totalmente suscrito y que esté pagado por lo menos un 50 o 60%. En nuestro caso el capital suscrito sobrepasa el 90%.

Después de un cambio de ideas, el Directorio acuerda autorizar al Gerente don Jorge Pica para que en representación de la Soc. Anón. Deportiva Universidad de Chile recabe del Supremo Gobierno la prórroga del plazo fijado en ese decreto por un año más, para colocar el capital por suscribir. Para ello puede firmar las solicitudes que sean de rigor y se le faculta para redactar a escritura pública esta sesión en su parte pertinente si fuere necesario.

30. - Compra de 1.000 acciones por el Club Deportivo de la Universidad de Chile y trabajos a realizar en el refugio "Farellones".

El Director señor Eugenio Velasco informa al Directorio de la Sociedad que el Club Deportivo de la Universidad de Chile del cual es su Presidente ha decidido comprar 1.000 acciones de la Soc. Anón. Deportiva Universidad de Chile por el valor de \$ 1.000 cada una. Solicita en representación del Club Deportivo que el producto total de esta compra de acciones, \$ 1.000.000, sea destinado a terminaciones y refacciones del refugio "Farellones".

El Directorio acuerda vender las 1.000 acciones al Club Deportivo Universidad de Chile y la inversión de este

millón de pesos producto de la venta será invertido en la siguiente forma:

1º.- Se destinará \$ 1.000.000. a medida que vaya ingresando en la caja de la Sociedad esta cantidad, para reparaciones y terminaciones del refugio "Farellones" como lo ha solicitado el señor Velasco;

2º.- El estudio de los planos que demande estas obras será encomendado a los arquitectos Mario Recordon y Edwin Weil.

3º.- La Guernia si así lo estima necesario se asesorará para la ejecución de las obras que determinen los señores Weil o Recordon por el Presidente de la Rama de Sky del Club Deportivo de la Universidad de Chile, o de los dirigentes que el Club le señale;

4º.- Todos los gastos y pagos que deban verificarse con motivo de estas obras deberán llevar el visto bueno del arquitecto Edwin Weil y del Gerente de la Sociedad, quienes conjuntamente tendrán la supervigilancia de los trabajos que por administración verifique la persona que ellos determinen.

4º.- Situación del Club Aéreo Universitario ante la Sociedad Anonima Deportivo de la Universidad de Chile y el Club Deportivo de la Universidad de Chile, Comenos de Bancas.

Expresa el director don Eugenio Velasco que como es del conocimiento del Directorio y como lo ha expresado el señor Pica en su exposición inicial, el Club Aéreo Universitario, institución con personalidad jurídica que lo forman estudiantes de la Universidad de Chile y algunos de la Católica, se encuentra establecido con su aeródromo en el Fundo La Castina destinado al Estadio Universitario. Esta institución está desarrollando sus actividades aéreas desde hace dos años en el lugar indicado y su sede social la tiene en el mismo local del Club Deportivo Universidad de Chile. El señor Velasco en su carácter de Presidente del Club Deportivo manifiesta que vería con agrado que el Directorio tomara alguna resolución en orden a que esta institución se fusione en definitiva con el Club Deportivo, o sus dirigentes hagan las gestiones del caso para hacer un aporte que corresponda al valor del terreno que ocupa en el Estadio o en fin, se fije una pauta definitiva para sus actividades futuras. En la actualidad preside el Club, Jorge Pica, con quien mantenemos cordiales relaciones y hemos solucionado pequeñas dificultades que pudieran haber sido de mayores proporciones, pero nadie puede impedir que en un futuro no lejano cambien sus dirigentes y personas extrañas a la Universidad o a nuestras actividades deportivas, se enquisten en nuestro estadio a través de la aviación y nos acarreer

problemas de mayor trascendencia.

Pide la palabra el señor Jorge Pica, en su carácter de Presidente del Club Aéreo y expresa que es de todos sabido que el Club Aéreo Universitario tuvo su origen en la Escuela de Leyes de la Universidad de Chile, sus fundadores, entre los que se cuenta, gestionaron más o menos en el año 1940 la creación de la rama Aérea en el Club Deportivo. Sus ruegos no tuvieron eco y se fundó el Club Aéreo Universitario en junio de 1942, después de hacer manifestaciones estudiantiles ante las autoridades universitarias y con la ayuda y comprensión que siempre ha prestado a toda actividad que prestigie a la Universidad, de don Juvenal Hernández, logramos la autorización para constituir el Club Aéreo. Se pidió un respaldo de la Católica para este objetivo, pero en la práctica no más de 15 son los pilotos de un total de 80 los que son de la Universidad Católica; por lo general, esos estudiantes, en su mayoría gente adinerada, hacen sus cursos de aviación en el Club Aéreo de Chile.

El Club Aéreo Universitario se ha mantenido y se mantiene gracias al apoyo y ayuda siempre creciente del Rector de la Universidad don Juvenal Hernández y fue necesario la obtención de la personalidad jurídica para percibir fondos fiscales, porque así lo exige la Ley de Navegación Aérea.

Recuerda el Presidente del Club Aéreo Universitario que con el apoyo del Rector se obtuvo el terreno de Panancoas que fue expropiado para la Universidad con el objeto de construir allí el aeródromo universitario y sus planos hasta fueron confeccionados por el Departamento Técnico de la Fuerza Aérea de Chile, y por razones obvias, en el Decreto respectivo solo se dice que es para instalar el observatorio de la Universidad de Chile.

Para solucionar estos problemas la Aviación tiene el mejor espíritu y más voluntad aún incluso no hay inconveniente para ser rama del Club Deportivo, pero agrega el Presidente del Club, no debe olvidarse que la institución tiene entradas propias que no pueden ser absorbidas y se trata de actividades tan diversas a los deportes comunes que incluso su directorio debe ser independiente, deben ser pilotos porque así lo exige la reglamentación aérea. Todos estos principios deben ser respetados. Tanto es lo que quieren ser de la U los Aviadores que el Club tiene por distintivo una U alada. No hay inconvenientes para solucionar estas cosas.

Después de un cambio de ideas, el Directorio pide al señor Velasco y al señor Pica hacer un estudio que sin menoscabar intereses de ambas instituciones logre aunar las voluntades y llegar a un acuerdo para solucionar este problema, petición que es aceptada por estos señores.

En continuación, el Directorio discute la posibilidad de incorporar a la Sociedad el terreno expropiado para la Universidad en la comuna de Barrancas a que ha hecho referencia el señor Pica y encomienda a este último para que en compañía del señor Velasco haga un estudio sobre la situación legal de dichos terrenos y manua de hacerlos llegar a la Sociedad.

5º Autorizar al Gerente para que suscriba escritura de concesión de bienes sociales:

En la Séptima Sesión celebrada por la Sociedad se encomendó al Director señor Gabriel Ramírez para que con el Quente estudiaran la posibilidad de que la Sociedad se hiciera cargo de la Administración de la Piscina Escolar, e informar al respecto acerca de los gastos que demandaría tal administración como así mismo el costo de mantención.

Esta comisión concluyó que la Sociedad no estaba por ahora en condiciones de afrontar tales gastos, y por esta razón en la sesión de fecha 8 de Junio del año recién pasado el Directorio acordó entregar la piscina Escolar en concesión a la Universidad de Chile y facultó al Gerente para que suscribiera a nombre de la Sociedad el contrato respectivo.

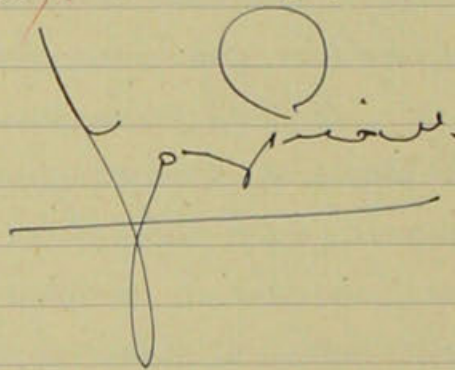
De acuerdo con el Director don Eugenio Velasco el Quente informa que han llegado a un acuerdo con la Universidad al respecto y piden que el mismo temperamento se adopte con la piscina ^{el refugio de Farelton} ~~de~~ propiedad de la Sociedad, la que también se entregará en concesión a la Universidad para que de esta manera se cumpla con la principal finalidad de la Sociedad, esto es proporcionar sus bienes a sus asociados a través del Club Deportivo.

Después de un cambio de ideas el Directorio acuerda entregar también en concesión a la Universidad de Chile esta piscina ^{el refugio de Farelton} ~~de~~ y facultan al Quente para que en representación de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile suscriba con el representante legal de la Universidad el contrato respectivo en las condiciones que sean más ventajosas para la Sociedad y se asesorará en el estudio del contrato con el señor Eugenio Velasco Letelier.

No habiendo otros asuntos que tratar, se levantó la sesión, facultándose al señor Gerente, don Jorge Pica Venegas, para que

reduzca a escritura pública los acuerdos pertinentes de la presente acta sin
esperar su aprobación. - Entre líneas - y el refugio de Faullones. - y el refugio de
Faullones - ralen -

Al momento

A handwritten signature in cursive script, appearing to read "L. P. ...". The signature is written in dark ink on a lined background.

Sesión Décimo Quinta. -

En Santiago, a nueve de Septiembre de mil novecientos cincuenta y tres, siendo las doce horas, en Avenida Bernardo O'Higgins, 2° 1058, Casa Central de la Universidad de Chile, se reúne el Directorio de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, con asistencia de los señores Juvenal Hernández que la preside, Guillermo Moore Montero, Eugenio Velasco Costeliet, Miguel Dagüino, Antonio Losada, Pablo Aldunate Phillips, Bertin Robstamente y Gabriel Ramírez; y el secretario don Jorge Pica Venegas.

Se abrió la sesión, tratándose la tabla que se indica y adoptándose los acuerdos que se consignan:

Acta. Se acuerda aprobar la sesión de 24 de mayo de 1952.

Tabla.

- 1°) Aprobación transferencia acciones.
- 2°) Cuenta trabajos en Refugio de Fareltonos.
- 3°) Autorización al Gerente para suscribir escritura de garantía hipotecaria con Municipalidad de San Miguel.
- 4°) Autorización al Vice-Presidente para que ponga precios a sitios urbanizados.
- 5°) Autorización al Gerente para obtener nuevo plazo de legalización de la Sociedad.
- 6°) Cuenta del Gerente sobre concesión de bienes de la Sociedad.
- 7°) Asuntos varios.

Antes de tratar la tabla el Gerente hace una breve exposición general sobre la marcha de la Sociedad, dando una cuenta sobre el estado de la colocación de acciones desde el periodo de fundación de la Sociedad hasta la fecha, indicando el número de acciones suscritas, por suscribir y el saldo de letras por cobrar al 25 de junio del presente año.

Oída la cuenta del señor Gerente, se pasa a tratar la tabla:

1°) Aprobación transferencia de acciones.

El Gerente da cuenta que es necesario aprobar la transferencia de acciones efectuadas por los accionistas de la Sociedad, cuya lista se lee en este acto.

Se acuerda aprobar estas transferencias a que se refiere

la nómina que se inserta a continuación: René Iglesias Aravena dos acciones a Gabriela Kip Eroncos; Angla Roca Ramírez una acción a Sergio O. Marquez Berlinguer; Sonia Tolosa Bruns una acción a Jorge B. Hille Espinola; José D. Martínez González diez acciones a Rogelio Parra Padilla; Julio G. Rivera Rivera una acción a Mariette G. Argelery Goto; María Elena Engber Rubio ocho acciones a Samuel García H. de la Cruz R.; Manuel H. González una acción a Roberto M. Oyanezar G.; José Arce Arce una acción a Marta Rojas B. de Arce; Jorge Klein Chhambatsch una acción a Enrique Mengdehl Wuest; Hugo Grell Reina una acción a Manuel Gimenez U.; Idral Pérez Arce tres acciones a Ferdinando Vito Reichel; Cristina Silva Serrano una acción a Sergio P. Ortúa Silva; Adela Bernades Hill una acción a Roberto Zalazar Maturana; Carlos Kewinski Herzberg una acción a Vera Kewinski Kumann; Rajuel Bravo González una acción a Fran. A. Bravo Bravo; José G. Aciego Bambach una acción a Marcel K. Naerur Cumani; Juvenal Barrionto Rosas una acción a Luis S. Barrientos Renaud; Remigio Kip Saavedra una acción a Ana G. Rodríguez de López; Carmen Inés Noel una acción a Manuel A. Gimenez Uranda; René Cuza Boncha una acción a Manuel A. Gimenez Uranda; Amelia Sani Fedorici dos acciones a Aminta Guarolsa Celto Celto; Hugo Fran Castro Traya dos acciones a Fabiana G. Fuenzalida Falcon; Sergio Alvarez Elizalde una acción a Hector M. Karambio Wardenstein; Felia J. Muñoz Vera una acción a Humberto Vera Albornoz; Abraham Canales Durán una acción a Juan G. Gauri Toledo; Eduardo G. Lopez Ramirez una acción a Juan Fernando Rivera D.; Gustavo Bulnes Berda una acción a Andrea Bulnes Delgado; Elsa Rosenthal Margulis una acción a Bertha Rosenthal Margulis; Luis G. Maurera Umata una acción a Benato de la G. Maurera U.; Luis S. Maurera Umata una acción a María G. Manzo Muñoz; Raúl Serralba Kersl una acción a Gonzalo Serralba Kelle; José D. González Castro una acción a Irma G. González Muñoz; José D. González Castro una acción a Hector González Muñoz; Luis S. Arce Koles una acción a Eduardo U. Arce Koles; Alfonso Hidalgo Echeverría una acción a María Platonis Paris; Humberto Silva Silva diez acciones a Ramón Santolices Huidobro; Adolfo Rodríguez Barza una acción a María Rodríguez Barza; Armando Rojas Velásquez una acción a Myriam Rojas Velásquez; Mario G. Stracy Alaya una acción a Mireida J. Boncha Badera; Waldo Jara Arancibia una acción a Marta Arancibia V. de Jara; Fernando Jara Arancibia una acción a Camerito Jara Torres; Miguel Herrera Manzano una acción a Emilio Traya Pineda;

Rebeca Ruiz Eagle Juan J. una acción a Nancy A. Rosales Palacios, Hugo
 Robles Guzmán una acción a Hugo Robles Zuniga, Carlos Lopez Adasios
 una acción a Elena E. de Lopez, Claudio Franquiz Wolff una acción
 a Samuel Franquiz Cabore, Lidia H. Mattucci Vera una acción a Tri-
 bal Mattucci Valenzuela, Florencia Raby Webb una acción a Fernando
 Platoni Hidalgo, Eduardo Fuenzalida Cooyola una acción a Luis E. Fuen-
 zalida Ruiz, Eduardo Fuenzalida Cooyola una acción a Pedro E. Fuen-
 zalida Ruiz, Hernán de Castro Moller dos acciones a María J. Schneider
 J. de Castro, María P. Todrizza Fernández una acción a Ernestina Val-
 gas Donoso, Brahim Nazari González una acción a Raúl Duñán Rojas,
 Ernesto Bravo Valdivieso una acción a Silvia Gaus J. de Bravo, Ernesto
 Bravo Valdivieso una acción a Marcelo Bravo Gaus, Ernesto Bravo Valdivieso
 una acción a Ernesto Bravo Arriagada, Ernesto Bravo Valdivieso una ac-
 ción a María E. Bravo Arriagada, Juan Jirkal Hoffmann una acción
 a Alberto Christiny Mujica, Juan Jirkal Hoffmann una acción a
 Samuel E. Maun Mujica, Juan Jirkal Hoffmann una acción a Sonia
 E. Mujica Verdugo, Juan Jirkal Hoffmann una acción a Adriana
 del E. Mujica Verdugo, Juan Jirkal Hoffmann una acción a Rigoberto
 Libra Perrios, El Club Deportivo Universidad de Chile una acción
 a Marcos Schwitzer S., una acción a Carlos Guerra Estévez, dos ac-
 ciones a Olegario Contreras Kistoa, una acción a Osvaldo Miranda
 Lavinas, una acción a Hector J. Pezoa Jansz, una acción a He-
 nán Robledo Sánchez, una acción a Alejandro Coronel Wolff, dos
 acciones a Jorge Carnio Perich, dos acciones a Lucia Rodriguez Sepul-
 veda, dos acciones a Joaquín Vergara Urutia, una acción a Carlos Oña-
 te González, una acción a Luis J. Urutia Laguna, cinco acciones a
 Carlos Mori Guerra, una acción a Germán Caballero Fajardo, una
 acción a Victor Gac Bornejo, una acción a Raúl Bornejo Barrasco,
 una acción a Raúl Valdivieso Quehille, una acción a Mauricio Galatran
 Felger, una acción a Brequil Dalbadie Robin, una acción a Oscar Cappelli
 González, una acción a Elda E. Cappelli Gutiérrez, una acción a
 Ruth J. Gutiérrez Gutiérrez, una acción a Patricio A. Salas Monardes,
 una acción a Carlos Salas Fernández, una acción a Ana María Bec-
 chi Díaz, una acción a Ramón Libra Gil, una acción a Mónica
 Soler Gausa Huidobro, dos acciones a Leopoldo Moya Muñoz, una
 acción a Juan E. Aquino McKay, dos acciones a Eugenio Brizquez
 Sánchez D., una acción a Jorge R. Corregosa Zuniga, una acción
 a acción a Agueda E. Corregosa Zuniga, una acción a Samuel
 Alfonso Corregosa Z., una acción a Rosa A. Galaterry Pinero, una
 acción a Luis A. Palma Bruna, una acción a Luis Miranda

Barcano, una acción a Ricardo Varela Eilers, una acción a Carlos
 Rodríguez Ríos, una acción a Elsa Palma de Mañá, una acción a Ma-
 ñá Elsa Mañá Palma, una acción a Luis E. Palma Bruna, una ac-
 ción a Armando Nieves León, dos acciones a Roberto Hajaón too, una
 acción a Arthemides Dedes de Barano, cuatro acciones a Juanino
 Zuric Jimmonie, una acción a Alberto Palma Miranda, una
 acción a Ingrid Melkonian Hummer, una acción a Enrique
 Melkonian Hummer, dos acciones a Alfredo Valdís Rojas, dos acciones
 a Mario Kotelisr Oñederra, dos acciones a Benedicto Díaz Lora, dos
 acciones a Carlo Pino Guerrero, cinco acciones a Alberto Zanone
 Muñoz, una acción a Erodoro Vares Polanco, una acción a Pedro Huel-
 ta de la Parra, tres acciones a Renato Correa Berquino, dos acciones a Víctor
 E. Allende Rebolledo, dos acciones a Nelson Barriento Arate, una acción
 a Guillermo Brantes Orrellana, dos acciones a Pedro Videla Zárate, dos
 acciones a Juan Neupert Ripke, dos acciones a Vicente Vera Sanchez,
 una acción a Benito Videla Ampuero, una acción a Gilberto
 Kober Sáez, una acción a Alvaro Moray López, una acción a Manuel
 J. Verros Sanhueza, tres acciones a Blanca Vargas Correa, una acción a
 Gladys Fernández Sagredo, una acción a Raúl E. Pizarro Pizarro,
 diez acciones a Luis Cesar Boasi Espidano, cuatro acciones a
 Cesar Freire Sánchez, una acción a Lorenzo Cabellos Jancz,
 cuatro acciones a Eugenio Cabeldon Silva, dos acciones a Alfredo
 Segona Quiroga, tres acciones a Luis Humberto Pinochet, una
 acción a Gerardo Ureta Castro, dos acciones a Ignacio Villaseca
 Velloni;

2º Cuenta trabajos en Refugio de Farellones. Informa el Geren-
 te que en cumpli-
 miento a lo tratado en el punto tercero de la tabla de la sesión de 24
 de enero de 1952 se rindieron al Club Deportivo Universidad de
 Chile la cantidad de mil acciones por valor de un millón de pesos,
 valores que fueron ingresando en Caja de la Sociedad en diversas par-
 tidas que giró el Club Deportivo Universidad de Chile. Durante el año
 1952 y parte del año 1953, la Sociedad destinó este dinero a prac-
 ticar mejoras, reparaciones y terminaciones en el Refugio de Far-
 ellones de propiedad de la misma.

Las obras fueron realizadas de acuerdo a planos confeccio-
 nados por los arquitectos señores Mario Recordón y Edwin Weil. En
 la ejecución de las obras, el Gerente se asesoró por el Presidente de
 la Rama de Sky, señor Eduardo Meyer, y por el dirigente señor
 Adolfo Rodríguez, autorizando los gastos efectuados el Gerente

con el visto bueno del arquitecto señor Weil.

Detalle de los gastos verificadas, salarios pagados, se pueden constatar según comprobantes que se consignar en la contabilidad de la Sociedad. La administración de los trabajos estuvo a cargo de don Adolfo Rodríguez, a quien la Sociedad pagó la suma de \$20.000. como honorarios, y la suma de cuarenta mil pesos a los señores Weil y Recordon por la confección de los planos y supervigilancia de los trabajos realizados. Estos consistieron en la transformación total del salón, acceso al refugio (escalera y entrada principal), dotaciones de luz eléctrica, instalaciones de agua caliente, sanitarios, baños, terminaciones de dormitorios y colocación completa de los vidrios de puertas y ventanas del refugio; además de otros arreglos menores.

Recibió el Club Deportivo de la Sociedad la suma de \$1.041.000. durante el año 1952 y 1953 hasta esta fecha y ha invertido hasta la fecha la cantidad de \$1.036.142.42.

Oída la cuenta del Gerente algunos señores Directores informan que efectivamente estos trabajos se ejecutaron a satisfacción y que ello permitirá la concurrencia de mayor número de socios durante la presente temporada.

3º Autorización al Gerente para suscribir escritura de garantía hipotecaria con Municipalidad de San Miguel. Informa el Gerente

que como es de conocimiento del Comité encargado de la urbanización, la Municipalidad de San Miguel exigió un depósito por una suma aproximada a los cuatro millones de pesos, como garantía de la ejecución de las obras de agua potable, electrificación y arbolado en el sector a urbanizarse dentro del terreno del Estadio.

Como la Sociedad no disponía de los fondos necesarios, el Gerente, con conocimiento de dicho Comité inició las gestiones necesarias para que la Municipalidad de San Miguel aceptara otra garantía y es así, como por decreto n.º 149 de 25 de Julio recién pasado la Alcaldía aceptó como garantía de las obras de urbanización de la Población que forma nuestra Sociedad, hipoteca sobre la propiedad e instalaciones anexas del establecimiento denominado "Piscina Escolar" de que es dueña la Sociedad y que está situada en la Avenida Santa María de esta ciudad y que linda por su costado norte con la calle Artesanos. El secretario deja constancia que la ilustre Municipalidad de San Miguel, antes de aceptar esta garantía, designó peritos que tasarán dicha propiedad, solicitarán además informes a diversas reparticiones, trámites que retardaron esta gestión.

Con el objeto de salvaguardar la garantía exigida por la Municipalidad de San Miguel, el Director de la Sociedad acuerda autorizar al señor Gerente, don Jorge Piza Venegas, para que en

presentación de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, de como garantía hipotecaria a la Ilustre Municipalidad de San Miguel la propiedad denominada "Piscina Escolar" ubicada en las calles Artesanos y Avda. Santa María de esta ciudad y que deslinda; al norte con calle Artesanos; al este, parte propiedad fiscal ocupada por Jardines Públicos; y al sur con la Avda. Santa María, e inscrita a D. 4028 - N.º 6776 del Registro de Propiedades, al año 1968, y suscrita las escrituras respectivas por el monto y en las condiciones que fija la Ilustre Municipalidad de San Miguel.

4.º Autorización al Vice-Presidente para que suponga precios a sitios urbanizados. Una vez que se suscriba la garantía de urbanización a que se refiere el acuerdo anterior, la Ilustre Municipalidad otorgará el certificado de urbanización que permita suscribir escrituras de compra venta con los adquirentes y la Sociedad deberá iniciar los trabajos de pavimentación. Con tal objeto es necesario, sin perjuicio de lo acordado en anteriores sesiones, facultar al Vice-Presidente don Guillermo Moore para que haciendo un reajuste de los costos de urbanización suponga al Directorio nuevos precios por metro cuadrado de los sitios que deberán urbanizarse. Deberá asimismo facultarse para que de acuerdo con las variaciones y alza de los precios de los materiales de urbanización elija la forma constructiva que deberá practicar la urbanización, y suscriba a nombre de la Sociedad los contratos que sean necesarios en la forma y condiciones que el señor Vice-Presidente estime más conveniente para los intereses de la Sociedad. Deberá facultarse también para que revise el contrato suscrito con la Empresa de Agua Potable de La Florida encargada de la ejecución de estas obras en las condiciones más favorables. Igual acuerdo deberá tomarse respecto a la ejecución de las obras de electrificación, cuyas propuestas al igual que las anteriores obran en poder del señor Vice-Presidente.

Después de un cambio de ideas en el que participan todos los señores Directores, el señor Vice-Presidente pide que se deje pendiente este punto para ser resuelto en la próxima sesión en que él presentará para su consideración un nuevo estudio sobre costos de urbanización y precios por metro cuadrado de terreno en la zona a urbanizar. Así se acuerda.

5.º Autorización al Gerente para obtener nuevo plazo de legalización de la Sociedad. El señor Secretario de

la Sociedad informa que con fecha 12 de noviembre de 1952 se dictó el Decreto de ampliación de plazo por un año para legalizar la Sociedad, decreto que lleva el n.º 8448, es decir, cuando ya estaba casi extinguido el plazo a que el mismo se refería. Por razones obvias y con conocimiento del señor Vicepresidente y de algunos señores Directores, el Gerente pidió al Supremo Gobierno modificación del Decreto 3309 de 27 de Abril de 1949 y revocación del Decreto 8448 de 12 de noviembre de 1952, ambos del Ministerio de Hacienda, en el sentido de ampliar el plazo para dar cumplimiento a las condiciones necesarias para la instalación legal de la Sociedad, a seis años, contado desde el 27 de abril de 1949, esto es, hasta el 27 de abril de 1955.

No obstante haber acompañado la personería del suscrito a esta solicitud y estar autorizado para hacer estas gestiones por el Directorio de la Sociedad, después de haber practicado todos los trámites legales y obtenido informe favorable de la Subsecretaría de Sociedades Anónimas, el señor Ministro de Hacienda, para acceder a esta solicitud, exige se acompañe un acuerdo del Directorio que haga suya la solicitud del suscrito.

Oído este informe del señor Gerente don Jorge Pica Tenegas, el Directorio acuerda hacer suya la presentación hecha por éste al Ministerio de Hacienda recibida por la oficina de partes con fecha 29 de enero del presente año, Bandaja 7, tarjeta 30; librada el 30 de enero de 1953 con el n.º 0595 por el Ministerio de Hacienda solicitando informe a la Subsecretaría de Sociedades Anónimas y Dirección General de Impuestos Internos, e informada favorablemente por la primera con fecha 9 de junio último por oficio n.º 2327 y por la segunda por oficio n.º 6142 de 11 de junio del presente año, en la misma forma.

6.º Cuenta del Gerente sobre concesión de bienes de la Sociedad. Informa el señor Gerente, que dando cumplimiento a lo acordado en las sesiones duodécima y decimocuarta, se procedió a legalizar la concesión a la Universidad de Chile de la Piscina Escolar, la Piscina de los Bozanos y el Rincón de Fanelones.

Esta concesión se redujo a escritura pública con fecha 31 de agosto del presente año ante el notario de esta ciudad don Luis Rojas Alvarez, inscribiéndose en ella además de lo acordado de este Directorio tomado en las sesiones indicadas, el acuerdo del Consejo Universitario de la Universidad de Chile tomado en sesión ordinaria celebrada el 5 de agosto pasado, cuyo contenido es del tenor siguiente: "El Secretario General infrascrito

declara que el acta de la sesión ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario en 5 de Agosto en curso contiene el siguiente párrafo:

" El Rector dio cuenta que, al constituirse la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, esta Universidad aportó en dominio las sociedades raíces, a saber: a) el inmueble ubicado en la Avenida Santa María, esquina de Independencia de esta ciudad, donde funciona la Piscina Coppeada; b) el inmueble ubicado entre Inmisible Armada esquina de los Brones en donde funciona la Piscina los Brones; y c) el inmueble cordillero denominado Refugio Faullones, para deportes de Invierno. Estos inmuebles están actualmente inscritos en el Conservador de Bienes Raíces respectivos a nombre de la Sociedad Anónima propietaria de ellos. Sin embargo, en el hecho los servicios que funcionan en los referidos inmuebles han permanecido bajo la administración y explotación de la Universidad de Chile, el primero de ellos con administrador y personal nombrado por la Universidad, quien también percibe el producto de las entradas, el que se deposita en la Tesorería de la Universidad. - El segundo, se ha mantenido bajo la administración y explotación directa del Club Deportivo Universidad de Chile el que también ha percibido directamente las entradas que produce y el tercero, se encuentra también en una situación similar a la anterior, pero sin producir entradas. - como esta situación no debe mantenerse por más tiempo, se ha llegado a un acuerdo con el Consejo Director de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, en el sentido de que esta Sociedad dé en concesión gratuita y por tiempo indefinido a la Universidad de Chile los indicados inmuebles con toda su instalación, maquinarias, existencias y otros inmuebles, por destinación o adhirencia, con obligación por parte de la Universidad de mantener y pagar al personal necesario para la administración y explotación de tales bienes, en la misma forma como lo ha hecho hasta ahora, y pudiendo las entradas que producen y con obligación de dejar a beneficio de la Sociedad propietaria las mejoras que se introduzcan en los inmuebles y que no puedan retirarse sin detrimento al término de esta concesión gratuita; oída esta explicación el Honorable Consejo Universitario acordó: Primero. - Suprimir la concesión gratuita que da la Sociedad Deportiva Universidad de Chile con respecto a los siguientes inmuebles de su propiedad: a) el bien raíz ubicado en la Av. Santa María esquina de Independencia donde funciona la Piscina Coppeada; b) el bien raíz ubicado en la Av. Inmisible Armada,

4. Baiguita, esquina Los Hornos, donde funciona la Piscina Los Hornos y c) el fin raíz cordillera ubicado en la comuna de Los Hornos, de este Departamento, donde funciona el Refugio de Fanelones para Deportes de Invierno. - se comprenden en la concesión los inmuebles por destinación o adscripción que existen en los bienes cedidos. - Segundo. - Esta concesión gratuita será de plazo indefinido, pero cualquiera de las partes podrá ponerle término dando a la otra un aviso por escrito a lo menos con seis meses de anticipación. - Tercero. - Será obligación de la Universidad de Chile mantener y pagar el personal necesario para la administración y explotación de estos inmuebles y de los servicios que en ellos funcionan.

Cuarto. - Las entradas que produzcan y la administración de la Piscina Compuada estarán a cargo directo de la Universidad de Chile y dichas entradas entrarán a la Tesorería de la Universidad. La administración y explotación de la Piscina Los Hornos y el Refugio Fanelones, estarán a cargo directo del Club Deportivo Universidad de Chile, quien facilitará las entradas que produzcan y las ingresará a su caja y contabilidad respectivas. - Quinto. - Las mejoras que se introduzcan en los inmuebles, establecimientos que funcionen en ellos serán de cargo de la Universidad de Chile, quien podrá retirarlas al término de la concesión, siempre que lo pueda hacer sin detrimento, en caso contrario quedarán a beneficio de la Sociedad propietaria sin costo alguno para ésta. Sexto. - Se autorizó al Rector para firmar los instrumentos públicos que fueren menester a fin de perfeccionar esta concesión gratuita. Santiago, diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y tres. Abraham Pérez S. Secretario General."

7. Varios. A petición del Director don Eugenio Velasco se acordó dejar constancia que el acuerdo adoptado en la sesión decimo cuarta de 24 de Enero de 1952 en su número trece de la tabla relativamente a los fondos que el Club Deportivo de la Universidad de Chile entregó a la Sociedad para las obras en el Refugio de Fanelones, no corresponde exactamente a lo que se decidió en aquella ocasión. El texto exacto de lo convenido es el que sigue, y en esta forma debe tenerse por aclarada el acta de esta sesión: "el presidente del Club Deportivo de la Universidad de Chile, señor Eugenio Velasco, dió cuenta de que en el presupuesto de la Nación para el año 1952 se contempla una subvención de un millón de pesos que el Club consiguió destinada a terminar las obras del Refugio de Fanelones. Como el Refugio es de dominio de la Sociedad y no del Club, este entregará esos fondos a la Sociedad, a medida que los vaya recibiendo, para que ésta los destine al fin indicado."

Sesión Decimo Sexta.

celebrada el 21 de Diciembre de 1953.

Asisten los siguientes Directores: Juan Gomez Millas, Eugenio Velasco, Antonio Rosada, Miguel Dagnino, Gabriel Ramirez, Luis Bisné, Martin Bustamante, Eduardo Squir y Benjamin Olaso y don Jorge Pica. - Se excusó el Vice-Presidente, señor Guillermo Moore por estar fuera de Santiago. - Se inició la sesión a las 10,30 horas. -

Incorporación de nuevos Directores: - Se deja constancia de que la Universidad de Chile, en uso de la facultad que le confieren los Estatutos, ha designado Directores de la Sociedad a los señores Juan Gomez Millas, Luis Bisné, Eduardo Squir y Jorge Pica Venegas en remplazo de los señores Cruz-Loke, Tobarren, Itáñez y Moou. - Los cuatro nuevos directores se incorporan a sus cargos en esta sesión. -

El Rector de la Universidad de Chile, por unanimidad de los presentes preside la sesión en ausencia de don Juvenal Hernández, Presidente de la Sociedad Anonima que se encuentra en viaje por Europa y de don Guillermo Moore que se excusó de asistir. -

Recordó el señor Eugenio Velasco que antes de partir a Europa el señor Juvenal Hernández comunicó su decisión de renunciar a la Presidencia de la Sociedad, con el objeto de que pasara a presidir la institución el nuevo rector, don Juan Gomez Millas. - Como esta decisión la había hecho presente también al nuevo Rector, al ex Gerente señor Jorge Pica y a otros Directores, se acuerda que el señor Eugenio Velasco le envíe una carta, solicitándole que mande su renuncia a la presidencia, a fin de normalizar esta situación. - Se acuerda dejar constancia de los agradecimientos al señor Hernández por su labor cumplida desde la inauguración de la Sociedad Anonima.

Piscina Escolar: - El Rector de la Universidad de Chile da cuenta de haber designado una Comisión integrada por dos representantes del Instituto de Educación Física y dos del Club de la Universidad de Chile para que presentaran un informe acerca de la Piscina Escolar, cuyas líneas generales da a conocer el Dr. Antonio Rosada, Presidente de esa Comisión. -

El Dr. Rosada expone que celebraron diversas reuniones con los representantes del Físico, llegaron a un acuerdo en diversos puntos, pero luego la presentación de los estatutos pidió estudiar el Consejo de Profesores el informe que se iba

a entregar al Rector. Desgraciadamente entre el día 1.º de Diciembre y el día 21 de Diciembre, no se conoció ninguna respuesta escrita, sino algunas observaciones verbales en el sentido de que el Instituto de Educación Física, estaba de acuerdo con el proyecto, pero estimaban que la administración de la Piscina debía ser encomendada al Instituto. - En consecuencia, agrega el Dr. Borade, el informe debe considerarse ahora solamente como la opinión del Club Deportivo de la Universidad de Chile.

En síntesis, explica que la Piscina está desprestigiada por la existencia de baños de ducha en carácter de públicos y por la falta de un plan educacional y de contribución efectiva al progreso de la natación. En el aspecto económico, dice que significa a la Universidad una pérdida anual de \$ 2.458.000.- y que nuevos ingresos se pueden obtener después de una campaña de recuperación ^{del prestigio} de la Piscina, con una labor educacional de acuerdo con el Instituto de Educación Física y una cooperación al progreso de la natación nacional de acuerdo con la Federación de Natación. - Además propone una reducción de algunos gastos innecesarios en la planta del personal.

Como cita el informe, el Rector da cuenta de que comparte sus puntos de vista y que entregara la Piscina, que la Universidad tiene en concesión al Club Deportivo para que la administre. - a contar desde el 1.º de Enero de 1954.

La Universidad le aportará, durante los primeros años, una ayuda económica que en 1954 será de \$ 1.500.000.- y si en el segundo semestre se viera que esta cifra es exigua, podría obtener una nueva ayuda de \$ 500.000.

Los Directores, unánimemente se mostraron conforme con esta solución.

Estadio Universitario. - El ex. Gerente de la Sociedad Anónima, Señor Jorge Pua, informa que ya se ha dado término a todos los trámites necesarios para iniciar el loteo de una 16 hectáreas de los terrenos de la Bastina, donde se construirá el Estadio Universitario.

Falta saber el precio que se pedirá por metro, de acuerdo a los precios actuales que tiene la urbanización. - Por el particular, agrega que el Señor Moore quedó de traer para una sesión próxima un cálculo sobre los costos actuales y que para esto tendría una entrevista con el Señor Gabriel Ramirez.

Cumplido este límite se pueden poner a la venta los terrenos que deben producir de utilidad uno \$26.000.000.- Se le podría pagar entonces \$12.000.000.- que se le adelantan más o menos a la Universidad, entre los \$8.000.000.- facultades - los intereses penales; \$6.000.000.- se computa más a los gastos de organización de la Sociedad y podrían quedar para construcciones deportivas 4 a 6 millones.-

El señor Gomez Millas estima indispensable acelerar el trámite de los cálculos de costo para iniciar rápidamente la venta de los sitios, y agrega que el abstenerse del Consejo Universitario la postergación de la cancelación de la deuda y entonces se podrían destinar este año la suma de 16 millones a construcciones deportivas. Una vez hecho esto propone estudiar la solicitud de un préstamo de 30 a 40 millones que lo podría cancelar la Universidad en cuotas durante varios años.-

Se acepta la sugerencia del Rector por unanimidad.-

En cuanto a la venta de los terrenos se designa una Comisión integrada por los señores Eugenio Velasco, Jorge Púa y Eduardo Acir con el objeto de fijar el porcentaje que se le dará al nuevo Gerente y la fórmula que se llegaría con una persona que habría trabajado en los primeros periodos de la urbanización y que ya habría colocado incluso algunos sitios.- En la próxima sesión se dará un informe de esta gestión.-

Sobre el mismo problema del Estadio, el Rector informa que en conversaciones sostenidas con el Presidente de la República, el ministro de Defensa y el Comandante en Jefe de la Fuerza Aérea, fue informado de la ninguna posibilidad que el Ministerio de Defensa pudiese expropiar los terrenos donde está ubicada actualmente la cancha de aterrizaje en la base por falta de dinero.-

Frente a esta situación se considerará más adelante la venta de estas 30 hectáreas con el objeto de poder reunir fondos para la construcción del Estadio.-

Gerente de la Sociedad Anónima. - Con la designación del señor Jorge Púa como Director de la Sociedad, se acuerda por unanimidad, proceder a nombrar nuevo Gerente de la Sociedad Anónima, pues aquel no podía seguir desempeñando el cargo.- El señor Eugenio Velasco, da cuenta que en la sesión anterior (24 de Septiembre) el Rector propuso a Ramón Palma, muy vinculado a las actividades de la "V", para el cargo de Gerente una vez que cesara en sus funciones el señor Jorge Púa, lo que fue aceptado.-

El Rector pregunta el parecer de los Directores asistentes y se acuerda por unanimidad la designación del Sr. Ramón Palma como Gerente de la Sociedad Anónima.

Insistió el señor Velasco en la necesidad de fijar una renta que permitiese a una persona de capacidad dedicar las horas necesarias al mejor rendimiento de la sociedad, especialmente ahora que había que preocuparse del loteo de las 14 hectáreas e iniciar construcciones deportivas.

Después de diversas opiniones y cambios de ideas se acuerda lo siguiente: designar una Comisión integrada por los señores Eugenio Velasco, Eduardo Sfeir y Jorge Pica, para conversar con el señor Ramón Palma y llegar a un acuerdo definitivo sobre las bases siguientes:

- a) El sueldo actual del ex-Gerente señor Jorge Pica y lo que se abonará por arriendo de local para la Sociedad Anónima, ya que funcionará en la nueva Sede del Club, o sea más o menos \$16.000.-
- b) Designarlo Administrador de la Piscina escolar con una renta vicina a los \$20.000.-
- c) Un porcentaje sobre el loteo de las 14 hectáreas de la Castaña.

Antes de poner término a la sesión, el señor Gabriel Ramírez pide dejar constancia de los agradecimientos de la Sociedad Anónima por la abnegada y entusiasta labor desarrollada por el ex-Gerente, señor Jorge Pica. - Agradece el señor Pica las palabras del señor Ramírez y lamenta no haber podido en los últimos tiempos destinar más horas al desempeño de Gerente de la Sociedad Anónima por nuevos cargos para los cuales fue elegido, como habrían sido sus deseos.

Se levantó la sesión a las 20 horas.

[Firma]

Sesión Décimo Séptima

Celebrada el Jueves 7 de Enero de 1954. -

Presidida por don Guillermo Moore se abrió la sesión
 X a las 18.30 horas, con asistencia de los Directores señores Juan Gomez
 Millas, Eugenio Velasco L., Dr. Antonio Casada, Dr. Luis E. Saez,
 Gabriel Ramirez, Eduardo Peir, Miguel Saquino y Jorge Pica.
Acta. Se lee y apuerta el acta de la sesión anterior.
Buena ta. No hubo.

Elección de Presidente. El Vice. Presidente, señor Moore, mani-
 10 fiesta que corresponde designar al nuevo
 Presidente de la Sociedad, en atención a que don Juvenal
 Hernández, antes de su viaje a Europa, presentó renuncia verbal
 de su cargo, encomendando a los Directores, señores Velasco y Pica
 rilerarla ante el Directorio. Por otro lado, agrega, que el señor Her-
 nández ratificará por escrito esta decisión, de acuerdo con la corres-
 pondencia que hay entre él y el señor Velasco.

Por unanimidad, con la abstención del señor Gomez
 Millas, se acepta la indicación del señor Vice. Presidente, quien
 propone el nombramiento del señor Gomez Millas, lo que se apuerta
 por aclamación.

Inmediatamente para a dirigir la sesión el nuevo Pre-
 sidente. -

Loteo de La Bastina. - El señor Moore proporciona diversos deta-
 lles sobre la urbanización del loteo acordado en "La Bastina" y se
 refiere a la conveniencia de estudiar las posibilidades de vender los
 lotes a un promedio de \$500. - a \$550 u m².

El señor Ramirez manifiesta que sería mas conveniente
 cambiar la actual urbanización conformándola a las disposiciones
 de la "Ley Pereira" que permite reducir la superficie de los lotes.

El señor Pica, cree que esta proposición significará
 un retraso negativo para el buen éxito del loteo y considera preferi-
 ble impulsarlo en la forma ya estudiada. -

Después de un debate en el que participan otros
 señores directores, se resuelve encomendar al nuevo gerente,
 señor Palma, un estudio e informe sobre las verdaderas posibi-
 lidades de vender lotes a un promedio de \$550. - sobre la
 base de que un de su valor esté cancelado en un plazo máxi-
 mo de seis meses. -

Remuneración y contrato con el nuevo Gerente. El señor Ve-
 lasco manifiesta -

ta que en conformidad con el pensamiento de los señores Directores manifestado en reunión anterior, estima que debiese fijarse el sueldo al nuevo gerente en una suma equivalente al del anterior, más lo que se economizara por gastos de oficina, lo que da una suma alrededor de \$16.000.- Agrega que debería considerarse, también, el porcentaje que se le daría por la renta de los sitios del loteo proyectado.

El señor Palma se refiere a su nombramiento, agradece la demostración de confianza que el significa, habla de su situación personal y de sus propósitos de prestar decidida cooperación a la labor de los señores directores y agrega que, no desea hacer cuestión de porcentaje por la renta de terrenos, pues ello podría prestarse a interpretaciones que no se compadezcan con su intención de proponer proyectos y soluciones que solo nutren al interés superior de la Sociedad y sus objetivos.

Formula luego diversas razones para fundamentar su idea de que el loteo proyectado no debe construirse en "La Bastina" por estimar que dicho sitio carece de las condiciones de otros ubicados en los barrios altos de la ciudad, en donde se levantan y se proyectan construir, por entidades chilenas y extranjeras, obras similares.

Se produce un debate al respecto, en el que participan el Presidente, señor Gomez Millan y los directores señores Moore, Puga, Vilasco, Ramirez, Rosada y Sfeir, quienes son partidarios de mantener la misma ubicación, principalmente, por todo lo que ya se ha avanzado en dicho sitio.

Finalmente se acuerda facultar al Vice Presidente, señor Moore, para concluir un acuerdo y firmar un contrato con el nuevo gerente, señor Palma; citar a la Junta de Socios para el próximo mes de Abril a fin de normalizar la marcha de la Sociedad y celebrar reunión de Directores, el miércoles 20 del presente a las 18 horas.

Se levanta la sesión a las 20 horas.

Sesión Décimo Octava.

Celebrada el 20 de Enero de 1954.

Presidida por el titular Juan Gomez Millas, se abrió la sesión a las 18.10 horas con asistencia de los Directores señores Dr. Antonio Rosada, Fmo. Moore, Gabriel Ramirez, Eduardo Pizar, Roque Dagoberto y Jorge Pica. Excusaron su asistencia los señores Benjamín Olab Velasco, Pablo Aldunate Phillip, Benigno Velasco S. y Dr. Borstín Bustamante.

Acta. Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior. Cuenta. Se da cuenta de una nota de la Federación de Estudiantes de Chile, en la que solicita se le concedan dos o tres hectáreas de terreno para la construcción de un Hogar de Vacaciones y centro de recepción de delegaciones de estudiantes extranjeros.

Informe del Gerente sobre el loteo. El Gerente señor Palma, expresa que antes de referirse al loteo desea expresar su complacencia por la forma en que se ha organizado y lleva la contabilidad de la Sociedad, lo que puede verse en ficha reciente.

Entrando en materia el señor Palma da cuenta de las entrevistas celebradas con el señor Pica, los contadores de la Sociedad señores Zuleta, con el señor Daniel de la Barra, encargado de la venta del loteo proyectado y de los antecedentes que tuvo a la vista y datos e informaciones que se procuró personalmente, para obtener las conclusiones que da a conocer enseguida, según las cuales el precio de la urbanización del loteo debe estimarse en \$... \$42.768.280.16, en el momento actual, mientras que el total de la venta de los lotes produciría a un término medio de \$518.86 por m² la suma de \$44.688.500.

Expresa además, que como el señor De la Barra tiene un plazo de cinco meses para la venta de los lotes, la Sociedad no podría saber fehacientemente, antes de ese lapso, la cantidad de sitios colocados y que el pago de los mismos debe hacerse en un plazo prudencial de 18 a 30 meses para competir con otros negocios similares.

Agrega el señor Palma que el alto costo de la urbanización se produce, en gran parte, debido a que a diferencia de lo sucedido en otros lotes, por la exigencia de darle buenos aires al estudio proyectado y otras determinaciones municipales, ha sido necesario sacrificar el 40% del terreno disponible para arrietas, calles, plazas y áreas verdes, con lo cual es mayor la superficie urbanizada.

zada que en dos lotes y menor la de venta sobre la que represente el mayor precio.

Se produce un debate en el que participan el señor presidente y los directores señores Moore, Fier, Dagnino, Ramirez y Púa y se acuerda, para resolver en definitiva, a indicación del señor Moore que una comisión formada por el señor Ramirez, R. Palma y el arquitecto señor Recordón, estudie la forma de realizar un nuevo plano de lotes a fin de que se salve el factor encarecimiento señalado por el señor Palma, se revise los cálculos de costo de urbanización y se llegue a cifras precisas, a fin de determinar si el negocio es o no conveniente. - Solicitud del Sr. Púa se agrega a esta comisión el señor B. Fier.

El Presidente señor Gomez Millas, se refiere a las mayores entradas que darán a la Universidad, los nuevos precios fijados a la matrícula y otros derechos universitarios y la posibilidad de poder destinar alguna parte de ellos a las obras del Estadio.

El señor Púa propone contestar la petición de la Federación de Estudiantes, en el sentido de que se estudiará con toda atención y luego de revisar las posibilidades, teniendo en cuenta los planes de la Sociedad en el terreno, se adoptará resolución al respecto.

El gerente señor Palma expresa que las cifras que se le han dado en general, indican que el personal rentado de la Sociedad, significaría un gasto de alrededor de \$70.000.- mensuales.

Después de un corto debate se le encomienda un estudio que informe al respecto.

Nombramiento de Gerente y Secretario.

En la sesión Decimo Sexta, en uso de la facultad conferida al Directorio en el artículo quince de los estatutos sociales, se designó por unanimidad Gerente de la Sociedad, el Sr. Ramón Palma Soto quien además desempeñará las funciones de Secretario del Directorio, y de las Juntas Generales de Seccionistas. - Se facultó al Señor Presidente para que fije la garantía que deberá otorgar a la Sociedad el Señor Palma, para tomar posesión de su cargo, acepte la garantía, y suscriba con él, el contrato de trabajo respectivo por el término y con la remuneración que el Directorio acordó en la sesión Decimo Séptima.

El Directorio acuerda, por unanimidad, conferir poder

al presente, con las siguientes facultades.

Primero: Para que acepte las adhesiones que se efectúen y para las suscripciones de acciones, cobre y perciba el valor de dicha suscripción para el cobro y percepciones de las cuotas de los valores de las acciones suscritas por los particulares, se le autoriza para que gire letras de cambio aceptadas por los accionistas en pago de sus acciones.

Segundo: Endosar cheques a favor de cualquiera Institución Bancaria para que se abone su valor en alguna cuenta corriente de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile.

Tercero: Endosar a cualquiera Institución Bancaria o en comisión de cobranza letras de cambio, pagarés y demás documentos a la orden.

Cuarto: Protestar letras de cambio, pagarés y cheques.

Quinto: Girar y endosar cheques; girar, aceptar y endosar letras de cambio; debiendo obrar en todos los actos que señala este número y que no estén contemplados en las anteriores, conjuntamente con el Presidente.

Sexto: Cobrar y percibir dinero u otros bienes que por cualquier causa se adeuden a la Sociedad, otorgando los recibos correspondientes.

Séptimo: Comprar cosas muebles que sean útiles para el buen desenvolvimiento de las actividades de la Sociedad y cuyo monto no exceda de cinco mil pesos.

Octavo: Recibir y alzar prendas; aceptar y cancelar cualquiera otra garantía constituida a favor de la Sociedad.

Noveno: Contratar conjuntamente con el Presidente al personal subalterno, por plazo no superior a seis meses o por tiempo indefinido, y representar a la Sociedad en todos los actos que provengan de los respectivos contratos de trabajo, debiendo ceñirse en estos actos a las normas generales impartidas por el Directorio.

Décimo: Celebrar contratos de arrendamientos de servicios inmuebles, de construcción de obra material y de transporte.

Undécimo: Rescindir, resolver, terminar, desluciar y en general poner término a contratos que esté autorizado para celebrar.

Décimo tercero: Requerir y firmar inscripciones en los Registros de Bienes Raíces, de Comercio, y demás Registros Públicos.

Décimo Cuarto: - Realizar tramitaciones ante el Estado y Municipalidades. -

Décimo Quinto: - Opacar todos los derechos que correspondan a la Sociedad como socio de otras Sociedades, Asociaciones o Corporaciones. -

Décimo Sexto: - Aprobar los barros de acciones de la Sociedad, debiendo dar cuenta en cada sesión ordinaria del Directorio de las aportaciones hechas y no pudiendo rechazarlas sin el acuerdo del mismo. -

Décimo Séptimo: - Reducir a escritura pública en parte o totalmente las actas de las sesiones del Directorio y de las Juntas de Accionistas aun antes de su aprobación y protocolizar cualquiera otra clase de documentos. -

El señor Gerente tendrá además las facultades que le confieren las leyes y los Estatutos Sociales, incluso la de representación judicialmente de la Sociedad, conforme al artículo octavo del Código de Procedimiento Civil y la de ejecutar por ella cualquier otro acto de administración. -

[Firma]

[Firma]

- Sr. Juan Gomez Millas
- Antonio Losada
- Guillermo Maoca
- Gabriel Ramirez
- Eduardo Sfora
- Miguel Zaguino
- Jorge Ruiz
- Ramon Palma

Sesión Décimo Novena.

Celebrada el 26 de Febrero de 1954 en el local del Club Deportivo de la Universidad de Chile.

Se abrió la sesión a las 11 horas, presidida por don Juan Gómez Hillas y con asistencia de los Directores señores: Eugenio Velasco, Antonio Fosada, Gabriel Ramírez, Miguel Daguino, Eduardo Sfeir, Luis Cisné y el Secretario y Gerente Ramón Palma.

El Presidente señor Gómez Hillas expresa que no se leerá acta de la sesión anterior pues, el único objeto de la reunión es pronunciarse sobre un asunto urgente referente a la situación de los empleados de la Sociedad. Explica que en el Balance de 1953 figura una partida de sueldos de quinientos siete mil novecientos treinta y seis pesos (\$507.936.-), y más la suma de treinta mil ochocientos cuarenta y siete pesos sesenta y cinco centavos (\$30.847.65) y por leyes sociales la suma de doscientos treinta y dos mil cuatrocientos pesos, noventa y dos centavos (\$232.400,92), lo que da un total de setecientos setenta y un mil dos

Agrega que considerando el estado actual de la Sociedad y mientras se adopta una determinación en otra oportunidad con mayor asistencia de Directores, estima de conveniencia desahuciar al personal, con excepción del Gerente, para no gravar el capital de la Sociedad con un gasto que, de acuerdo con las leyes sociales vigentes, aumentará en el presente año.

El señor Palma, expresa que si se estima conveniente, inmediatamente, o en cualquier momento, formulará la renuncia de su cargo.

Después de un corto debate en que participan los señores Velasco, Fosada y Daguino, se acuerda por unanimidad mantener en su cargo al Gerente e instruirlo para que notifique al resto del personal de que cesará en sus funciones el 25 del presente mes.

El señor Palma expresa que los empleados, en mérito de su labor en la Sociedad, le han encargado hacer presente su deseo de obtener una gratificación especial de tres meses, en el caso ya producido de acordarse su desahucio, y propone que sobre el particular se resuelva en una próxima sesión en la que esté presente el ex-Gerente señor Pica.

Así se acuerda.

Se levantó la sesión a las 11,23 horas.

Ramón Palma

Sesión Vigésima.-

celebrada el 23 de Marzo de 1954 en la Rectoría de la Universidad de Chile.

Se abrió la sesión a las 19.15 horas por don Juan Gómez Millas, con asistencia de los directores señores Guillermo Moore, Pablo Aldunate Ph., Eduardo Sfeir S., Eugenio Velasco L., Jorge Pica V, Dr. Antonio Losada, Gabriel Ramírez, Miguel Daquino, Dr. Bertin Bustamante, el contador de la Sociedad Sr. Alcides Zuleta y el Gerente y Secretario Sr. Ramón Palma.

Acta. - Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Cuenta. - El Gerente Sr. Palma, da cuenta de que, en conformidad a lo resuelto en la sesión anterior, el personal ha sido desahuciado a contar del 31 del presente. Agrega que los empleados han solicitado se les conceda una gratificación extraordinaria de tres meses de sueldo, en atención a que nunca obtuvieron gratificaciones debido a que la Sociedad no dió utilidades.

Balance de 1953. - Se ofrece la palabra al contador Sr. Zuleta, quien explica las diversas partidas del balance de 1953, indicando el movimiento de las distintas cuentas hasta llegar al resultado que acusa el Balance con una pérdida de un millón ciento veinte y seis mil novecientos siete pesos noventa y ocho centavos (\$1.126.907.98).

El Sr. Moore se refiere a las deudas que figuran en el Balance y dice que son las corrientes en una institución de esta naturaleza, teniendo en cuenta sus actividades hasta la fecha y estima que no pueden mirarse con alarma.

Marcha de la Sociedad y su estado actual. - El Director Sr. Aldunate expresa que su ausencia de las últimas sesiones lo han desconectado un tanto del conocimiento de la marcha de la Sociedad y de su estado actual, solicita se le informe al respecto, lo que hacen el Gerente señor Palma y el Director señor Pica.

A continuación el Sr. Aldunate se extiende en algunas consideraciones destinadas a demostrar la conveniencia de mantener y solidificar la Sociedad Anónima en atención a sus finalidades. - Cree que una manera de saldar las deudas sería vender a la Universidad doce o catorce hectáreas del terreno que se proyectaba lotear.

Se produce un debate en el que participan los Sres. Moore, quien afirma que la Sociedad no se ha descapitalizado, desde que todos sus bienes han subido de valor, Velasco, quien manifiesta que la Sociedad no dispone de rentas ni entradas que le permitan subvenir a sus gastos.

dinarios; Ramirez, para insistir en la posibilidad de hacer un loteo a base de parcelas o huertos; y Rosada, para referirse a la necesidad de no postergar por más tiempo la iniciación de trabajos que en el más corto plazo proporcionen algunas de las obras proyectadas en el estadio.

El Presidente señor Gómez Millas se refiere al proyecto de loteo de la Quinta Normal que proporcionaría una apreciable cantidad de fondos a la Universidad, con lo cual ella estaría en situación de abordar el problema del estadio y construcciones deportivas universitarias.

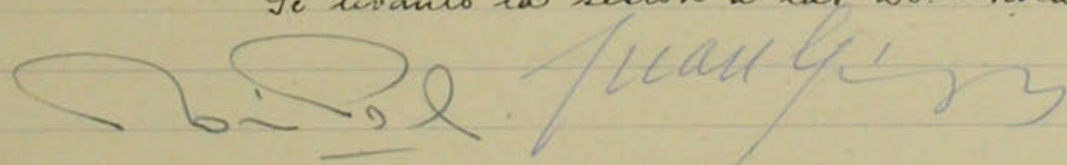
A continuación se cambian ideas sobre la conveniencia de que sea la propia Universidad la que se haga cargo directo de las construcciones, o sea, prácticamente que absorba a la Sociedad.

Sin llegar a soluciones concretas al respecto los señores Aldunate y Hore insisten en que la Universidad adquiera el terreno que se había destinado al loteo.

El Presidente señor Gómez Millas dice que planteará los puntos de vista de los tres Directores en el Consejo Universitario; pero deja establecidos de que la Universidad sólo cuenta con recursos futuros.

El señor Dagüino solicita se aclare si la Sociedad tiene compromisos legales derivados de las hipotecas que ha constituido para garantizar la urbanización del loteo que se había estudiado, a lo que el Sr. Pica responde expresando que las hipotecas o garantías pueden dejarse sin efecto sin ulteriores compromisos para la Sociedad, si, en definitiva, el loteo no se hace.

Se levantó la sesión a las 20.30 horas.



Sesión Vigésima Primera.

Celebrada en Viernes 9 de Abril de 1954 en la Rectoría de la Universidad de Chile.

Se abrió la sesión a las 19 horas por don Juan Gómez Millas y con asistencia de los Directores señores Juvenal Hernández, Benjamín Glaro Velasco, Eduardo Sfeir, Miguel Daguino, Dr. Antonio Fosada, Dr. Luis Cisne, Eugenio Velasco y el Gerente Sr. Ramón Palma.

Acta: - Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Cuenta: - El Sr. Palma informa de que la Universidad de Chile adquirió mil acciones de la Sociedad, pagando al contado el valor correspondiente, de un millón de pesos (\$1.000.000.-), lo que ha permitido pagar la mayor parte de las deudas urgentes (sueldos, leyes sociales, etc.). -

Balance de 1953: - El Sr. Palma informa que debe pronunciarse el directorio sobre el Balance de 1953 dado a conocer en la última sesión. - Como en años anteriores se acuerda pedir informe sobre él a los inspectores de cuentas de la Sociedad, señores Rodolfo Alonso Vial y Enrique Munita. -

Acciones de los Directores: - El Sr. Palma manifiesta que la Contraloría ha solicitado, antes de dar curso al Decreto que nombra a los nuevos directores en representación de la Universidad, que ellos acrediten su condición de accionistas. - Agrega, además, que en virtud de lo dispuesto en los Estatutos de la Sociedad, cada director para garantizar su responsabilidad de tal debe constituir en garantía prendaria quince acciones de la Sociedad. -

Después de un cambio de ideas se resuelve regularizar la situación de los directores de acuerdo con lo solicitado por la Contraloría y lo dispuesto en los estatutos, para lo cual la Universidad de Chile hará el traspaso legal de las acciones correspondientes para cada director.

Cobro de honorarios del arquitecto señor Mario Recordón: - El Sr. Palma se refiere al cobro de honorarios por el Arquitecto señor Mario Recordón. - A este respecto informa que en el Acta de la sesión 12a. celebrada el 8 de Junio de 1951, se registra el acuerdo de pagar al señor Recordón la suma de doscientos mil pesos. (\$200.000.-) por el proyecto del Estadio y de los planos de detalles y especificaciones que sean necesarios para construir las canchas, con el 25% al contado y facultada al Gerente para que convenga el pago de acuerdo con las disponibilidades de la Sociedad. - Se aprueba, también, un honorario de

ciento veinte mil pesos (\$120.000.-) por el proyecto y confección de planos de urbanización del loteo y se autoriza al Gerente para que pague de inmediato la suma de sesenta mil pesos (\$60.000.-) y el saldo una vez que se de término a los trabajos de urbanización.-

En consecuencia, expresa el señor Palma, el señor Recordón cobra el saldo de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.-) por el proyecto del loteo y de sesenta mil pesos (\$60.000.-) por el del loteo.- Agrega de que tiene la impresión de que el señor Recordón podría no insistir en el pago de la suma correspondiente al loteo, con lo cual la deuda se reduciría a ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.-).

Después de un debate en que varios señores directores dan a conocer sus puntos de vista, se resuelve dejar pendiente una decisión a este respecto mientras se estabiliza la situación económica de la Sociedad.-

Situación de compradores de sitios: el señor Palma informa que se ha comprometido con la Gerencia anterior la venta de sitios del loteo proyectado, a diez personas, todas las cuales han adelantado algunas sumas de dinero habiéndose suscrito una Escritura Pública con el señor Samuel Burgos Herrera, quien adquirió el sitio n.º 9 de la manzana G, en la suma de doscientos ocho mil pesos (\$208.000.-).

Después de un cambio de opiniones y en atención a que el loteo no se hará, se resuelve encomendar a los directores señores Eduardo Sfeir y Jorge Pica la misión de obtener un arreglo con los presuntos compradores, sobre la base de devolverles sus aportes con una pequeña indemnización.-

Contratación del señor Darío Zuleta: El Gerente da cuenta de que no obstante la resolución de la Universidad de Chile, en orden a adquirir todas las acciones no vendidas e impagas de la Sociedad, el movimiento de tesorería y secretaría, hacen indispensable contar con los servicios del ayudante del contador de la institución, señor Darío Zuleta, quien también es contador, y de otro empleado.- Expone diversas razones que aconsejan mantener la claridad y el buen orden de todos los libros de la Sociedad, tarea que para él solo sería prácticamente imposible dada la cuantía y diversidad de operaciones pendientes.- Insiste en la necesidad de aprovechar la experiencia del señor Zuleta, quien como los demás empleados de la Sociedad, se ha expedido con eficiencia y corrección desde la iniciación de sus actividades.

Se produce un debate en el que participan el Presidente señor Gómez Hillas y los directores señores Fernández y Claro Velasco y se

acuerda facultar al Gerente para contratar los servicios del señor Zuleta por un plazo reducido y para invertir, hasta la suma de diez mil pesos (\$10.000.-) mensuales en el pago de uno o más empleados de secretaría.

Entrega de Gerencia: El señor Palma da cuenta de haberse terminado el inventario de los muebles, útiles, documentos, etc., de la Sociedad y que de acuerdo con el ex-Gerente señor Pica, dentro de poco se hará la entrega oficial de la Gerencia.- Añade que el señor Pica y él estarán conformes con la designación de algún Interoctor para este acto.-

Se resuelve que el señor Presidente lo designe, pudiendo ser éste un funcionario de la Universidad.-

Trabajos en la Piscina Templada Escolar: El Dr. Rosada expresa que por resolución de la Universidad, el Club Deportivo se ha hecho cargo de la Administración de la Piscina Templada Escolar, y que al frente de ella se encuentra el Gerente de la Sociedad señor Palma.- Expresa, además, que debido al mal estado de algunos sectores importantes del establecimiento, tales como el propio recinto de la pileta los camarines, baños, servicios higiénicos, gimnasios, etc., el Club decidió cerrarla desde el 29 de Marzo último, con el objeto de hacerle las reparaciones más importantes para lo cual gestionó y obtuvo fondos del Ministerio de Educación Pública, los que, desgraciadamente, resultan del todo insuficientes para realizar algún trabajo de consideración, pues sólo alcanza a la suma de doscientos mil pesos (\$200.000.-).

Las visitas personales de los directores del Club, los estudios técnicos efectuados, las observaciones e informes del señor Palma, y el estudio del consultor técnico del Club y director de la Sociedad, señor Gabriel Ramírez, indican que casi la totalidad de los trabajos proyectados resultan indispensables.

Por estas consideraciones estima que si estos trabajos no pudieran realizarse, se vería frustrado el plan de acción que el Club se propone realizar en la Piscina Templada en beneficio de los Universitarios, nadadores y estudiantes en general y propone que atendidos estos proyectos y por tratarse de un establecimiento de propiedad de la Sociedad Anónima, se acuerde destinar fondos para los trabajos que como ya dijo, son absolutamente indispensables.

El Gerente señor Palma refuerza lo dicho por el Dr. Rosada.- Da a conocer detalladamente las deficiencias de la Piscina, a la cual desde hace veinte y cinco años no se le han hecho reparaciones o arreglos de importancia.- Añade que de acuerdo con cálculos aproximados de rehabilitación de la Piscina demandarán un gasto de alrededor tres millones

de pesos.

Se produce un debate, en el que participan todos los presentes, quienes se manifiestan de acuerdo en la proposición del Dr. Rosada y, finalmente, se adopta el siguiente acuerdo:-

Autorizar al Gerente para invertir hasta la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000.-) en los trabajos de reparaciones de la Piscina Templada, previa aprobación del Presidente de la Sociedad del plan detallado de las obras, presupuesto estimativo de las mismas, especificaciones y detalles lo más completo posible de ellas,-

Los trabajos se contratarán por el sistema de administración facultándose al Gerente y al Director señor Gabriel Ramírez para convenir las condiciones y la persona con quien serán contratados, con el Vº Bº del Presidente de la Sociedad.-

Todos los trabajos señalados en el presupuesto y las modificaciones que puedan introducirse deberán ser autorizadas por el Director señor Gabriel Ramírez, cuyo Vº Bº llevarán los estados de pago, documentos de adquisiciones, rendiciones de cuentas y, en general, todos los comprobantes de pagos que deba hacer la Sociedad hasta por la suma de dos millones de pesos (\$2.000.000.-)

Situación legal de la Sociedad: El Director señor Blaro Velasco cree conveniente que se haga un examen de la situación legal de la Sociedad y en una posible reforma de estatutos se considere la forma de hacer más expedito y dinámico el trabajo de la Institución, para lo cual, tal vez, podría crearse un comité reducido de Directores que asesorara al Presidente para actuar en una forma más ejecutiva.-

Las observaciones del señor Blaro Velasco se consideran con todo interés y el Presidente señor Gómez Skillas manifiesta que hablará al respecto con más calma con el señor Velasco Letelier, director y abogado de la Sociedad, y con el señor Enrique Munita, Asesor legal de la Universidad.-

Se levantó la sesión a las 20⁴⁵ horas.-

Sesión Vigésima Segunda.

celebrada en martes 25 de Mayo de 1954.

Presidida por don Juan Gómez Millas, en la Rectoría de la Universidad de Chile, se abrió la sesión a las 19 horas, con asistencia de los Directores señores: Guillermo Moore, Juvenal Hernández, Benjamín Claro Velasco, Pablo Aldunate Ph., Eugenio Velasco Letelier, Gabriel Ramírez, Miguel Daquino, Jorge Pica, Eduardo Sfeir, Dr. Antonio Rosada y el Gerente Ramón Palma J.

Acta: - Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior.

Cuenta: - El Gerente da cuenta de haberse publicado en el Diario Oficial del 18 del presente, el Decreto N° 3009 del 28 de Abril último que prorroga por seis años, a contar del 27 de Abril de 1949, el plazo para legalizar la Sociedad que vence, por lo tanto, en Abril de 1955. -

Se refiere a continuación a los trabajos de reparación de la Piscina Templada que se iniciaron bajo la dirección y supervigilancia del Director señor Gabriel Ramírez, y a cargo del constructor civil señor Ezequiel Galbadie, por el sistema de administración.

Venta de acciones impagas: - Informa, también de que el Director y abogado de la Sociedad señor Eugenio Velasco L., a petición del Gerente, ha informado por escrito, con fecha 17 del presente, sobre el procedimiento a seguir para la venta de las acciones, cuyos suscriptores se encuentran en mora. - Señala que de acuerdo con el art. 444 del Código de Comercio, ellas deben ser vendidas por intermedio de un corredor. -

Después de un corto debate se acuerda encomendar al Gerente el envío de una circular a todos los deudores indicándoles que deben ponerse al día en el pago, en un plazo no superior a veinte días, pasado el cual el Gerente deberá proceder a la venta de las acciones que todavía estuvieren impagas, por intermedio de un corredor de comercio. -

Gratificación a empleados desahuciados: - Se pone en discusión la solicitud de los ex-empleados de la Sociedad doña Teresa Quindau Bravo y Alcides Zuleta Peralta, desahuciados desde el 1° de Marzo último, en orden a que, en consideración a los servicios prestados a la Sociedad, durante varios años, se les conceda una gratificación extraordinaria de tres meses de sueldos. -

A este respecto se acuerda conceder dos meses a doña Teresa Quindau y un mes al señor Zuleta. - Se tuvo en cuenta para ello, el menor

miedo de doña Teresa Quintan y las circunstancias de haber sido promovido el Sr. Xulita a un cargo docente de importancia. =

Posibilidad de cambiar ubicación del Estadio: - El Presidente, señor Gómez Illas expresa que en su concepto, sería interesante estudiar la posibilidad de vender el terreno de "La Castriña" con el fin de obtener una mejor ubicación en el futuro Estadio.

El señor Velasco manifiesta que el interés de los deportistas universitarios es contar cuanto antes con un campo deportivo y que si éste se consigue en una mejor ubicación, la idea del Presidente contará con su decidido apoyo.

El señor Moore cree que intentar un cambio a esta altura podría introducir una perturbación en el ya largo proceso de regularizar la marcha de la Sociedad y conseguir el Estadio que los universitarios esperan. Se refiere a la amplitud del actual terreno y a la solución que significa el disponer de él. Termina manifestando que no se opone a cualquier gestión que permita asegurar la más pronta iniciación del campo deportivo.

El Dr. Rosada es de opinión de que las cosas se mantengan como están y que en caso de un cambio de terreno, el otro no sea inferior a 50 hectáreas.

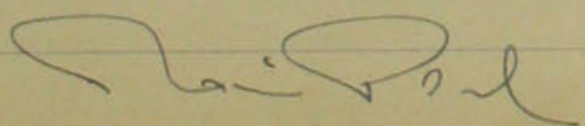
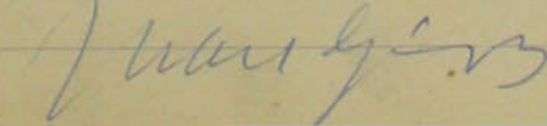
El señor Jica dice que "La Castriña" es un buen terreno, muy apto para el Estadio, adquirido en condiciones ventajosas, muy difíciles de obtener en otra parte. Constituye la mejor solución actual. Manifiesta su decidida oposición a cualquier cambio, por estimarlo un retardo perjudicial para el futuro Estadio y pide se deje constancia en el Acta de su posición.

El señor Velasco opina que nada se pierde con estudiar la posibilidad de un cambio, ya que si, por un lado puede venderse "La Castriña" y, por otro adquirir un buen terreno mejor ubicado, en nada se perjudicaría ni retardaría la construcción del Estadio, ya que, en la actualidad, no se dispone de los recursos indispensables para iniciar las obras.

El señor Gabriel Ramírez, también manifiesta su conformidad con el planteamiento del señor Velasco, aún cuando cree difícil encontrar terrenos adecuados para un Estadio, a precios razonables, en vista de la valorización y avances de las construcciones en el Barrio Alto.

Terminado el debate se acuerda encomendar al Gerente, hacer las consultas y gestiones para determinar, si es posible la venta de "La Castriña" y la adquisición de un nuevo terreno.

Se levantó la sesión a las 20²⁰ horas.

Sesión Vigésima Tercera.

Celebrada en Viernes 1.º de Octubre de 1954.

Se abrió la sesión a las 19.20 horas, en la Rectoría de la Universidad de Chile, presidida por el señor Juan Gomez Millas y con asistencia de los directores señores Moore, Velasco, Rosada, Cisneros, Ramirez y Dagnino y el gerente señor R. Palma.

Cuenta del Gerente. - El Presidente señor Gomez Millas abre la palabra al gerente, a fin de que informe a los señores directores sobre las más recientes actividades de la Sociedad.

1. Trabajos en la Piscina Templada. - El gerente inicia su cuenta y expresa que en virtud del acuerdo de la sesión N.º 21, del 9 de Abril del presente año que autorizó al gerente para invertir hasta la suma de DOS MILLONES DE PESOS, en trabajos de reparaciones de la Piscina Templada, se hizo un presupuesto estimativo de los trabajos que comprendían el sector de la piscina cubierta y gradillas; camarines de damas y hombres; guardarropias; estantería; pintura fachada principal y todo el recinto interior y gimnasio por un total de tres millones setenta mil ciento treinta pesos (\$3.007.300).

Este presupuesto fue reado, además, del director señor Gabriel Ramirez, designado para autorizar y dirigir estos trabajos y del presidente señor Gomez Millas, por el ingeniero consultor de la Universidad de Chile, señor Carlos Mori.

Se hizo el presupuesto por el total de las reparaciones considerando la posibilidad de obtener cooperación económica de otras fuentes.

El Gerente y el Director señor Ramirez, con fecha 30 de Abril, contrataron los servicios del constructor civil, señor Ezequiel Dalbado del Solís, para que se hiciera cargo de los trabajos por el sistema de administración, acordándose el 10% del total de las inversiones, como remuneración.

Como se establecía en el presupuesto, los trabajos proyectados debieron sufrir algunas modificaciones que la marcha de los mismos y su desarrollo aconsejaron por indicación o con el visto bueno del Sr. Ramirez.

Es grat. dejar constancia de que las obras se hicieron asegurando el máximo de economía y rendimiento, en un ambiente de comprensión y armonía, hasta conseguir una verdadera transformación y modernización del establecimiento.

Con el conocimiento y aprobación del señor

Presidente y directores más directamente vinculados con el Club Dep. de la "U", se hizo indispensable aumentar la suma acordada por la Sociedad hasta dos millones doscientos mil setecientos un pesos (\$ 2.200.701.-)

El Ministerio de Educación Pública puso a disposición del Rector de la Universidad de Chile, la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000.-) para los trabajos de la Oficina y el Club Deportivo de la "U", aportó, aproximadamente, trescientos sesenta mil pesos (\$ 360.000.-) para los mismos trabajos, incluyendo la adquisición de seis reflectores especiales para la iluminación de la pileta.

En resumen el total invertido en la Oficina y el Club Empedrada, alcanza a dos millones setecientos sesenta mil pesos (\$ 2.760.000.-) de los cuales la Sociedad anónima, aportó dos millones doscientos mil setecientos un pesos (\$ 2.200.701.-)

Sería del caso obtener un pronunciamiento del Directorio sobre la inversión de doscientos mil setecientos un pesos (\$ 200.701) suma que se excede la autorización concedida.

2.- Venta de acciones impagas. - En virtud de lo informado por el director y abogado de la Sociedad, señor Eugenio Velasco y del acuerdo del Directorio de la sesión 22, de 25 de mayo último, en los primeros días de Junio se despacharon sendas circulares a todos los suscriptores de acciones que estaban en mora en su pago, señalándose un plazo hasta el 21 del mismo mes para ponerse al día.

Además los días Sábados 19 y Domingo 20 de Junio, se publicaron avisos en "La Nación" y en "El Mercurio", en forma destacada, indicando que las oficinas de la Sociedad atendían en su mora de pago.

En atención a unas pocas comunicaciones de los apurados que señalaban su nueva residencia, en provincias, se amplió el plazo para el pago, mientras se hacía una prolija revisión de deudores y cantidades, hasta que no se presentó ningún interesado a cubrir sus saldos y solo con fecha 1.º de Septiembre último, se envió una comunicación a la oficina del corredor de comercio, don Gerardo Gutiérrez Allende, encargándole la venta de dos mil doscientas treinta y ocho acciones impagas, en conformidad a lo dispuesto en el art. 488 del Código de Comercio. - Estas acciones fueron adquiridas por la Universidad de Chile.

La Sociedad recibió la suma de DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (\$2.380.000.-) de esta suma la Universidad había adelantado OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$800.000.-) para completar el aporte de la Sociedad para los trabajos de la Oficina.

Del total anterior la Sociedad debía restituir a los accionistas la suma de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS CUARENTA CENTAVOS (\$331.681.40.-) sacados de las sumas pagadas por ellos a cuenta de las acciones renovadas, deducidos los gastos de la Sociedad que suman \$78.835.- y la comisión del Corredor que es de \$49.693.60.- con las cuales se entera la cantidad de \$460.710.- suma total pagada por los suscriptores morosos.

3.- CONTRATO CON RIGOBERTO SILVA. - Como en años anteriores el Sr. Silva desea obtener la concesión de una parte de "La Bastina" para su explotación agrícola. El precio que pagaba anteriormente de \$100.000.- se aumentaría a \$130.000.-

El Directorio debe pronunciarse y, en caso oportuno, autorizar al gerente para que celebre el contrato correspondiente.

ACUERDOS SOBRE LOS PUNTOS ANTERIORES. - Ofrecida la palabra y después de breves intervenciones de los señores Ramirez y Moore, se acuerda autorizar la suma de DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS UN PESOS (\$200.701.-) para invertirla en trabajos de la Oficina Temperada.

Se apueba lo obrado en la venta de las acciones impagas y se acuerda al gerente para suscribir contrato de arrendamiento con el Sr. Rigoberto Silva por un canon de CIENTO TREINTA MIL PESOS (\$130.000.-)

POSIBILIDAD DE VENTA DE "LA BASTINA" Y ADQUISICIÓN DE OTRO TERRENO. - El gerente expresa, a continuación, de acuerdo con la resolución del Directorio de la sesión anterior, celebrada el 25 de mayo último, inició gestiones con el jefe del Departamento Técnico de la Corporación de la Vivienda, para ver si esa institución podía interesarse para adquirir el predio. - Luego de varias entrevistas y la entrega de un memorandum, fue informado por el jefe Técnico señor Oscar González y los jefes de Urbanismos y Estudios Sociales, Federico Ehren e Isaacso Batt de que estimaban conveniente la adqui-

sion del predio y otro tanto le manifestó el Presidente de la Comision de Tenenos y Director de la Corporacion señor Guillermo Paoz.

De acuerdo con estas consideraciones el precio podría cancelarse en cuatro cuotas trimestrales.

Manifiesta finalmente, que si el Directorio autoriza hacer una oferta formal de venta, esta podría tratarse rápidamente por la institucion mencionada.

POSIBILIDAD DE COMPRA DE OTRA TERRENO POR LA SOCIEDAD.
Cumplida esta parte de sus gestiones, continuó el Quente, publicó avisos solicitando oferta de terrenos de tenenos, en forma destacada en las ediciones de El Mercurio de los días Sábado y Domingo 3 de Julio y las más convenientes fueron visitadas por el hijo Director señor Gabriel Ramirez, estimando favorable por sus características, condiciones y precios, dos predios; uno ubicado cerca de Avenida Vitacura, ofrecido por el Comedor de Propiedad Sr. L. Herrera, al precio de \$200.000.000 m² y otro en Apoguinco, ofrecido por intermedio de los señores Gutiérrez Allende a ciento veinte pesos (\$120.000.000) m².

AUTORIZACION PARA VENDER "LA CASTRINA". - Se produce un debate en el que luego de una breve exposicion del Sr. Ramirez, sobre los terrenos visitados y emitir su opinion favorable a la venta de "La Castrina", intervienen los señores Velasco, Rosada, Bustamante y Moore todos manifestando su aprobacion, se acuerda a indicacion del Sr. Moore, fijar como precio de la oferta, la suma de ciento veinte pesos (\$120.000.000) m² y comisionar al Director Sr. Eugenio Velasco, para que intervenga, directamente, en todo lo relacionado con el desarrollo y seguimiento de estas gestiones y, tambien, para que llegue a acuerdos en principio con los oferentes de los terrenos cuya venta se le ha propuesto a la Sociedad.

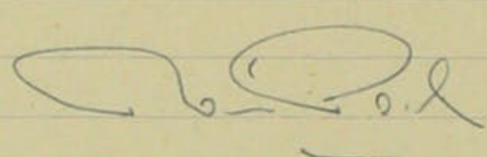
PAGA DE ANTIGUA DEUDA AL ARQUITECTO SR. MARIO RECORDON. - A indicacion del Sr. Rosada y luego de un breve intercambio de ideas, se acuerda pagar al Sr. Mario Recordon la suma de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.000) como cancelacion de lo que se le adeuda por servicios profesionales.

NUEVO SUELDO DEL GERENTE. El Sr. Velasco expresa que el Quente ha dejado de servir en la administracion de la Oficina Compuada, cargo que se le dio con el objeto que

de que completara una mejor renta pues se consideró insuficiente designado al cargo de gerente de la Sociedad. - Breve de Justicia hacia un reajuste de su remuneración por las circunstancias y, especialmente, por la forma en que está desempeñando su cargo.

Por indicación del Sr. Presidente se acuerda según esta indicación y designar a los señores Gomez Millas, Insor y Velasco, para que fijen la nueva renta.

Se levantó la sesión a las 10.25 horas.

 Juan G. V. y

SESION VIGESIMA CUARTA.

celebrada en martes 19 de Julio de 1955.

Se abrió la sesión a las 19.30 horas, en la Rectoría de la Universidad de Chile, bajo la presidencia de don Juan Gomez Millas y con asistencia de los directores señores Miguel Dagnino, Gabriel Ramirez, Eugenio Velasco B., Dr. Antonio Bosa-da, Dr. Luis Eizne y Dr. Bertin Bustamante, y el gerente señor Ramon Palma.

GESTIONES DE VENTA DE "LA CASTRINA". El Presidente señor Gomez Millas, expresa que esta sesión tiene como único objeto conocer y pronunciarse sobre una nueva gestión de renta de "la Castri-na", para lo cual oprime la palabra al Gerente.

El gerente, expresa que, no obstante el pronunciamien-to favorable de la Corporación de la Vivienda no ha sido posible rea-lizar la renta con ese organismo y que, informaciones que le han sido proporcionadas por el gerente de esa institución, indican que ello no es posible por ahora.

Agrega que la oficina de propiedades de los seño-res Ramirez, Alvarez y Cia ofrece sus servicios para realizar esta ope-ración por otro lado, manifestando contar con dos interesados solventes y dispuestos a pagar el precio mínimo de (120.) ciento veinte pesos el m².

De acuerdo con el señor Presidente se ade-lantaron gestiones con ellos, aceptando en principio encargarse la renta sobre la base de que la Sociedad, en caso de fructifi-carse la operación, le pagaría la comisión de 4%.

El Presidente sr. Gomez Millas propone sancionar este acuerdo, en atención a que los señores Ramirez y Alvarez, han indicado que están en situación de realizar, en un plazo breve, la operación, pues uno de los organismos interesados sería el Ferrocarril de Troncos Lirio.

Después de un corto debate así se acuerda designándose al señor Eugenio Velasco para que intervenga en todos los detalles relacionados con la nueva gestión de renta.
Se levantó la sesión a los ochos.

Ramón Palma Gerente

SESION VIGESIMA QUINTA

Celebrada en lunes 19 de marzo de 1948

Se abrió la sesión a las 19.30 hora, preside-
da por don Juan Gomez Millas y con asistencia de los di-
rectores señores Benjamin Olaso Velasco, Gabriel Ramirez,
Iniquel Dagnino, Jorge Pica, Eugenio Velasco, Dr. Antonio
Klosada, Dr. Luis Coisne y el quente señor Ramon Gal-
ma.

ACTA. Fue leida y aprobada el acta de la sesión anterior.

CUENTA. El quente dió cuenta de las deudas más ur-
gentes de la Sociedad y después de un corto debate, el pres-
dente Sr. Gomez Millas, expresa que si el Directorio lo resuelve,
él procura gestionar un empréstito de la Universidad u otra
procedencia, para cancelar estos compromisos. Por unanimidad
se faculta al Presidente para contratar este empréstito.

TABLA. El Presidente señor Gomez Millas, expone que, no
obstante los esfuerzos y diligencias realizadas, no se ha
obtenido la venta de "La Bastina", por lo que en el lega-
do el momento de resolver la situación, mediante el procedi-
miento que la Universidad de Chile, compra a la Sociedad,
parte de los terrenos de "La Bastina" y por su propia cuenta
comienze a construir canchas y otras instalaciones, priorimen-
te, fijadas en un plan general de obras.

Se procuro un debate en el que participan
todos los presentes y, finalmente, se acuerda aprobar la pu-
nsta del Presidente, resolviéndose que la primera parte de
los terrenos se entreguen a la Universidad, en pago de la deuda
pendiente que la Sociedad tiene con ella con sus respectivos inte-
reses.

El Sr. Pica expresa que esta formula de llevar
adelante la construcción del proyectado Estadio Universitario
se verá facilitada con los fondos que deben obtenerse del mi-
nisterio de Obras Públicas, por la expropiación de la parte de
terreno que ocupa el aerodromo "La Bastina" pues tanto el
anterior como el actual Secretario de dicha Cartera de esta-
do se han manifestado dispuestos a conceder los fondos con
dicho objeto. Expresa, además, que el mismo Ministerio pro-
ra los fondos para la urbanización de los accesos interiores del
Estadio y que la Municipalidad de San Miguel está en

condiciones y ha prometido construir una plaza de juegos infantiles, los jardines y las obras de ornato del Estadio. Agrega que, ha congresado con el Sr. Juan Echebarne, propietario de los terrenos colindantes a "La Bastina" y que este caballero está llano a ceder una franja de sesenta metros de ancho, para construir un acceso directo desde Vicuña Mackenna con el camino de El Pedrero. - Finalmente, el Sr. Ojeda ofrece materializar estos experimentos, mediante una comunicación que el Presidente de la Sociedad debe enviar al ministro de Obras Públicas, de cuya redacción el mismo se encargará, para, posteriormente, concertar una entrevista de ambos y, también, con el señor Juan E. Echebarne.

Desahucio del Personal. - El gerente señor Palma, expuso que como en ocasiones anteriores lo ha hecho presente, la Sociedad no tiene rentas de ninguna especie y en virtud de las leyes sociales vigentes el rubro sueldos del gerente y del contador que son los únicos empleados de la Sociedad, va en aumento. Agrega que ha propuesto al señor Presidente, el desahucio suyo y del Contador, cuyos cargos podrían ser desempeñados por otras personas que significarían un desahucio para la Sociedad.

El señor Blas Velasco expresa que es muy difícil que la Sociedad pueda disponer de rentas, por lo que cree que la propia Universidad debe contratar los empleados y ponerlos a disposición de la Sociedad. El Presidente señor Gómez Millas expresa su conformidad con esta fórmula y se acuerda desahuciar a los dos empleados.

Se levantó la sesión a las 20.30 horas.

 Juan Gómez

SESION VIGESIMA SEXTA.

En Santiago, a treinta y uno de Mayo de mil novecientos cincuenta y seis, siendo las 19.30 horas, en el local del Club Deportivo Universidad de Chile se abre la sesión presidida por el director señor Miguel Dagnino y con asistencia de los directores señores Eugenio Velasco B., Dr. Antonio Rosado, Dr. Luis Bismé, Dr. Arturo Bustamante, Eduardo Spier, Gabriel Ramírez, Jorge Sica y del gerente señor Ramón Palma. Se encontraban también presentes los señores Gumier Morandi, Secretario de la Universidad de Chile y el señor Rafael Mery, Secretario del mismo establecimiento.

Antes de leerse el acta el señor Miguel Dagnino expresa que por ausencia de los señores Juan Gomez M., Presidente y Guillermo Moore, Vice-Presidente, los señores directores presentes le solicitan que presida esta reunión y solicita un pronunciamiento oficial al respecto. La designación del señor Dagnino como presidente accidental, es ratificada por unanimidad.

ACTA. - Se lee y es aprobada el acta de la sesión anterior, sin observaciones.

CUENTA. - El señor Dagnino informa que el unico objeto de la presente sesión es proceder a la designación del nuevo gerente de la Sociedad en atención a que, por iniciativa del propio Sr. Palma, se ha desabucado al gerente señor Palma y al contador, señor David Zuleta a contar del 1º de Junio proximo, terminando, en consecuencia el nombramiento del señor Palma en el día de hoy.

Nombramiento de nuevo gerente y secretario: - Solicita la palabra el señor Mery y con la venia de los señores directores, el presidente señor Dagnino la concede. Expresa el señor Mery que, el Rector de la Universidad y Presidente de la Sociedad Sr. Gomez Muller, esta empeñado en procurar que esta institución, llene sus objetivos y se ponga en actividad para lograrlos. Encarga del señor Gomez Muller para ofrecer los servicios de un funcionario de la Universidad de Chile, para desempeñar el cargo de gerente, ya que la razón tenida en vista por el señor Palma al optar la dypcion de su cargo y la Sociedad para aceptar su proposición, no tiene otra finalidad que la de poder

en economía en los gastos de la institución que, como es sabido no dispone de entradas ni rentas. -

El Dr. Losada manifiesta que, a su juicio, es mas convenientemente que el cargo de gerente lo desempeñe el señor Roberto Alvarado Fuentes, gerente del Club Deportivo de la Universidad de Chile, quien está en contacto permanente con la mayoría de los directores de la Sociedad, con la Universidad y practicamente, su oficina está unida a las que, actualmente tiene la Sociedad en la propia sede del Club Deportivo. -

Después de un corto debate en el que participan los señores Morandé y Merry y los directores señores Velasco, Ramirez, Pira y Spier, se acuerda por una mayoría desigual nombrar gerente, a contar desde el 1.º de Junio del pte. año, al señor Roberto Alvarado Fuentes, quien desempeñará, además, las funciones de Secretario del Directorio y de la Junta General de Accionistas. Se deja expresa constancia que este nombramiento es sin derechos a ninguna remuneración de parte de la Sociedad y que el Sr. Alvarado desempeñará la gerencia de la institución, sin perjuicio de su actual cargo en el Club Deportivo de la Universidad de Chile. Se faculta al Presidente señor Gomez Rullon, para que pida la garantía que deberá otorgar el señor Alvarado Fuentes a la Sociedad para tomar posesión de su cargo, y para que acepte dicha garantía. -

El Directorio acuerda por unanimidad, conferir poder al Gerente con las siguientes facultades.

Primero: - Para que acepte las adhesiones que se efectúan y para las suscripciones de acciones, cobro y prueba el valor de dichas suscripciones, para el cobro y percepción de las cuotas de los valores de las acciones suscritas por los particulares, se le autoriza para que gire letras de cambio aceptadas por los accionistas en pago de sus cuotas. -

Segundo: - Endosar cheques a favor de cualquier institución bancaria para que se abone su valor en alguna cuenta corriente de la Sociedad Anonima Deportiva Universidad de Chile

Tercero: - Endosar a cualquier institución bancaria en comisión de cobranza letras de cambio, pagarés y demás documentos a la orden. -

Cuarto: - Protestar letras de cambio, pagarés y cheques. -

Quinto: - Girar y endosar cheques; girar accep-

tar y endosar letras de cambio, debiendo obrar en todo los actos que señale este número y (ni) que no estén contemplados en los anteriores, conjuntamente con el Presidente. -

Sexto: - Cobrar y percibir dineros u otros bienes que por cualquier causa se adeuden a la Sociedad, otorgando los recibos correspondientes. -

Septimo: - Comprar cosas muebles que sean útiles para el buen desenvolvimiento de las actividades de la Sociedad y cuyo monto no exceda de cinco mil pesetas. -

Octavo: - Recibir y alzar prendas, aceptar y cancelar cualquiera otra garantía constituida en favor de la Sociedad

Noveno: - Contratar conjuntamente con el Presidente al personal subalterno, por plazo no superior a seis meses, o por tiempo indefinido y representar a la Sociedad por todos los actos que provengan de los respectivos actos de trabajo, debiendo someterse a las normas generales impartidas por el Directorio, para todos estos actos. -

Decimo: - Celebrar contratos de arrendamiento de servicios inmateriales, de usufructo de obra material y de transporte

Undecimo: - Rescindir, resolver, terminar, desahuciar y en general poner termino a contratos que este autorizado celebrar. -

Duodecimo: - Requerir y efectuar inscripciones en los registros de Primeros Raíces, de Comercio y demas registros Públicos

Decimotercero: - Efectuar tramitaciones ante el Estado y Municipalidades

Decimocuarto: - Requerir todos los derechos que corresponden a la Sociedad como sociedad de personas, Sociedades, Asociaciones o Corporaciones. -

Decimoquinto: - Aprobar traslados de acciones de la Sociedad, debiendo dar cuenta en cada sesion ordinaria de Directorio de las aprobaciones hechas y no pudiendo rechazar los sin acuerdo del mismo. -

Decimosexto: - Reducir a escritura pública en parte o totalmente las actas de

sesiones del Directorio y de las juntas de Accionistas aún antes de su aprobación y postestizar cualquiera otra clase de documentos.

El señor Fuente tendría además las facultades que le confieren las leyes y los Estatutos Sociales, incluso la de representar judicialmente a la Sociedad, conforme al artículo octavo del Código de Procedimientos Civil y la de ejecutar por ellas cualquier otro acto de administración.

Palabras del señor Palma: - Solicita la palabra el señor Palma y exterioriza su agradecimiento por las demostraciones de confianza y la colaboración que recibió en todo momento del señor Presidente y Directores.

Manifiesta su pesar por no haber coronado con éxito su gestión encaminada a enajenar el terreno que la Sociedad tiene en "La Bastina" y adquirir otro más adecuado para levantar el futuro campo deportivo de la Universidad de Chile.

Agrega que como los directores, saber, desde el instante mismo en que fue designado fuente manifestó su opinión contraria a levantar esta obra en el actual terreno de "La Bastina". Al finalizar su gestión cumple con el deber de lealtad de resumir ante los señores directores su desconformidad con la idea de hacer el estadio universitario en esa ubicación, ya que, en su concepto, son varios y de gran peso, los inconvenientes que allí existen para una obra como la que se proyecta realizar.

A pesar de no haberse concretado sus gestiones, hace votos porque se mantenga la buena disposición de los señores directores, instándolos a autorizarlo para buscar una nueva solución al problema del estadio, a fin de encontrar un camino verdaderamente positivo para dar cima al anhelo común de construir el campo deportivo que es objetivo primordial de la Sociedad.

Expone que lejos de estar morido por un afán negativo, al manifestar su idea contraria a la ubicación del estadio en "La Bastina" lo ha hecho convencido de que facilita así una mejor solución del problema, toda vez que los inconvenientes del terreno actual se van agrandando, a medida que se estudian. La ubicación en un centro industrial de escaso valor residencial y con expectativas de progreso muy limitadas; la agudización en ese sector, de la mala morosidad de la capital; la desviación de los centros de movimiento normal (11 kilómetros de la Plaza Baquedano); situación del terreno que se encuentra enajenado, sin salidas adecuadas a la arteria principal, constituyen

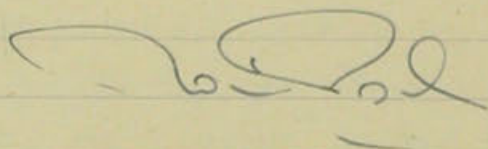
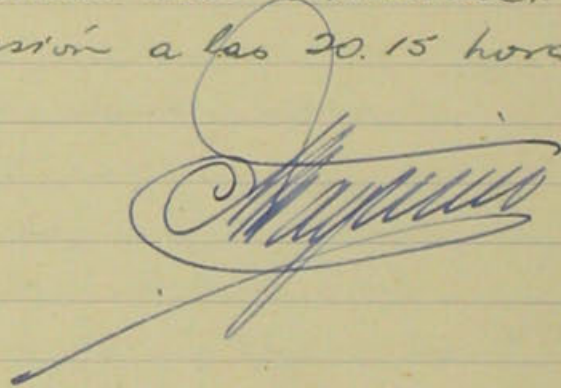
factores negativos.

Todas las inversiones que se hagan en la cancha resultarán antieconómicas y, por otra parte, será muy difícil el uso regular de un campo deportivo ubicado allí, por los estudiantes y deportistas de la capital.

Finalmente el Sr. Palma reitera sus agradecimientos y ofrece su colaboración al nuevo gerente y a la Sociedad.

El Presidente accidental señor Dagnino, manifiesta, que la Sociedad de acuerdo con los deseos de su presidente y Rector de la Universidad don Juan Gómez Millas, pasará todos los antecedentes para que ella logre llenar sus objetivos en la forma más conveniente.

Se levantó la sesión a las 20.15 horas.

Sesión Vigésima Séptima.

Se abrió la sesión a las dieinueve cuarenta y cinco horas bajo la presidencia del señor Juan Gomez Trillas, Presidente de la Sociedad y la asistencia de los directores, señores: Guillermo Moore Montero, Miguel Dazmino, Gabriel Ramirez, Dr. Antonio Losada, Jorge Oica, Dr. Luis Eimé y el Dr. Bertin Bustamante. Se excusaron los señores Juvenal Hernandez y Benjamin Claro Velasco. Asistió como invitado especial el Dr. Victor Sierra, Presidente del Club Deportivo de la Universidad de Chile.

Se procedió de la manera siguiente:

1º Acta. - Se lee y aprueba la de la sesión anterior sin ninguna enmienda, sin perjuicio de una intervención del Sr. Oica en la que manifestó que tenía idea de que en esa sesión se había planteado un punto relacionado con el aumento del capital social. Se le aclaró por parte de los señores Moore y Losada que eso solo había sido una conversación por no haber quorum reglamentario y que en consecuencia, no podía adoptarse ningún acuerdo al respecto.

2º Cuenta del Gerente. - a) Informa sobre los trámites ordinarios seguidos para la obtención del Decreto de Instalación legal de la Sociedad, el cual se obtuvo y apareció publicado en el Diario Oficial con el número 5.092, habiéndose protocolizado la copia del mismo. Colaboraron en estas gestiones, entre otras personas, don Eugenio Velasco, don Jorge Oica y don Marcial Mora; b) se redujo a escritura pública la designación del nuevo Gerente Sr. Roberto Alvarado Fuentes; c) Se suscribió en 1956 un contrato de arrendamiento de 17 cuadras de terreno del fundo La Castaña por 7 meses y un valor de \$ 240.000. d) Otro contrato se suscribió en 1957 por 40 cuadras, cuya renta de arrendamiento se fijó de acuerdo con el precio del quintal métrico de trigo. Dicho contrato puede producir la suma de \$ 1.700.000. de los cuales se han recibido \$ 400.000. e) Los ingresos obtenidos durante su gestión ascienden a \$ 640.000 y los gastos efectuados a \$ 54.000. que se descomponen de la manera siguiente:

Avisos del Mercurio	\$ 3.960.-
Avisos del Diario Oficial	3.440.-
Notaría Escobar	3.800.-
Regadores de Agua	42.841.-
	\$ 54.041.-

Por consiguiente hay un saldo en caja de \$ 385.958.-

Sin ninguna observación se da por aprobada la cuenta del Gerente, debiéndose dejar constancia de los agradecimientos del Director por la colaboración prestada por los señores mencionados en las gestiones de la instalación

legal de la Sociedad y enviar nota al Sr. Manuel Mora.

3.º Junta General de Accionistas. - se plantea por parte del Sr. Presidente este problema y después de un ligero cambio de impresiones en el que intervienen los Directores Moore, Ojca y Losada, se acuerda, a indicación del primero de los nombrados, que a esta Junta se le de el carácter de ordinaria, sin perjuicio del estudio que sobre el particular hacen el Sr. Ojca y el Gerente. Se apuerta también a indicación del Sr. Moore que antes de la fecha de la Junta General se celebre una nueva sesión del Directorio para conocer la memoria que deberá redactar el Gerente. Dicha sesión, a petición del proponente, se fijará en un segundo o cuarto miércoles del mes, para lo cual queda facultado el Sr. Presidente.

4.º Aumento de capital o compra de tierras a la Sociedad. - el Sr. Presidente Sr. Gomez Villeda, manifiesta que después del detenido estudio que se ha hecho sobre la forma de iniciar pronto los trabajos de construcción del Estadio Universitario, se ha llegado a la conclusión, de que la mejor solución es la de que la Universidad compre a la Sociedad Anónima la cantidad de terreno que sea necesaria para la iniciación de dichos trabajos, ya que hay impedimentos legales para que la Universidad invierta fondos en terrenos que no son de su propiedad. El Dr. Losada hace presente que la Sociedad tiene una deuda superior a los once millones, sus intereses con la Universidad son virtuales de lo expuesto por el Sr. Presidente, y el Sr. Losada, el Sr. Moore manifiesta que la fórmula propuesta por el Sr. Gomez Villeda, es la más conveniente y que en vista de estas circunstancias cree que la Sociedad deberá pagar en tierra a la Universidad y esta iniciar los trabajos. Así se acuerda. Auto seguido se autoriza al Gerente para contratar los servicios profesionales de un contador para que ponga al día la contabilidad y elabore el balance que se necesita para la Junta General de Accionistas.

5.º Asuntos de interés general. - el Dr. Losada manifiesta que ha conversado con algunos miembros importantes integrantes del Comité del Campeonato Mundial de Fútbol, quienes le habían expresado su interés por conseguir terrenos en el Estadio Universitario a fin de construir dos canchas de entrenamiento con sus correspondientes camerines y que se destinarían a la preparación de los seleccionados que estarían bajo la dirección del Entrenador Rivra. El Comité invertirá los fondos que fueran necesarios y posteriormente la Soc. Anónima adquirirá las canchas sin perjuicio de una compensación que se fijará de común acuerdo. Informa igualmente el Dr. Losada que

aún no está descartada la posibilidad de que el Estadio para el Mundial pudiera ser construido en la Bastina, pero que esto sería objeto de otra clase de gestiones, que lo inmediato es lo de las canchas, las cuales también podrían ser utilizadas por el Club Deportivo Universidad de Chile. Después de un cambio de impresiones en el que intervinieron don Gabriel Ramírez, el Dr. Bustamante, el Dr. Cornejo, el Sr. Moore y el Gerente, se acuerda: 1) Designar a don Gabriel Ramírez para ponerse en contacto con la Escuela de Arquitectura a fin de que informe sobre todos los problemas técnicos de la urbanización y acceso al Estadio; Encargar a los señores Rosada y Ossa para que, con autorización del Directorio de la Sociedad, se pongan en contacto con los miembros del Comité Mundial para los fines antes indicados en la información del Dr. Rosada; y 3) Escribir una carta a los señores Ossa y Rosada para que cumplan su cometido.

b) Al Dr. Sierra como Presidente de la "V" plantea la conveniencia que dentro del plan general de construcción del Estadio Universitario se autorice a la Rama de Regeneración para que envíe algunos trabajos tendientes a la instalación de un picadero y la rembra de pasto para alimentación de las bestias que utilizarán los miembros de dicha Rama. En vista de no haber mayores antecedentes ni estar al presupuesto de estos trabajos, se acuerda postergar todo pronunciamiento;

c) Se acuerda autorizar al Gerente para que estudie, con los antecedentes que logre reunir, la conveniencia o inconveniencia de instalar un criadero de rana en el tronque de la Bastina, en virtud de una sugerencia que sobre el particular se ha hecho a la Sociedad.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 20,40 horas.

Juan G. ...

[Handwritten signature in blue ink]

Sesión vigintioctava -

Se abrió la sesión a las 18,35 horas del día 12 de Diciembre de 1958, bajo la presidencia del Sr. Juan Gomez Millas, Presidente de la Sociedad y la asistencia de los Directores señores Guillermo Moore Montero, Gabriel Ramirez Figueroa, Miguel Dagnino Mac Donald, Jorge Oica Venegas, y los Drs. Luis Cisneros, Antonio Rosada y Bertin Bustamante. No asistieron los señores Benjamin Olaso Velasco, Jurenal Hernandez y Eugenio Velasco Letelier.

Se procedió de la manera siguiente:

1º Acta. - Se lee y aprueba la de la sesión anterior sin ninguna enmienda.

2º Cuenta del Gerente. - a) Hace entrega de la memoria elaborada sobre las actividades de la Sociedad desde la fecha de su fundación. Se aprueba y se acuerda que el Sr. Moore Montero le haga un pequeño agregado sobre los proyectos de este Directorio;
b) Hace entrega del Balance General. Se acuerda pasarlo a conocimiento de la Tesorería de la Universidad para su revisión;

c) Informa, también el Sr. Gerente, que se han producido los siguientes gastos: I.- del registro de la Sociedad por valor de un mil setenta pesos (\$1.070.-) - y II.- Los honorarios del contador que hizo el Balance y que ascendieron a treinta mil pesos (\$30.000.-) - lo que da un total de treinta y un mil setenta pesos (\$31.070.-).

3º Cuenta del Dr. Rosada. - Informa que el encargo que se les hizo con el Dr. Oica para entrevistarse con el comité del Campeonato Mundial, lo cumplieron, pero que desgraciadamente ya no había ningún interés en la construcción de los canchas de entrenamiento de que se había hablado, porque compraron terrenos. Sugiere en consecuencia que lo más conveniente es que la Universidad, de acuerdo con lo insinuado por don Juan Gomez Millas en sesiones anteriores, obtenga en pago, los terrenos que la Sociedad le dé para iniciar pronto los trabajos del Estadio Universitario. Para este objeto se acuerda: 1º Obtener de la Tesorería de la Universidad de Chile el monto exacto de la deuda que le tiene la Sociedad; y 2º Que se fije el valor del metro cuadrado de terreno de la Costrina. Se encarga a don Gabriel Ramirez para que averigüe el valor del terreno; y en lo que se refiere a las primeras obras del Estadio, se acuerda nombrar al mismo Sr. Ramirez en compañía del Presidente del Club Deportivo de la

Universidad y al Arquitecto, don Mario Recordón. - Enmeru se habla sobre el problema del Agua Potable en La Castaña.

4º Autorízase inversión de doscientos mil pesos. (\$ 200.000.-) - Se autoriza al Gerente de la Sociedad para que bajo su responsabilidad se dé a la Requirición del Club Dep. Universidad de Chile la suma de \$ 200.000.- con el objeto de abrir un pozo negro, instalación de un baño y duchas. Deberá pedir presupuestos de estos trabajos. -

5º Gimnasio en la Piscina Verpuada. - Se encarga al Gerente para que a nombre de la Sociedad se dirija al Departamento de Construcciones de la Escuela de Arquitectura con el objeto de que se haga un proyecto de cancha y gimnasio en el actual local de la Piscina Verpuada.

6º Junta General de Sociomistas. - Se encarga al Sr. Jorge Dica y al Gerente para que estudien todo lo relacionado con la Junta General y procuren que esta se efectue en la tercera semana de mayo de 1958. -

No habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesión a las 20.15 horas. -

Juan G. ...

- Sesión Vigésimanovena. -

En Santiago de Chile, a veinticuatro de Octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las 19.45 horas, se reunió el Directorio de la Sociedad Anónima denominada "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile en Santa Lucía 240", asistiendo los directores señores Juan Gomez Millas que la preside, Juvenal Hernandez, Iniquel Daguino, Antonio Rosada, Benjamin Olaso, Luis Enrique Jorge Pica, Eugenio Velasco, Gabriel Ramirez y don Bertin Bustamante; y se procedió de la manera siguiente:

1.º Acta. - Se da lectura a la de la sesión anterior, la que se aprueba sin objeciones:

2.º CONVOCATORIA A JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. -

El Presidente de la Sociedad, Don Juan Gomez Millas, manifiesta que ella no ha podido cumplir el objetivo para el cual fue creada, por carecer de fondos para hacer una realidad las construcciones deportivas. Que ante este hecho, se hace necesario buscar el procedimiento para que todos los accionistas recuperen la inversión que realizaron al constituirse la Sociedad. Cree que el mejor camino para ello, es convocar a una Junta General Extraordinaria de Accionistas que tenga por objeto tratar y conocer la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad y en caso de que ella se apruebe, designar una Comisión Liquidadora que lleve a cabo dicha operación, con las facultades que en dicha Junta se le otorguen.

El Directorio al término de las palabras del Sr. Presidente, acordó por la unanimidad de sus miembros asistentes a la reunión y de acuerdo con las facultades que le confiere el artículo 15 letra h.) de los estatutos, convocar a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día Lunes 10 de Noviembre de 1958 a las 19 horas en el local de Santa Lucía 240, con el objeto de que en ella se tomen acuerdos referentes a la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, designación de una Comisión Liquidadora, facultades que tendrá dicha Comisión y todos los puntos que digan relación con dicha materia.

No existiendo otro punto que tratar se levantó la sesión, siendo las 21 horas. -

Juan Gomez Millas

Juvenal Hernandez

Antonio Lacort
ANTONIO LACORT

Regenio Velasco
Regenio Velasco

Salust Ramirez
Salust Ramirez

Benjamin Closs
Benjamin Closs

Miguel Dagnino
Miguel Dagnino

Berlin Bustamante
Berlin Bustamante

Luis Tisna
Luis Tisna

Jorge Tiba
Jorge Tiba

Sesión Trigesima.

En Santiago de Chile, a 14 de Noviembre de 1958, siendo las 19.⁴⁵ horas, se reunió el Directorio de la Sociedad Anónima denominada "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile", en Santa Lucía 240 asistiendo los Directores, señores:

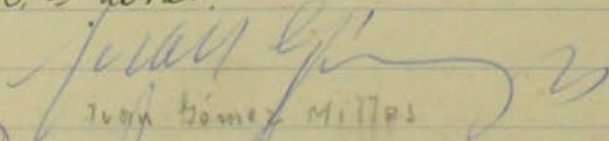

y se procedió de la manera siguiente:

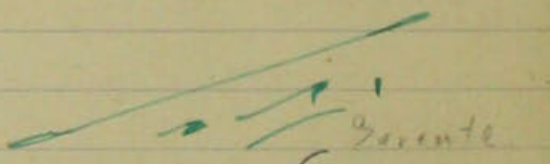
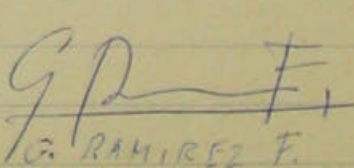
1º ACTA. - Se da lectura a la de la sesión anterior, que es aprobada sin ninguna enmienda.

2º CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS. - El Presidente de la Sociedad, don Juan Gomez Trillas, expresa que se celebró la Junta General Extraordinaria de Accionistas convocada para el día 10 de Noviembre del año en curso, pero que por no existir el quorum exigido según el artículo 20 de los estatutos, no pudo tomarse acuerdo alguno relacionado con la disolución anticipada y liquidación de la Sociedad. Que, en consecuencia, procede que se cite nuevamente a Junta General Extraordinaria de Accionistas la que tendría el mismo objeto indicado en la citación anterior publicada en el Debate de los días 30 de Octubre y 4 y 7 de Noviembre del año en curso, todo ello de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 20 de los estatutos, siendo el quorum para esta segunda reunión el de los accionistas que asistan. Propone además, que se fije como día para la celebración de esa Junta el de Diciembre de 1958 a las 19 horas.


Oscuchadas las palabras del Sr. Presidente, el Directorio acordó, por unanimidad de los miembros asistentes a la reunión, citar nuevamente a Junta General Extraordinaria de Accionistas para el día de Diciembre del año en curso a las 19 horas, con el objeto de tratar de curso de la disolución y liquidación anticipada de la Sociedad, nombramiento de una Comisión Liquidadora y facultades que se le otorgarán y todas las materias que sean necesarias para dar curso a los acuerdos anteriores.

No habiendo otro punto que tratar, se levantó la sesión, siendo las 20,30 horas.


Juan Gomez Trillas

Enrique Velasco


Gerente

G. RAMIREZ F.


Miguel Wagner



Antonio Losada

Jorge Pica

Sesión Trigésima Primera

En Santiago de Chile, a 15 de mayo de 1962, siendo las veinte horas se reunió el Directorio de la Sociedad Anónima Deportiva "Universidad de Chile", en Santa Lucía 240, bajo la presidencia del Presidente Señor Juan Gómez Millas y la asistencia de los Directores, Sres. Antonio Losada, Eugenio Velasco, Gabriel Ramírez, Miguel Wagner, Bertín Bustamante, Luis Birni, Jorge Pica actuando como secretario el gerente de la Sociedad, Sr. Roberto Alvarado Fuentes, se procedió de la manera siguiente:

1° - Acta - Se dió lectura a la de la sesión anterior, habiéndose aprobado sin ninguna enmienda.

2° - Venta de "La Castrina" - El Presidente de la Sociedad, Sr. Juan Gómez Millas, informó a los señores Directores que después de una serie de trámites y gestiones realizadas, se ha recibido una oferta de la Corporación de la Vivienda para comprar, por el momento, parte de los terrenos de "La Castrina" cuya venta total se le ofreció desde hace algunos años. El precio de venta fijado a los terrenos es de \$ 0,45 por metro cuadrado. La Corvi se interesa por adquirir 400000 metros cuadrados, o sea más o menos la mitad de los terrenos propiedad de la Sociedad Anónima, ya que estos tienen una extensión de 84 hectáreas. Acepta la Corporación el precio que se le ha pedido y solicita una pronta resolución por cuanto dichos terrenos los destinará a la Dirección de Correos y Telégrafos para la instalación de un Servicio Especial de Radio-difusión del Estado.

Discutido ampliamente el informe del Señor Presidente y viendo la conveniencia de la venta, el Directorio acuerda autorizarlo para que siga adelante en sus gestiones y finiquite la operación planteada por la Corporación de la Vivienda, en los términos y condiciones antes expuestos.

no habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión a las 20,59 horas.

Juan Gómez
Presidente

[Signature]
Secretario

[Signature]
Dr. Bustamante

[Signature]
Eugenio Velasco

[Signature]
Dr. Pizarro

[Signature]
H. Ramírez

[Signature]
Antonio Lavado

Jorge Pica

[Signature]
M. Dagnino

Quinceava Sesión de la Comisión Liquidadora de la "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile"

En Santiago de Chile, a 27 de Diciembre de 1962, siendo los quince horas, se reunieron en calle Teatinos 220 Oficina 312, los miembros de la Comisión Liquidadora de la "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile" (en liquidación), señores Marcial Mora Wackenshut, Hugo Guerra Baza y Armando Rodríguez Ojeda.

Cuenta del miembro de la Comisión y abogado Sr. Marcial Mora W.

El señor Marcial Mora W. da cuenta de que la Junta General Extraordinaria de Accionistas que acordó la disolución anticipada de la Sociedad celebrada el 5 de Diciembre de 1958, se redujo a escritura pública con fecha 8 de Septiembre de 1961, ante el Notario de Santiago, don Enrique Meryan Torres - Que el Supremo Gobierno por Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda N° 4796 de 27 de Noviembre de 1961 autorizó la disolución anticipada de la Sociedad y aprobó la designación de la Comisión Liquidadora. - Que dicho Decreto como el extracto respectivo se inscribieron en el Registro de Comercio de Santiago a fs. 6441 N° 3121 y fs. 6441 N° 3120, respectivamente, el 22 de Diciembre de 1962 y se publicaron en el Diario Oficial de 24 de Diciembre de 1962. - Que en consecuencia ha quedado totalmente tramitada la disolución anticipada de la Sociedad y en plenos poderes la Comisión Liquidadora encargada de su liquidación.

Observaciones de la disolución anticipada de la Sociedad. - El miembro de la Comisión Liquidadora señor Marcial Mora W., expresa que por la tramitación total de la disolución anticipada de la Sociedad se ha dado un gran paso tendiente a concretar la aspiración de diferentes sectores universitarios que desean que los bienes deportivos de la Universidad de Chile se concentren en manos de la Universidad y que a través de ella se puedan liquidar con el objeto de que con su producido se logre construir un campo deportivo en una ubicación que permita la asistencia a él de todo el elemento universitario y que cuenta con las comodidades mínimas que exige la práctica de un deporte. - Que cree que todos los miembros de la Comisión Liquidadora tienen un conocimiento exacto de los problemas deportivos que atañen a la Universidad y conciencia de la responsabilidad que tienen como liquidadores de la Sociedad. -

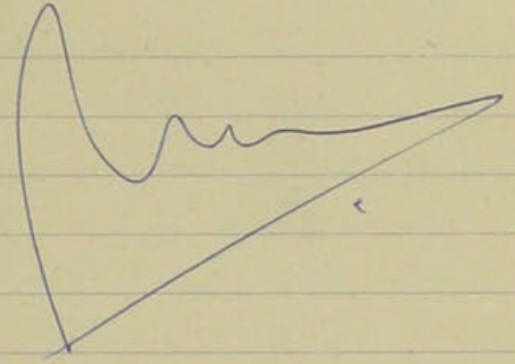
Los demás miembros de la Comisión que asistieron a esta sesión aprobaron la cuenta del señor Mora y la ratifican en todas sus partes. -

Esta Acta se tendrá por aprobada, bastando que ella se encuentre firmada por dos de los miembros de la Comisión Liquidadora. -

Por no existir otro punto que tratar, se levantó la sesión a las

dieciséis horas. -

~~Requisitos~~
 Sr. Rodríguez



Segunda Sesión de la Comisión Liquidadora de la "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile"

En Santiago de Chile, a 11 de Julio de 1974, siendo las quince horas, se reunieron en calle Teatinos 220 of. 312, los miembros de la Comisión Liquidadora de la "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile" (en liquidación) señores Marcial Mora Wackenhut, Hugo Guerra Baza y Fernando Rodríguez Oyanedel. -

Acta Anterior - Se da lectura al Acta de la sesión anterior la que se encuentra aprobada. -

Auerdo de venta Piscina Los Leones. - El señor Marcial Mora Wackenhut, miembro de la Comisión Liquidadora de la Sociedad expresa que se encuentra en trámite la permuta de la propiedad denominada "La Castrina" de la Comuna de San Miguel del Departamento Pedro Aguirre Cerda, por 11,1 hectáreas del loteo "Parque Ministro Carlos Costes" ex-Fundo San Luis, ubicada en la Comuna de Las Condes. - Que mientras se realizan los trámites legales tendientes a realizar esta operación, es necesario proceder a liquidar algunos bienes de la Sociedad Anónima, con el fin de invertirlos en los nuevos terrenos que implican un valor muy superior a los que tienen los que se venden, con el consiguiente beneficio económico para la Sociedad. - Que existe una oferta de la Asociación de Ahorro y Crédito "Casa Propia", para adquirir por el precio de $\text{E}^{\circ} 80.000$. - el metro cuadrado, nuestra propiedad de calle Carlos Antúnez esquina de Avenida Los Leones, la que por tener una superficie aproximada de 2.636,30. - metros cuadrados, significa que recibiríamos por ella una suma de $\text{E}^{\circ} 209.852.800$. - la que se nos pagaría al contado, en dinero efectivo, al momento de firmarse la escritura de compraventa. - Que el impuesto de transferencia, gastos materiales e impuestos potenciales se pagarían por mitades entre comprador y vendedor, siendo de cargo de este último el pago íntegro de la comisión al corredor de propiedades que asciende a un 4% del valor de la venta, más el pago del impuesto de símb. de negocio sobre dicha comisión. - Que considera conveniente para los intereses sociales dicha venta, ya que se liquida un bien que nunca ha significado entrada alguna para la Sociedad y su producido se invierte de inmediato en otra propiedad nuestra y donde la inversión aumenta.

rá considerablemente su valor. Que el hecho de que la Sociedad se encuentre en liquidación, no implica en modo alguno que ella no pueda realizar operaciones que tiendan a conservar su patrimonio, en forma que no sufra deterioro y buscando la mejor manera de incrementarlos, de manera que los socios, en un momento dado, puedan recuperar su capital sin devalORIZARLO.

En virtud de lo expuesto por el Sr. Marcial Mora Wackenhut, la Comisión Liquidadora, por la unanimidad de sus miembros asistentes a la reunión, acuerda vender un predio de calle Carlos Antúnez esquina de Avenida Los Leones, por el precio de E° 209.852.800.- pagaderos al contado, en dinero efectivo. - Los gastos de impuestos, notariales e impuestos de transferencia serán de cargo de ambos contratantes por mitades. Asimismo, será de cargo de la Sociedad el pago total de la Comisión al Conservador de Propiedad que intervino en la operación y del impuesto de cifra de negocio que recaiga sobre ella. - Los límites de la propiedad que se vende son los siguientes: Norte, Avenida Inevitable Armada, ex - Margarita, hoy calle Carlos Antúnez en 79,24.- metros; Sur, sitio seis y siete y por el ramal de la calle Los Nogales en proyecto, hoy propiedad de Miguel Betinjani y Ernesto Benafiel; Oriente, Avenida Los Leones en 33,27.- metros; y Occidente, calle Nogales en proyecto, hoy calle Los Nogales, en 33,27.- metros. - La superficie aproximada de la propiedad que se vende es de 2.636,30.- metros cuadrados y ella se encuentra inscrita a nombre de la Sociedad a fojas 4028 (Ni 6777 del Registro de Propiedades de 1948 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. - La Comisión Liquidadora acordó faltar animus, a los señores Hugo Guerra Baeza, Armando Radizán Ayerdel y Marcial Mora Wackenhut para que en representación de la Sociedad en liquidación suscriban y firmen la escritura de compraventa fijada en ella todas las estipulaciones y cláusulas que estimen convenientes, reciban el precio y firmen los recibos y finiquitos respectivos.

Reducción a escritura pública de los hechos pertinentes de este Acta. - La Comisión acordó faltar a don Marcial Mora Wackenhut para reducir a escritura pública los hechos pertinentes de este Acta sin que sea necesario el cumplimiento de formalidad alguna, bastando que ella se encuentre firmada por los miembros de la Comisión Liquidadora que asistieron a la reunión.

Por no existir otro punto que tratar, se levantó la sesión a las dieciséis horas.

[Firma]

[Firma]

2 copias.

Tercera Sesión de la Comisión Liquidadora de la "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile". -

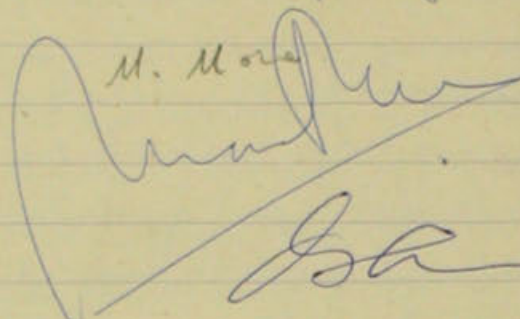
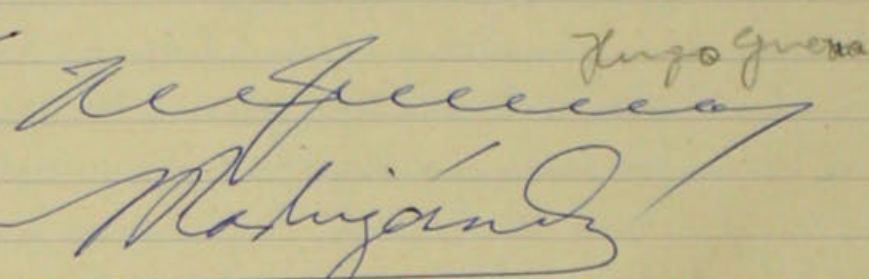
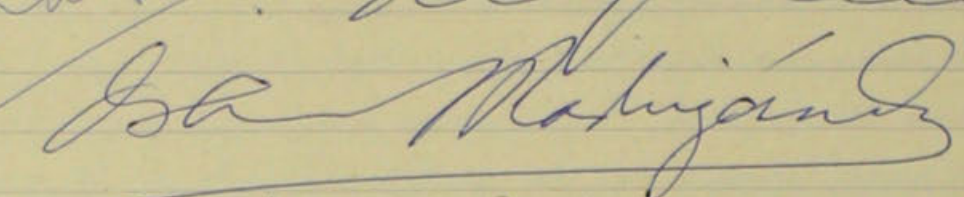
En Santiago de Chile, a 14 de Agosto de 1974, a las 17 horas, se reunieron en calle Teatinos 220, Oficina 312, los miembros de la Comisión Liquidadora de la "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile" (en liquidación) señores (Marcial Mora Wackenhut, Hugo Guerra Baeza y Armando Rodríguez Ayaradel - Acta Anterior - se da lectura al Acta de la sesión anterior la que se encuentra aprobada -

Designación de Presidente de la Comisión Liquidadora. - La totalidad de los miembros de la Comisión Liquidadora acordaron designar Presidente de ella al señor Marcial Mora Wackenhut, quien es el que más tiempo tiene para dedicarle a ella y el que tiene un conocimiento más profundo de todo lo relacionado con la administración de sus bienes y operaciones tendientes a la liquidación de la Sociedad -

Poder especial a los señores Marcial Mora Wackenhut y Armando Rodríguez Ayaradel. -

El Presidente de la Comisión señor Marcial Mora Wackenhut, expresa que de acuerdo con los facultades que a la Comisión le fueron conferidas por la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, celebrada el 5 de Diciembre de 1958, la que fue reducida a escritura pública en fecha 8 de Septiembre de 1961, ante el Notario de Santiago, don Enrique Morgan Torres, esta puede conferir poderes especiales a dos miembros de los miembros de la Comisión Liquidadora los que deberán ejercerlos conjuntamente. - Que es el caso, de que se hace necesario con motivo de haberse recibido un cheque de la Asociación de Ahorro y Crédito Casa Propia, por la cantidad de E° 191.228.448.-, que corresponde al precio de venta de la propiedad de calle Carlos Antúnez esquina al Avenida Los Leones, del cual se dedujo la comisión del cedente de propiedad, el impuesto de transferencia de cargo de la Sociedad y los gastos notariales que ascendieron en total a E° 18.624.352.- que se abra una Cuenta Corriente en algún Banco de la plaza y se otorgue un poder especial a dos de los miembros de la Comisión para que la abran y gestionen en ella - La Comisión Liquidadora, tomó nota de la exposición hecha por el señor Mora y acordó por la unanimidad de sus miembros, conferir poder especial a los señores Marcial Mora Wackenhut y Armando Rodríguez Ayaradel, para que actuando conjuntamente y anteponiendo a sus firmas la respectiva, abran Cuentas Corrientes de depósito y de crédito en Bancos Conaides, giren y cobren por ellos; endosen y cancelen cheques; remiendan saldos penales; retiran talonarios de cheques; prototan cheques; dan órdenes de no pago; y abran, firmen y otorguen recibos - Reducción a escritura pública de las partes pertinentes de este Acta. - La Comisión acordó facultar a don Marcial Mora Wackenhut para reducir a escritura pública las partes pertinentes de este Acta, sin que sea necesario el cumplimiento de formalidad alguna, bastando que ella se encuentre firmada por los miembros de la Comisión Liquidadora que asistieron a la sesión -

Por no existir otro punto que tratar, se levantó la sesión a las 18 horas. -

M. Mora



 Armando Rodríguez

Cuenta Sesión de la Comisión Liquidadora de la "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile". -

En Santiago de Chile, a 10 de Septiembre de 1974, siendo las 15.00 se reunió en calle Testinos 220 of 312, los miembros de la Comisión Liquidadora de la "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile" (en liquidación) presidida por el señor Marcial Mora Wackenhut, y en la asistencia de los señores Hugo Guerra Baeza y Armando Rodríguez Ayaredel. -

Acta Anterior. - Se da lectura al Acta de la sesión anterior, la que se encuentra aprobada. -

Permiso propiedad La Castina por terrenos del ex-Fundo San Luis. - El Presidente de la Comisión Liquidadora señor Marcial Mora Wackenhut expresa que hace ya más de un año se ha estado estudiando la posibilidad de hacer un permiso de los terrenos que posee la Sociedad en "La Castina", los que tienen una superficie aproximada de 82 hectáreas, por unos terrenos de los que es dueña Corporación de Mejoramiento Urbano, en el ex-Fundo San Luis y que tienen una extensión de más o menos 11 hectáreas y debiendo cablearse además a la Comuna de E° 28.000.000.- por diferencia de los valores que han sido estimados ambas propiedades. Que esta operación estima que es de gran conveniencia para la Sociedad, ya que se permite un terreno como el de "La Castina", ubicado en un sector que no se presta para la construcción de un campo deportivo universitario rodeado de poblaciones de mala calidad y con una movilización deficiente por un terreno ubicado en uno de los mejores sectores de la Comuna de Las Condes cerca de la mayoría de los Estadios particulares de Santiago, con una excelente movilización y en los trabajos del futuro. Más que por el costo de esta propiedad y con un valor comercial evidentemente inferior al de los terrenos de La Castina razón por la cual, como una manera de compensar esa diferencia, se debe pagar por la Sociedad la suma de E° 28.000.000.- al Estado. Que esta permisión es posible gracias a que el actual Vicepresidente de la Comuna, don Enrique Jüenari, comprendió la importancia que tenía que la Universidad de Chile contara con un Campo Deportivo para sus estudiantes, lo que significaría un factor de progreso para la Universidad y para la zona en que él se construye. -

La Comisión Liquidadora en virtud de los razones expuestos por el Presidente de ella, acuerda, por la unanimidad de sus miembros asistentes a la reunión, permutar los terrenos de que es dueña la Sociedad Anónima Departiva Universidad de Chile, en La Castina y que forman parte del lote "A" del Fundo La Castina, ubicado en la Comuna de La Granga del Departamento Pedro Aguirre Cerda, de la Provincia de Santiago, que adquirió por escritura pública de compraventa que para la Sociedad hizo la Universidad de Chile, según escritura de 24 de Diciembre de 1947, ante el Notario de Santiago, don Julio Letelier B, en planta del titular don Manuel Gaste F, inscrito a fojos 5072 n° 8130 del Registro de Propiedades de 1973 del Conservador de Bienes Raíces de San Miguel, y que es reinscripción de la existente a fojos 4234 n° 7169 del Registro de Propiedades de 1948 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago - Los deslindes de dichos terrenos son: Norte, en 615 metros con lotes adjudicados a doña Ana Verdugo de Etchebarne y Adriana Verdugo de Gamboa; Sur, en 1.145,50.- metros con Fundo San Gregorio; Oriente, en 867,50.- metros con Voblanión El Mirador Azul de don Arturo Sotta; Occidente, en 1.022,50.- metros con parte del lote "A" del Fundo La Castina y en 100.- metros con el cerro que separa los potreros de San Enrique Grande y San Enrique Chico. - Estos terrenos se permutan por los sectores H y H uno de los terrenos del ex-Fundo San Luis, ubicado en la Comuna de Los Andes, Provincia y Departamento de Santiago, entre las Avenidas Andrés Bessier, Kennedy y Presidente Riesco, Los Militares y prolongación de Nuestra Señora del Rosario que adquirió la Corporación de Mejoramiento Urbano, por expropiación al Servicio Nacional de Salud según escritura pública de 5 de Junio de 1968 ante el Notario de Stgo, don Fernando Escobar V y como queda en alcease, ya que el valor en que se estimaron los terrenos que pertenecen a nuestra Sociedad es de E°32.000.000.- y el de los terrenos pertenecientes a la Comuna es E°60.000.000.- en contra de nuestra Sociedad de E°28.000.000.- éste se pagará al firmarse la escritura de permuta de dichos terrenos por la Sociedad, al contado y en dinero efectivo, para cuyo efecto se faculta a la Comisión Liquidadora integrada por los Sr. Manuel Mora W, Hugo Jara B, Comodoro Rodríguez O, para que en representación de la Sociedad suscriban y firmen la respectiva escritura de permuta, según el (alcease) alcease, sustituyen prohibiciones y gravámenes y fijen en ella todos los deslindes y estipulaciones que estima convenientes y firmen los recibos y finiquitos respectivos.

Reducción a escritura pública de las partes pertinentes de esta Acta - La Comisión facultó a don Manuel Mora Wachsul para reducir a escritura pública las partes pertinentes de esta Acta, sin que sea necesario el cumplimiento de formalidad alguna, bastando que ella se encuentre firmada por los miembros de la Comisión Liquidadora que asistieron a la reunión.

Por no asistir otros puntos que tratar, se levantó la sesión a los diecinueve horas. - Entre permutas - alcease - no vale -

(Handwritten signatures)
 M. Mora W. - Hugo Jara B - Comodoro Rodríguez O -

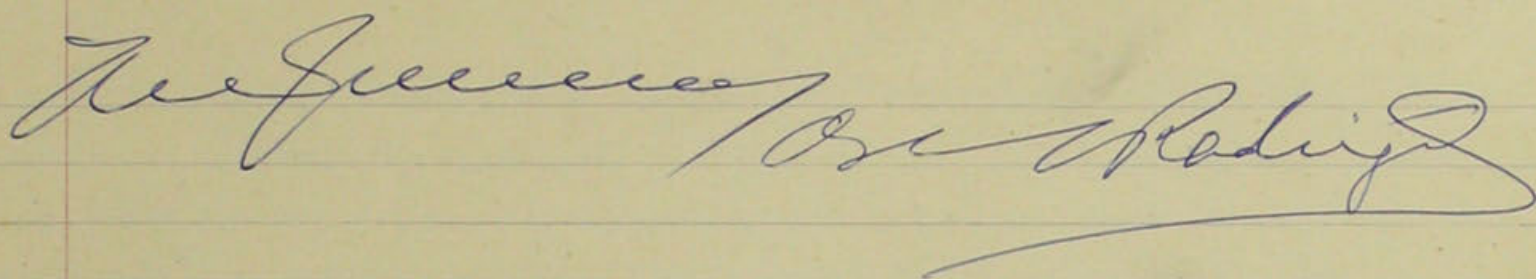
Quinta Sesión de la Comisión Liquidadora de la "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile". -

En Santiago, a 26 de Noviembre de 1974, siendo las quince horas, se reunió en calle Teatinos 2 del of. 312, los miembros de la Comisión Liquidadora de la "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile" (en liquidación), presidida por el señor (Mariscal) Mora Wackenkant y con la asistencia de sus miembros señores Hugo Guerra Baeza y Armando Rodríguez Oyarzedel. -

Acta Anterior - se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada en forma unánime. -

Cuenta del Presidente. - El Presidente de la Comisión Liquidadora da cuenta de que se llevó a efecto la venta de los terrenos de "La Castaña" por 11 hectáreas, más o menos, de terrenos ubicados en Avda. Kennedy, por escritura pública de fecha 5 de Noviembre de 1974, otorgada ante el Notario de Santiago, don Orlando Godoy R., la que se inscribió a fojas 24364 N° 29873 del Registro de Propiedades de 1974 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. - Expone su satisfacción, por el hecho de que después de varios años se haya concretado esta operación, que es de una innegable conveniencia para la Sociedad que representa, ya que concreta un anhelo de la mayoría de los socios de ella, en el sentido de contar con un terreno en el sector de Los Andes, en donde poder continuar el estudio para los Universitarios y aligerar de responsabilidad para todos los Exceles y Profesores de la Universidad y formar así, en la práctica, un medio de crecimiento de todos los estratos Universitarios. - A continuación manifiesta, que se inició la construcción de la piscina Olímpica, de la Universidad, en los terrenos antes señalados, la que debe mantenerse terminada a comienzos del año 1975, lo que constituye otro hecho importante para la Comisión Liquidadora, ya que fuera de significar una nueva inversión que se realiza en un terreno de la Sociedad, lo que la valoriza, vea que los fondos que se recibirán por la venta de la piscina de Los Hornos, recién bien invertidos, son extraños en nuestro país, y que además, a través de la colaboración de elementos salidos de la Universidad, los fondos que se invertirán en dicha construcción excederán a los que se obtuvieron en la venta de la piscina "Los Hornos", ya que una serie de profesionales los han aportado a través de trabajos gratuitos de topografía, medición de tierra, confección de planos, entrega de materiales al costo, informes legales etc. - Los miembros de la Comisión Liquidadora aprobaron en forma unánime la cuenta rendida por el Presidente. -

Por no existir otros puntos que tratar, se levantó la sesión a las 16 horas.



Sesta Sesión de la Comisión Liquidadora de la "Asociación Anónima Deportiva Universidad de Chile."

En Santiago, a 9 de ^{Noviembre} (Nueve) de 1978, a las quince horas, reunidos en calle Agustinos 1022 Oficina 312, los miembros de la Comisión Liquidadora de la "Asociación Anónima Deportiva Universidad de Chile" (en liquidación), presidida por el señor Marcial Mora Vackent y con la asistencia de los miembros señores Hugo Guerra Baey y Amando Rodríguez Ayaradel -

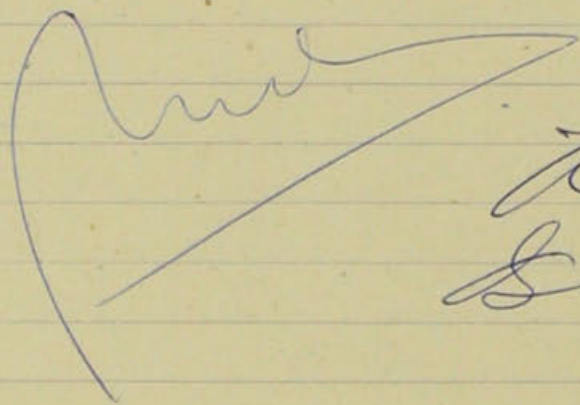
Acta Anterior. - Se dió lectura al Acta de la sesión anterior, la que fué aprobada en forma unánime -

Comunicación al Director de la Universidad de Chile, señor Hernán García U. -

El Presidente de la Comisión Liquidadora manifiesta, que tuvo una reunión con el Director de la Universidad de Chile señor Hernán García Vidal y los señores Emilio Torrealba M y Rolando Molina Bayes en las oficinas del primero, con el objeto de levantar un Acta de acuerdo acerca de la manera de dar una estructura definitiva a las actividades deportivas de la Universidad. - Que en dicho Acta, aparece un capítulo que hace referencia con la Asociación Anónima Deportiva Universidad de Chile (en liquidación), en la que se establece la forma en que ella se liquidaba, consistente principalmente, en adjudicarle a la Universidad, en pago a su capital, los terrenos ubicados en Kennedy, el Refugio de Faullas y la Divesina Temporada de Arica, Sta. María, libros de todo gravámen o deuda y se adjudican a los asociados particulares, hasta el equivalente de la suma de \$300.000.000 -, por sus acciones o derechos en esta Asociación, suma que la Universidad se compromete a proporcionar, una alcanza en su contra resultante de la adjudicación de los inmuebles que a ella se le tenían. - Con la cantidad de dinero antes mencionada se hace la adquisición de un bien raíz y se constituye una Zona de Campo y recreación para los Profesionales Universitarios que son socios de la Gimnástica que se formará y de la Corporación de Fútbol. - De la cantidad antes mencionada \$100.000.000.000 de la Corporación de Fútbol para adquirir terrenos y profesar a la construcción de un campo deportivo o de entrenamiento para el Fútbol Profesional. - Terminada la expresión del señor Mora, el miembro de la Comisión señor Hugo Guerra B, expresa que él no es partidario de la firma de este Acta de Acuerdo por estimar que no cumple con los objetivos que se le fijaron a la Comisión Liquidadora para realizar los bienes de esta Asociación, pero como campo de el pensamiento del asociado propietario, aunque no lo comparte, es de opinión que la

Comisión Liquidadora envía una parte al Director para firma, pidiendo sus cargos a disposición de los señores asistentes. - Después de un breve cambio de opiniones, así se aprueba por la unanimidad de los miembros de la Comisión Liquidadora, quedando encargado el señor Mora de redactar una comunicación en el sentido indicado al señor Director. -

Ya no existiendo otros puntos que tratar, se levanta la sesión a las 17 horas. - Entre paréntesis - Ruas - no vale; entre líneas - Noche - vale; y una sola - vale. -



Pedro Coronado
De Rodriguez

Séptima Sesión de la Comisión Liquidadora de la "Asociación Anónima Representativa Universidad de Chile". -

En Santiago, a 4 de Enero de 1979, siendo las quince horas, se reúne por su calle Agustinas 1022 Oficina 312, los miembros de la Comisión Liquidadora de la "Asociación Anónima Representativa Universidad de Chile" (en liquidación), presidida por el señor Manuel Mora Wadswold y con la asistencia de sus miembros señores Hugo Guerra Baeza y Armando Rodríguez Argomedo. -

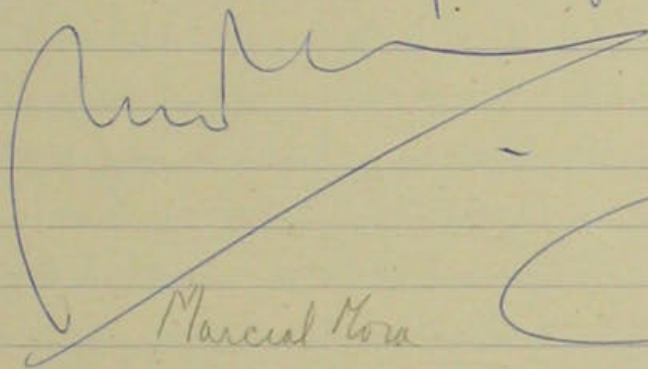
Acta Anterior. - Se dio lectura al Acta de la sesión anterior, la que fue aprobada en forma unánime. -

Integración de la Comisión Liquidadora. - El señor Dondele expone que ha sostenido conversaciones con el Director de la Universidad señor Hernán García Vidal, en representantes del Club Deportivo de la Universidad de Chile y del Fútbol Profesional de la Universidad, en relación con problemas comunes, derivados de la situación económica del Club y del Proyecto San Luis, que se llevará a cabo en los terrenos de la Sociedad. - Con este objeto la Universidad en su carácter de principal asistente desea que se llenen los dos cargos vacantes de la Comisión Liquidadora, en la forma prevista en el Art 44 del Reglamento de Sociedades Anónimas y propone los nombres de los señores Hernán García Vidal y Pedro Corona Boggio. - Los miembros de la Comisión Liquidadora toman nota de lo expuesto y en uso de sus atribuciones acuerdan por la unanimidad de sus miembros designar como miembros de la Comisión Liquidadora, hasta la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas, a los señores Hernán García Vidal y Pedro Corona Boggio.

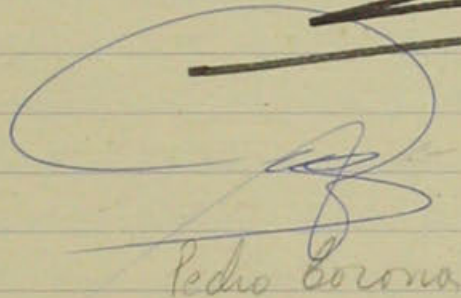
- A continuación los señores García y Corona son invitados a integrarse a la reunión, lo que hacen. - Hacemos de la palabra al señor García, quien en nombre propio y del señor Corona agradece sus designaciones, y expresa que tratarán de desempeñar sus cargos en la forma más enérgica para los intereses de los señores ausentes. -

Reducción a escritura pública de este Acta. - La Comisión facultó al señor Oscar Mesalem M., para reducción a escritura pública este Acta, sin que sea necesario el cumplimiento de formalidad alguna, bastando que ella sea sumamente firmada por los miembros de la Comisión Liquidadora que asista a esta reunión. -

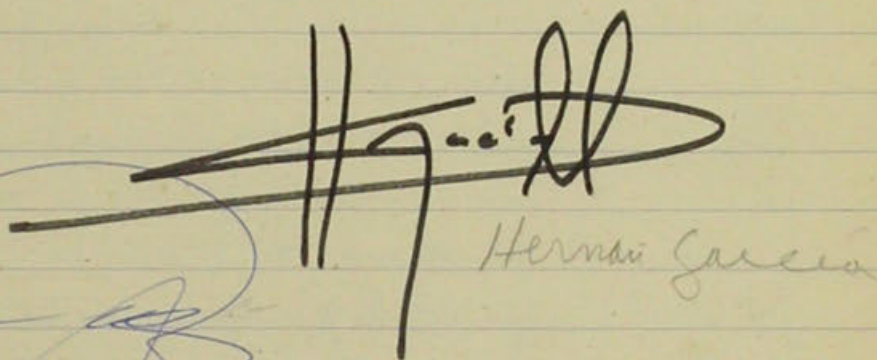
Después de no existir otro punto que tratar, se levanta la sesión a las 15,30. - horas. -



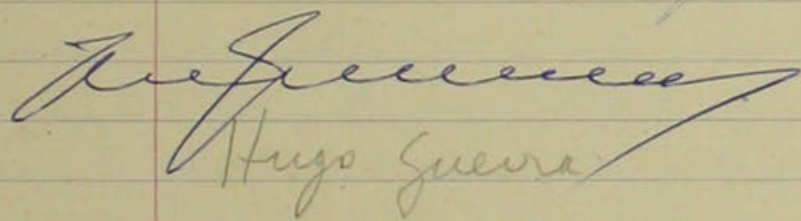
Marcial Mora



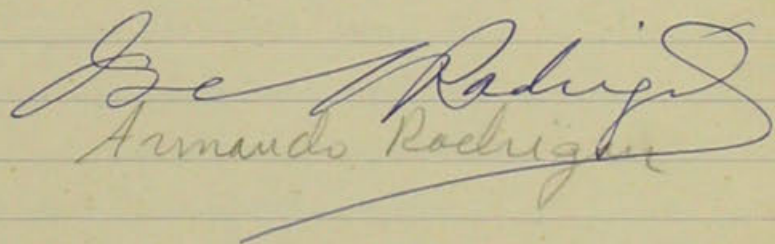
Pedro Corona



Hernán García



Hugo Guerra



Armando Rodríguez

Octava Sesión de la Comisión Liquidadora de la "Asociación Anónima Deportiva Universidad de Chile". -

En Santiago, a 4 de Mayo de 1979, siendo las 15 horas, se reunieron en calle Agustinos 1022 Oficina 312, los miembros de la Comisión Liquidadora de la "Asociación Anónima Deportiva Universidad de Chile" (en liquidación), presidida por el señor Marcial Mora Wachsbaum y con la asistencia de sus miembros señores Hugo Guerra Baeza, Armando Rodríguez Oyarzuel, Hernán García Vidal y Pedro Corona Bozzo. -
Acta anterior. - Se da lectura al Acta de la sesión anterior la que es aprobada. -

Remunera de los miembros de la Comisión Liquidadora señores Marcial Mora Wachsbaum y Hugo Guerra Baeza. - El Presidente de la Comisión Liquidadora, expresa que con fecha 9 de Noviembre de 1978, dirigió una carta al señor Rector de la Universidad de Chile, señor Hernán

García V, en su calidad de representante del principal accionista de la Sociedad en liquidación, expresándole que postando de acuerdo en la forma en que dicho accionista deseaba se hiciera la liquidación de esa Sociedad y no queriendo poner inconvenientes para una pronta disposición de los bienes raíces, pertenecientes a ella, por parte de la Universidad, venía a poner tanto a cargo como el de los otros dos miembros de la Comisión Liquidadora, a disposición de los señores accionistas. - Que como el accionista Universidad de Chile, desea que se proceda de acuerdo con el Art 44 del Reglamento de Sociedades Anónimas, viene a presentar su renuncia al cargo de miembro de la Comisión Liquidadora, en forma irrevocable. - A continuación, hace uso de la palabra el señor Hugo Guerra Baeyo, quien adhiera a lo manifestado por el señor Mora y presenta la renuncia irrevocable a su cargo en la Comisión Liquidadora. Continúa el señor Manuel Mora W expresando, que antes de retirarse de esta sesión desea dejar constancia de la total colaboración que siempre tuvo de los demás miembros de la Comisión Liquidadora y que si la liquidación no se terminó o efectuó, ello fue por expresos deseos de los accionistas, quienes querían mantener esta situación legal, mientras no se determinare claramente el destino de los bienes de la Sociedad. - Que la labor desarrollada por la Comisión ha sido bastante conveniente para sus representados, ya que durante el período que estuvieron a cargo de ella, se llevó a efecto la permuta de los terrenos que poseía la Sociedad en la Comuna de Florida, denominados "La Costina", los que tenían una superficie aproximada de 82 hectáreas, por 11 hectáreas más o menos, del ex-Fundo San Luis, ubicados en Avenida Kennedy y a tres cuadras de Avenida Américo Vespucio, lo que significó una operación tanto comercialmente como deportivamente, de innegable ventaja para la Sociedad en liquidación. - Que en los terrenos del ex-Fundo San Luis, que pasaron a pertenecernos, se construyó, con el valor de venta de la propiedad de Avenida Los Leones esquina de Carlos Antúnez, donde se encontraba la piscina los Leones, que era pequeña y muy antigua, una Piscina Olímpica, que es la más moderna del país y que entra a llenar un gran vacío que existía en este aspecto en Santiago, o sea la falta de piscinas cómodas y bien ubicadas, para la práctica de la Natación. - Que en la construcción de esa piscina, no solo se invirtió el dinero de la venta antes mencionada, sino que diferentes socios del Club Deportivo de la Universidad de Chile y de la Sociedad Anónima en liquidación, realizaron trabajos propios de salubridad, proximidad de Fiera, legales y otros, totalmente gratuitos, para lograr en continuación, de tal manera que la inversión real en ella fue mucho mayor, que el valor pagado por la propiedad de calle Los Leones con Carlos Antúnez. - Por lo expuesto anteriormente, queda en claro, que la Comisión Liquidadora, que ahora

renuncia, incrementó en forma notable los bienes de la Sociedad o liquidación y que la renuncia de sus miembros se debe, a que discrepan de la nueva orientación, que la Universidad de Chile, desea darle a los bienes que ella posee y que deben destinarse según el criterio de ellos, al deporte Universitario, a través de estudios y combates para la práctica deportiva, política por la cual lucharán como simples accionistas de la Sociedad o liquidación.

Los demás miembros de la Comisión Liquidadora, toman nota de lo expuesto por los señores Manuel Mora W y Hugo Guerra B y habiendo sido preguntados los renunciantes en forma irrevocable, los aprueban, con la abstención en todo caso del implicado y aprueban y ratifican en todos sus partes los derechos por los miembros renunciantes de la Comisión Liquidadora.

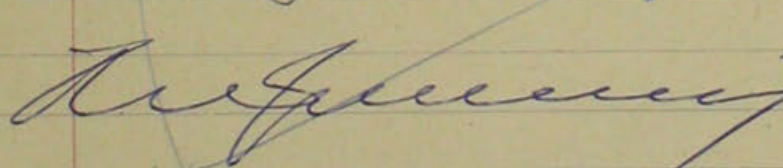
Designación de dos nuevos miembros de la Comisión Liquidadora. - El señor Hernán García Vidal, expresa que con motivo de la renuncia de los miembros de la Comisión Liquidadora señores Manuel Mora Wackenkant y Hugo Guerra Baeyz, han quedado vacantes dos cargos en ella y propone para llenarlos a los señores Maximiliano Vildósola Estrumbl y Oscar Musalem Musalem, ambos funcionarios de la Universidad de Chile.

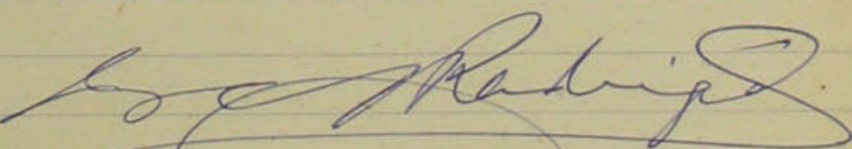
Los miembros de la Comisión Liquidadora, en excepción de los renunciados, que han hecho abandono de la Sala, toman nota de lo expuesto por el señor García y en forma unánime eligen como nuevos miembros de ella, hasta la próxima Junta General Ordinaria, a los señores Maximiliano Vildósola Estrumbl y Oscar Musalem Musalem.

Los nuevos miembros de la Comisión son invitados a ingresar a la Sala y a integrarse a la (Sala) sesión, lo que hacen.

Reducción a escritura pública de la presente Acta. - La Comisión facultó al señor Oscar Musalem Musalem, para reducir a escritura pública los partes pertinentes de esta Acta, sin que sea necesario para ello el cumplimiento de formalidad alguna, bastando que ello se encuentre firmada por los miembros de la Comisión Liquidadora que existen a esta reunión.

Por no existir otro punto que tratar, se levanta de sesión a las 16 horas.


Hernán García Vidal


Pedro Corana

Novena Sesión de la Comisión Liquidadora
de la "Sociedad Anónima Deputada U. de Chile"
En Santiago de Chile, a 4 de Mayo de 1979, a las 15 horas.

en la casa central de la Universidad de Chile, oficina de la Promoción
rea, ubicada en Avda Bdo. O'Higgins 1058, se reunieron los miembros los
miembros de la Comisión liquidadora de la Sociedad Anónima Deportiva Uni-
versidad de Chile, en liquidación, con asistencia de sus integrantes actuales don
Herván García Vidal, Maximiliano Villalón, Stewart, don Isaac Musalem Musalem, Pedro Co-
rrea Pozzo, Armando Rodríguez ^{Rodríguez} Aguadell.

1. Acta. Se lee, se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. Renuncia del Integrente de la Comisión don Armando Rodríguez O. El
don H. García expresa que don Armando Rodríguez le ha manifestado su deseo de
renunciar a integrar la Comisión, lo que es aceptado, agradeciendo al don Rodri-
guez los servicios prestados a la entidad. Por unanimidad se acuerda designar en
reemplazo del don Rodríguez, al abogado don Orlando Melina Reyes, habiéndose proce-
dido a la ordenanza de Accionistas.

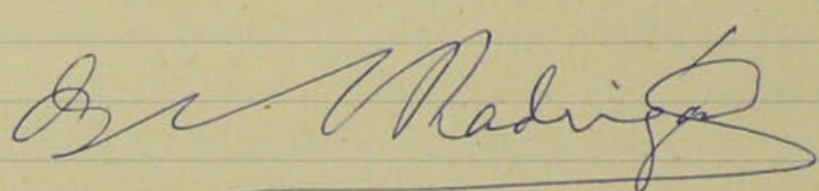
3. Constitución de la Comisión: A proposición del don Correa se acuerda
designar Presidente de la Comisión a don Herván García Vidal, Secretario a
don Isaac Musalem Musalem, con la abstención de los designados.

Cumplidos con una formalidad, los cuatro integrantes declaran expre-
samente su aceptación de los cargos desde el momento de que cada
uno lo asumió, declarando su propósito de desempeñarse en el
menor tiempo posible.

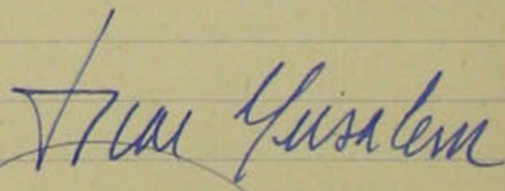
4. Reducción a escritura pública del acta

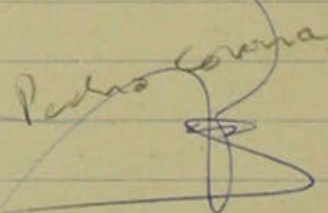
Se acuerda facultar a don Isaac Musalem Musalem para
reducir a escritura pública el acta de la presente sesión
sin esperar la aprobación de ella.

Por no haber otros asuntos en tabla que tratar, se
levanta la sesión.



Armando Rodríguez



Isaac Musalem


X Séptima sesión de la Comisión Liquidadora de la "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile"

En Santiago de Chile, a 4 de Octubre de 1979, a las 15 horas, en la Casa Central de la Universidad de Chile, Oficina de la Prorectoría, ubicada en Avenida Bernardo O'Higgins N° 1058, se reunieron los miembros de la Comisión Liquidadora de la "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile", en liquidación, con asistencia de sus integrantes actuales Sr. Hernán García Vidal, Maximiliano Vildósola Strumell, Oscar Musalem Musalem, Pedro Corona Bozzo y Rolando Molina Reyes.

1.- Acta. - Se lee y se aprueba el acta de la sesión anterior.

2.- Nuevo integrante de la Comisión. - El Sr. Presidente señala que se encuentra presente en la reunión el abogado don Rolando Molina Reyes, que fue designado por la Comisión como integrante de la misma en reemplazo de don Armando Rodríguez Dyrudel.

El Sr. Molina agradece la designación de que ha sido objeto y declara que acepta el cargo y que tratará de desempeñarlo en el menor tiempo posible, coincidiendo con el propósito de los otros señores miembros de la Comisión.

3.- Antecedentes para la liquidación de la Sociedad. - Señala el Sr. Presidente y el Sr. Secretario que en los tres últimos meses se han venido efectuando diversos estudios tendientes a definir los diversos aspectos que abarca la liquidación y que han avanzado con el Sr. Molina, y con los demás integrantes de la Comisión, en un intercambio de ideas de carácter general.

Señala el Presidente que la Universidad de Chile, en su calidad de principal accionista y acreedor de la sociedad en liquidación desea una definición de esta situación de hecho, que se viene anostriando desde hace tanto tiempo y que sobre el particular había consenso en adoptar algunos acuerdos de carácter urgente.

Después de un intercambio de ideas se acuerda:

A.- Hacer practicar un Inventario valorizado de los bienes que la Sociedad posee, en base a los avalúos vigentes y otros elementos de apreciación que permitan formarse una idea cabal de las características y valor de los bienes so-

- ciales, encomendando al Sr. Musalem la designación de los peritos que puedan realizar estas tareas.
- B.- Hacer revisar por los abogados Sr. Oscar Musalem y Rolando Molina, los antecedentes de carácter legal que sirvan de base a la liquidación, a partir de los Actos de la Junta de Accionistas, Acuerdos de las Comisiones anteriores. Informes varios y otros antecedentes que se tenga a la vista.
- C.- Estudiar por los referidos abogados y por la propia Comisión, un procedimiento que permita llevar a cabo la liquidación, contemplando el interés de la Universidad de Chile y de los otros accionistas de la Sociedad.
- D.- Obtener de la Universidad de Chile un crédito o recursos para afrontar los gastos indispensables relacionados con la liquidación.
- E.- Reunir los títulos vigentes de las propiedades y los posibles antecedentes de carácter fehaciente que acrediten deudas o créditos de acreedores o accionistas actuales de la Sociedad.
- F.- Contratar los servicios que sean necesarios a fin de llevar a cumplido término y en la forma más rápida y conveniente posible la liquidación de la Sociedad.
- G.- Hacer revisar los Balances que existieren y hacer practicar un Balance o Estado de Situación al 30 de Septiembre o al 30 de Octubre de 1979, o al último mes más inmediato a la próxima reunión, en base a los antecedentes reunidos.
- 4.- Reducción del Acta a Escritura Pública. - Por unanimidad se acordó facultar al abogado Sr. Oscar Musalem Musalem para reducir a Escritura Pública el todo o parte del acta de la presente sesión, sin esperar la aprobación de ella.
- Por no haber otros asuntos en tabla que tratar se levantó la sesión a las 17 horas.

~~Molina~~

Oscar Musalem

Pedro Corona

Undécima Sesión de la Comisión
Liquidadora de la "Sociedad Anónima
Deportiva Universidad de Chile.

En Santiago de Chile, a 23 de Marzo de 1981, a las 15 horas, en las Oficinas de la Universidad de Chile, ubicada en Avenida Paraguay entre Población y Vicuña Mackenna, se reunieron los miembros de la Comisión Liquidadora de la "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile", en liquidación, con asistencia de sus integrantes actuales señores Hernán García Vidal, Oscar Muralum Muralum, Pedro Corona Bozzo y Polanco Melina Reyes.

1. - Acta. -

Se lee, se aprueba el acta de la sesión anterior.

2. - Renuncia de Miembro de la Comisión. -

El Sr. Presidente señala que presentó su renuncia a la Comisión don Maximiliano Vildósola Strunell lo que es aceptado y que considera necesario consultar a la Universidad antes de designarle un reemplazante. Se acuerda dejar constancia en el acta de la carta de Renuncia.

"Señor Hernán García Vidal, Presidente de la Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Deportiva U. de Chile. Presente. - De mi consideración: Por la presente vengo en renunciar a la calidad de miembro de la Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile, con que Ud. me distinguiera, por las razones que a usted personalmente le expuse. Sin otro particular lo saluda atentamente quedando como siempre a sus órdenes y deseos firmado: Maximiliano Vildósola Strunell".

3. - Antecedentes para la liquidación de la Sociedad.

El Sr. Molina señala que se han

reunido diversos antecedentes para llevar a cabo la liquidación y que es necesario definir la oportunidad en que se hará la permuta de acciones entre la Universidad, que debe entregar las acciones que suscribió en la Financiera y Corfuch que debe recibir las entregando a su vez, las acciones que posee en la sociedad en liquidación. Que esto es previo, porque aumenta el porcentaje de la Universidad en la sociedad en liquidación.

El Sr. Mesalem explica que a su juicio, este problema debe ser resuelto por las autoridades universitarias y que sería convenientemente esperar un tiempo hasta aclarar esta situación. Así se acuerda.

Por no haber otro asunto en tabla se levantó la sesión a las 16.00 horas.

~~Mesalem~~

H. Mesalem

Pedro Corona

Acta de la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile en Liquidación.

En Santiago de Chile, a 17 de Mayo de 1982, a las 9 horas, en las oficinas de la Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile en Liquidación, Avenida Bernardo O'Higgins N° 1050, 2° piso, se celebró Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, bajo la presidencia de don Hernán García Tidal y actuando como Secretario don Oscar Musalem Musalem. Se encontraban presentes don Alejandro Medina López, Brigadier General, Rector (Delegado) de la Universidad de Chile, en representación de la Universidad de Chile, Corporación Educacional de Derecho Público, por 21.068 acciones, don Rolando Uplina Reyes y don Leoncio Marcelo Taldés Saredes, en representación de la Corporación de Fútbol Profesional de la Universidad de Chile, por 6.289 acciones. Fue además presentes el Contralor de la Universidad don Alfredo Taldés Rodríguez y el Notario de Santiago don Alvaro Bianchi Rosas, quien asistió a pedido expreso y estampará al final del Acta el certificado correspondiente.

Quorum:

Indica el Presidente que se encuentran presentes en la sala la cantidad de 27.357 acciones, quorum suficiente para sesionar y que declara constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad en liquidación.

Poderes:

Se deja constancia que los poderes con que actúa el Sr. Rector de la Universidad de Chile y los señores Uplina y Taldés por la Corporación de Fútbol Profesional de la Universidad de Chile se encuentran debidamente acreditados y registrados, dejándose constancia de la aproba-

ción de la Junta a estos poderes.

Formalidades de la Convocatoria:

Indica el Presidente que la presente Junta fué convocada mediante avisos publicados en el Diario Oficial de la República los días 30 de Abril y 7 y 14 de Mayo del año en curso. Que se envió citación por carta y se dió aviso a los organismos correspondientes en conformidad a la ley.

El Presidente señala que procede designar un Diario de circulación importante para publicar las próximas citaciones de la Junta Ordinaria de Accionistas. Se acuerda facultar a la Comisión Liquidadora para decidir al respecto, atendiendo el costo de las publicaciones.

Firma del Acta:

Se acuerda que el Acta de la presente Junta sea firmada por todos los accionistas asistentes y Presidente y Secretario de la Junta, sin perjuicio del certificado notarial correspondiente.

Objeto de la Convocatoria:

Señala el Presidente que la convocatoria de la Junta tiene por objeto designar a los integrantes de la Comisión Liquidadora de la sociedad, sea nombrando nuevos miembros que la integren o complementen o reemplazando a los actuales. Indica el Presidente que hasta la fecha, integran la Comisión los señores Hernán García Tidal, Pedro Corona Pozzo, Oscar Busalem Busalem y Rolando Volino Reyes. Expresa que en el último tiempo, renunció a la Comisión uno de sus integrantes, por cuyo motivo, ésta quedó reducida a solo 4 personas, estimándose más adecuado someter a la Junta de Accionistas la designación de la totalidad de los miembros de la Comisión, en razón de que ésta debe adoptar la resolución de diversos asuntos que son de gran importancia para la liquidación de la compañía.

Después de un cambio de ideas, por unanimidad se acuerda designar como integrantes de la Comisión

liquidadora de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile en liquidación, a los señores Pedro Borona Bozzo, María Fernanda Bonea Sánchez, Rolando Espino Reyes, Oscar Musalem Musalem y Hernán García Tidal. La junta por unanimidad acuerda designar Presidente de la Comisión a don Hernán García Tidal, con el acuerdo expreso de los propios miembros de la Comisión designada, y secretario a don Oscar Musalem Musalem.

Otras Materias:

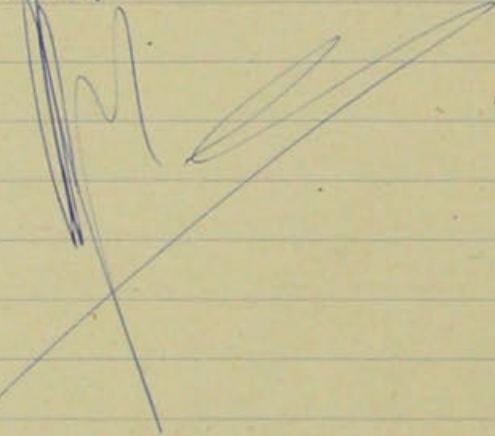
Señala el Presidente que se ha hecho un estudio en que se establecen la situación accionaria de la sociedad en liquidación, la individualización y determinación de los bienes que componen el Activo de la sociedad y que según lo establecido en el acuerdo de la 2^a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que consta de escritura pública de 8 de Septiembre de 1961, otorgada ante don Enrique Borjón Torres, Notario Público de Santiago, se acordó tomar como base el Balance General de la sociedad al 5 de Diciembre de 1958, para los efectos de llevar a cabo la liquidación anticipada de la compañía. Que los antecedentes consignados en aquella oportunidad, no se han modificado sustancialmente, y que la relación de estos antecedentes, será materia a tratar en la Junta General Extraordinaria de Accionistas citada para el mismo día y lugar y a continuación inmediata de la presente junta. Indica el Presidente que a su entender, es conveniente que la Junta General Ordinaria ratifique en términos generales todos y cada uno de los acuerdos adoptados por la 2^a Junta General Extraordinaria en cuanto a la letra y espíritu de dichos acuerdos y además, propone ratificar en todas sus partes los acuerdos adoptados por las comisiones liquidadoras de la sociedad hasta la fecha. Por unanimidad la Junta de Accionistas acuerda ratificar los acuerdos de la 2^a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad en liquidación que consta de la escritura pública ya citada, como base para llevar a cabo la liquidación de la sociedad y los diversos acuerdos adoptados por las

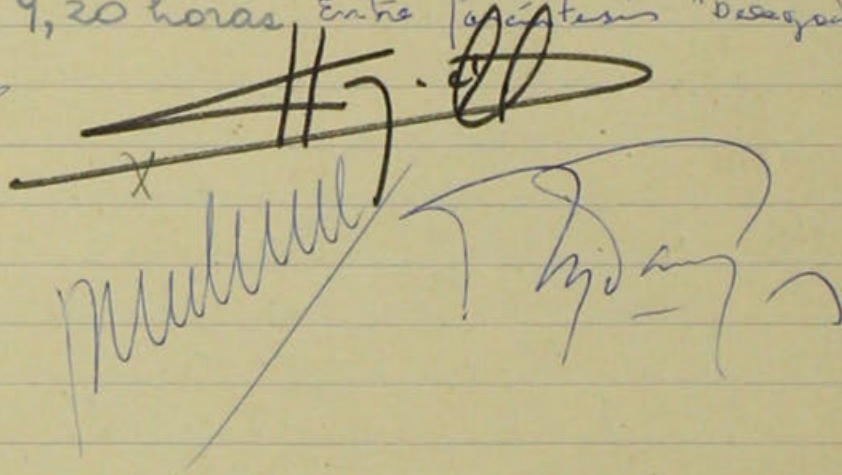
comisiones liquidadoras de la sociedad en liquidación realiza-
dos hasta la fecha. Finalmente y por unanimidad acuerda
facultar a la Comisión Liquidadora para que por mayoría de
sus miembros designe reemplazante en el caso que alguno de sus
integrantes renuncie o se imposibilite para desempeñar sus fun-
ciones.

Reducción del Acta a Escritura Pública:

A proposición del Presidente se acuerda facultar al
abogado e integrante de la Comisión, don Orlando Colina
Reyes, para que reduzca a escritura pública el todo o parte
del Acta de la presente sesión sin esperar la aprobación de
ella. No habiendo otro asunto en tabla que tratar, se le-
vanta la sesión a las 9,30 horas. Entre los señores "Desagradados"

NO VALE.

X 

X 

Juan Ysaac

certificados

Alvaro Bianchi Rojas, notario público de este departa-
mento, durante los 1257 recibidos haber asistido a la
Junta Ordinaria de Accionistas de la sociedad suscrita
denominada con unidad de Chile, ^{en liquidación} desde su principio y hasta
su término, siendo el acta precedente expresión fiel de
lo ocurrido y acordado en la reunión. Santiago, agosto
de 1940 se suscriben en escritura y así

Acta de la Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile en Liquidación.

En Santiago de Chile, a 17 de Mayo de 1982, a las 9,25 horas en las oficinas de la Comisión Liquidadora de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile en Liquidación, Avenida Bernardo O'Higgins N° 1050, 2° piso, a continuación inmediata de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, convocada para el mismo día y lugar, se celebró la Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad bajo la presidencia de don Hernán García Tidel y actuando como Secretario don Oscar "Pisalem" "Pisalem". Se encontraban presentes don Alejandro Bedina Lois, Brigadier General, Rector (Delegado) de la Universidad de Chile, en representación de la Universidad de Chile, Corporación Educacional de Derecho Público, por 21.068 acciones, don Rolando Volina Reyes y don Leoncio "Pisalem" Taldes Saredes, en representación de la Corporación de Fútbol Profesional de la Universidad de Chile, por 6.289 acciones. Que además se encontraban presentes el Contralor de la Universidad don Alfredo Taldes Rodríguez y el Notario de Santiago don Alvaro Bianchi Rosas, quien asistió a pedido expreso y estampará al final del Acta el certificado correspondiente.

Quorum:

Indica el Presidente que se encuentran presentes en la sala la cantidad de 27.357 acciones, quorum suficiente para sesionar y que declara constituida la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad en Liquidación.

Poderes:

Se deja constancia que los poderes con que actúa el Sr. Rector de la Universidad de Chile y los señores "Pisalem" y Taldes por la Corporación de Fútbol Profesional de la Universidad de Chile se encuentran debidamente acreditados y registrados, dejándose constancia de la aprobación de la Junta a estos poderes.

Formalidades de la Convocatoria:

Indica el Presidente que la presente Junta fue convocada mediante avisos publicados en el Diario Oficial de la República los días 30 de Abril y 7 y 14 de Mayo del año en curso. Que se envió citación por carta y se dió aviso a los organismos correspondientes en conformidad a la ley.

El Presidente señala que procede designar un diario de circulación importante para publicar las próximas citaciones de la Junta Extraordinaria de Accionistas. Se acuerda facultar a la Comisión Liquidadora para decidir al respecto, atendiendo el costo de las publicaciones.

Firma del Acta:

Se acuerda que el Acta de la presente Junta sea firmada por todos los accionistas asistentes y Presidente y Secretario de la Junta, sin perjuicio del certificado notarial correspondiente.

Objeto de la Convocatoria:

El Presidente señala que de acuerdo al aviso correspondiente se ha citado a Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar los antecedentes relacionados con la liquidación, forma de llevarla a cabo y demás materias indicadas en el aviso. Que la Comisión ha reunido diversos antecedentes que se pasan a exponer a la Junta, en relación con la liquidación de la compañía.

Liquidación de la Sociedad:

Señala el Presidente que la Comisión ha reunido diversos antecedentes relacionados con la sociedad en liquidación y que en base a estos antecedentes es posible precisar las bases que permitirán adoptar diversos acuerdos para cumplir el mandato encomendado por la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas, que acordó la disolución anticipada de la sociedad. El Presidente y el abogado señor Indurain, explican a la Junta los aspectos generales del trabajo realizado, que consistió de un estudio de los antecedentes jurídicos de la sociedad, en obtener la copia del Balance que sirvió de base a los acuerdos adoptados en la Junta

General Extraordinaria de Accionistas que acordó la disolución de la sociedad y en respaldar la descripción y avalúo de los bienes raíces que conforman actualmente el activo fijo de la sociedad. Expresa el alogado señor Insolina que de conformidad con las conversaciones sostenidas con las autoridades universitarias, en especial con el señor Rector (Delegado) de la Universidad, Brigadier General don Alejandro Medina Bois, con el Subrector señor Hector Huneez y con el Director General Económico señor Patricio Quijada, se estableció la conveniencia y necesidad de transferir a la Universidad de Chile los bienes raíces indicados y que para este objeto sería conveniente consignar todos los antecedentes que se encuentran a disposición de la Junta Extraordinaria en estos momentos, a fin de llegar a una justa, equitativa y positiva solución del problema que se plantea al considerar por una parte la situación jurídica de la sociedad y de los bienes, y por otra, los altos intereses de la Universidad, traduciéndola en acuerdos factibles de llevar a la práctica con cierta rapidez. Que estas decisiones además, deben considerar el espíritu y letra de los acuerdos adoptados por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la sociedad que acordó la disolución anticipada de la misma.

En consecuencia de lo anterior, a proposición del señor Insolina, la Junta por unanimidad acuerda considerar los siguientes antecedentes:

1) Que por Decreto N.º 3309 de 27 de Abril de 1949 del Ministerio de Hacienda, se autorizó la existencia y se aprobaron los Estatutos de la sociedad anónima denominada "Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile". Que en dicho decreto se estableció como condición para declarar legalmente instalada la sociedad el cumplimiento de 2 requisitos populativos, que eran: a) la suscripción y pago íntegro en dinero efectivo de las 15.000 acciones que deben cancelarse en esta forma, y b) la transferencia legal y libre de gravámenes de los inmuebles que se aporta

ron. Asimismo, el decreto fijó un plazo de 3 años contados desde el 27 de Abril de 1949 para cumplir las condiciones indicadas. Que los estatutos de la sociedad constan de escritura pública otorgada el 7 de Mayo de 1948 y modificada por escritura de 27 de Septiembre de 1949, ante el notario de Santiago Sr. Manuel Ojarte Trespalme. Que de la escritura citada, y demás instrumentos legales se desprende que el capital de la sociedad era de \$30.000.000.- dividido en 30.000.- de acciones de valor nominal de \$1.000.- cada una. Que de este capital la Universidad de Chile suscribió y pagó 15.000 acciones mediante el aporte de bienes raíces y en esa oportunidad fueron los siguientes: a) Piscina Escolar, tasada en \$9.473.000.-; b) propiedad ubicada en Avda. Los Leones esquina de calle Marguilla, tasada en la suma de \$3.100.000.-; c) Refugio en Traillones, tasada en \$2.000.000.-; d) crédito por \$1.400.000.- de la Universidad contra la sociedad anónima por pago al contado de aporte del precio de la compraventa que hizo la Universidad para la sociedad anónima en formación de parte del lote a) del fundo La Castrina de la comuna de San Miguel, provincia de Santiago. Que este inmueble lo adquirió la Universidad de Chile por escritura de compraventa otorgada el 24 de Diciembre de 1947 ante el notario público Sr. Julio Huetelier Borgono, suplente del titular señor Manuel Ojarte Sr. Un saldo de \$27.000.- correspondiente a 27 acciones de la sociedad lo pagó la Universidad al contado, completando la suscripción y pago de las 15.000.- acciones referidas. Las 15.000 acciones restantes equivalentes a \$15.000.000.- se pagaban en dinero efectivo con un 10% al momento de la suscripción y el saldo en 9 cuotas iguales y mensuales de 10% cada una a contar de la fecha de autorización de existencia de la sociedad.

El extracto de la escritura de sociedad se inscribió en el Registro de Comercio a fs. 2284 nº 1297 y el decreto supremo de Hacienda nº 3.309 se inscribió a fs. 2284 nº 1298 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Santiago, ^{ambos de 1949} y se publicaron conjuntamente

en el Diario Oficial de 6 de Junio de 1949.

Por Decreto N° 8448 de 12 de Noviembre de 1952 se amplió el plazo dado a la sociedad para cumplir las condiciones necesarias para su instalación legal, y sea, se amplió el plazo hasta el 27 de Abril de 1953. Por decreto N° 9.625 de 20 de Octubre de 1953 y 3.009 de 28 de Abril de 1954, se amplió el plazo antedicho hasta el 27 de Abril de 1955. -

2) Fue revisado el libro de Actas del Directorio de la sociedad en liquidación, a fs. 12, 22, 30, 32, 37, 67, 99, 102, se puede constatar una relación general de las acciones suscritas por terceros interesados que en su calidad de socios ingresaron a la compañía con el compromiso de pagar las acciones en la forma descrita para su cancelación. Del libro de Actas consta que la Universidad adquirió 2.238 acciones más por sobre las 15.000 de acciones que ya poseía en la sociedad, totalizando la suma de 17.238 acciones. Fue por escritura pública de 28 de Febrero de 1950 ante el Notario don Fernando Lizano Rojas, suplente del titular don Marcos Figueroa, una gran cantidad de suscriptores de acciones firmaron su adhesión a la sociedad, totalizando la cantidad de 2.643 acciones. Fue por otra parte, por escritura pública de adhesión de 12 de Mayo de 1952 otorgada ante el Notario don Santiago Peña Marcos Figueroa, modificada y rectificada por escritura pública de 27 de Noviembre de 1956 ante el Notario de Santiago Sr. Fernando Escobar Sivián, se dejó constancia por los representantes del Club Deportivo de la Universidad de Chile y por los representantes de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile que el referido Club suscribió 12.242 acciones. Las suscripciones así anotadas representaron 32.123 acciones, y sea, se suscribieron 2.123 acciones por sobre el capital autorizado. En mérito de las disposiciones legales de la época y de lo establecido en la escritura pública de suscripción, vale decir en la escritura de constitución de la sociedad, en las escrituras de adhesión posteriores a la misma y en las Actas de Directorio en que constan la relación de las acciones colocadas

y por colocar, se desprende necesariamente que del total suscrito no se rebaja las acciones cuyas suscripciones fueron anuladas por falta de pago o desistimiento de los compradores y que indudablemente la suma adquirida por la Universidad de Chile de 2.643 acciones, corresponde a un recambio de suscripciones efectuadas y que por encontrarse impagas fueron adquiridas por la propia Universidad. Que en consecuencia, del total que aparece suscrito correspondería rebajar la suma de 2.643 (acciones), cantidad que aparece suscrita por terceros e impaga, y posteriormente figura adquirida por la Universidad misma.

3) En la escritura pública de 8 de Septiembre de 1961 otorgada ante don Enrique Morgan Cones, Notario Público de Santiago, consta el acta de la segunda Junta General Extraordinaria de la sociedad. En dicha acta se establece el acuerdo de la Junta para disolver anticipadamente la sociedad en razón de que ha sido imposible reunir los capitales necesarios para que pueda desarrollar las actividades para las cuales fue constituida. Se acordó practicar la liquidación de la sociedad de acuerdo con las siguientes normas:

- a) Como base el Balance General de las operaciones sociales (practicando) practicado con fecha 5 de Diciembre de 1958 por el Contador señor Paul Ahumada Castro, que fue aprobado por la unanimidad de los accionistas asistentes;
- b) Que de acuerdo con el Balance indicado, el activo líquido de la sociedad ascendía a \$187.766.515,- cantidad que dividida entre las 30.000 acciones de un valor de \$6.258,85 por cada acción, el que será enterado a los accionistas en la forma que se indicará más adelante;
- c) Al crédito que tiene contra la sociedad la Universidad de Chile ascendente a \$22.995.710,- se le sumará la cantidad de dinero que corresponde al valor de las acciones que posee en ella;
- d) La Comisión liquidadora de la sociedad cancelará el haber que le corresponde a la Univer-

sidad de Chile adjudicándose preferentemente la totalidad de los bienes que constituyen su activo, en particular los bienes raíces, con la única excepción que deberá excluir aquella parte de los bienes que estime necesarios para cancelar el pasivo de la sociedad que es de \$ 22.295.710.- y el valor de las acciones de los accionistas.

Se acordó designar una comisión compuesta por 5 miembros que no gozarán de remuneración y que deberán rendir cuenta de su cometido. Los acuerdos de la comisión se tomarán por la mayoría absoluta de los asistentes a sus reuniones y se constituirá con un número de tres miembros. Además, se le otorgaron una serie de facultades entre otras, de vender, arrendar y adjudicar los bienes muebles e inmuebles de la sociedad, fijando destinos, condiciones de precio, etc. más otras del giro bancario.

-Todas las facultades conferidas tienen a ejecutar los actos y celebrar los contratos tendientes a obtener la liquidación de la sociedad.

4) A la Junta Extraordinaria de Accionistas mencionada, don pareció don Juan Gómez Millas, en representación de la Universidad de Chile por la suma de 21.068 acciones. En consecuencia de lo anterior y de la suscripción reconocida a la Universidad por 21.068 acciones, la distribución de la tenencia de acciones al momento de la liquidación, altera la distribución señalada en el N.º 2 de esta relación. Además, según consta de escritura pública de 12 de mayo de 1952 otorgada ante el Notario Público de Santiago Sr. Marcos Quiroz y modificada por escritura de 27 de noviembre de 1956 ante el Notario de Santiago Sr. Fernando Escobar Jirvan, el Club Deportivo de la Universidad de Chile aparece suscribiendo la cantidad de 12.242 acciones. Que según consta de escritura pública de 5 de diciembre de 1979 otorgada ante el Notario de Santiago Sr. Alvaro Bianchi Rojas, que contiene los Estatutos de la Corporación de Fútbol Profesional de la Universidad de Chile, en su art. 3.º transitorio, el señor

Lector Delegado de la época, en representación de la Universidad, y don Rolando Molina Feyes y don Jorge Ondarza Barria, en su calidad de Presidente y Tesorero de la Corporación citada, reconocieron a esta última el carácter de continuador legal y de titular de los derechos que al Club Deportivo de la Universidad de Chile correspondían en la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile en la liquidación. Que a su vez, la referida Corporación ha confirmado ante la Comisión Liquidadora y por escrito, la circunstancia de que la suscripción de las acciones que le corresponden en el carácter ya indicado, alcanzan sólo a 6.289 acciones y que en virtud del acuerdo existente entre la referida Corporación de Fútbol Profesional de la Universidad de Chile con las autoridades superiores de la Universidad en los años 1978 y 1979, en orden a transferir estas acciones recibiendo en cambio, la cantidad de 4.163 acciones que aparece suscribiendo la Universidad de Chile en la sociedad Inmobiliaria Deportiva Andrés Bello S.A., según consta de escritura pública de 6 de Agosto de 1979, cabe considerar como asignados o propios de la Universidad de Chile, las referidas 6.289 acciones de la Corporación de Fútbol. Que de este modo, la posición accionaria de la sociedad al momento de la liquidación es la siguiente:

Universidad de Chile:	a) 21.068, más
	b) 6.289 prometidos a transferir
	<u>27.357</u>
Tarros accionistas	: <u>2.643</u>
- Botal General	30.000 acciones

5) Que según consta del Acta de 11 de Julio de 1974 coniente a fs. 126 del libro de Actas de la Comisión, ésta procedió a acordar la venta de la piscina Los Leones formada por la propiedad ubicada en calle Carlos Antunes esquina calle Los Leones. Que según consta del mismo libro a fs. 128, la venta se realizó en la suma de E° 191.228.448. Que esta decisión se fundamentó en la necesidad de contar

con recursos para invertirlos en la construcción de una nueva piscina plímpica y en la posibilidad de construir también otro campo deportivo en los terrenos del ex fundo San Luis, al costado de la Avenida Kennedy que se esperaba obtener por permuta con la Corporación de Mejoramiento Urbano. Según los antecedentes recogidos en el Club Deportivo y en la Ex Rama de Fútbol profesional de dicho Club, estas gestiones se llevaron a cabo por el Presidente de la entidad de la época señor Emilio Conealba Morales y por los dirigentes del Fútbol profesional lográndose un beneficio indudable para la sociedad en liquidación.

b) Fue por escritura pública de 5 de Noviembre de 1977 otorgada ante el Notario de Santiago señor Orlando Godoy R., la comisión liquidadora anterior permutó los terrenos de Los Castros que formaban parte del Activo de la sociedad en liquidación por los terrenos ubicados al costado de la Avda. Kennedy, pertenecientes a la Corporación de Mejoramiento Urbano, a la que debía cancelarse además la suma de \$ 28.000.000.- por diferencia de valores en la permuta. De este modo, la sociedad en liquidación se desprendió de terrenos de mala calidad y ubicados en una zona de baja revalorización por terrenos ubicados en uno de los sectores de mayor plusvalía.

f) Fue por continuación de las operaciones anteriormente descritas, el Activo de la sociedad en liquidación constituido por bienes raíces se compone de los siguientes inmuebles: a) - Terrenos de Avda. Presidente Riesco 5420, cuyas características principales son las siguientes: Dirección: Avda. Presidente Riesco 5420; Comuna: Las Condes rol 771-2 Propietario: Sociedad Anónima Deportiva U. de Chile. Uso Actual: Piscina Club Deportivo U. de Chile. Terreno. Superficie total: 98.936 m². Construcción: Camarines: 896 m². Bodega: 330 m². Piscina 1.050 m². Descripción: los camarines y bodegas son construcciones provisionales de madera, la primera con estructura metálica. La piscina es plímpica, descubierta. Tiene instalaciones de filtro y cloración y desinfección.

Esta totalmente revestida (pl) en cerámica Irmin.
Avalúo \$85.871.752.-

b) Piscina escolar ubicada en Avda. Santa María 938, cuyas características son las siguientes: comuna: Santiago Norte. Rol N° 48-1 Propietario: Sociedad Anónima Deportiva U. de Chile. Uso Actual: Piscina temperada. Coenens. Frente: 40 ml. Contrafrente: 46 ml. Fondo: 54 ml. Superficie total: 2.322 m².

Construcción: Superficie construida total: 2.996 m²
Tipo de construcción: Hormigón armado. Calidad: media superior. Año de construcción: 1935. N° de pisos: 2 pisos. Descripción: Es una construcción que data de 1.935, de dos pisos en pector de palas anexas y de 1 piso con gran altura en el pector de piscina. La construcción es de hormigón armado, en general, y en el pector piscina existe una estructura metálica en base a pilares y perchas. Tiene sistema de filtros en base a arena, calefacción ambiental y del agua mediante calderas a petróleo, estanques de almacenamiento de agua caliente, estanque de petróleo, etc. Avalúo \$12.672.393.-

c) Propiedad ubicada en Trapellones, calle Los Cóndores sin número, cuyas características son las siguientes: Comuna: Los Baños. Rol 3860-6 Los Cóndes. Propietario: Sociedad Anónima Deportiva U. de Chile. Uso actual: Refugio Deportes Invernales.

-Coenens: Superficie 6.000 m². pprox. Frente: 64,40 m. contra frente: 64,60 m. Fondo: 75 m. (promedio). Construcción. Superficie refugio: 1.260 Superficie cabañas: 36 % Superficie total: 1.332 m². Tipo de construcción: Piedra y madera. Calidad: Regular. Año de construcción: 1950. N° de pisos: 1 y zócalo.

Descripción: el refugio, una construcción que se comenzó alrededor de 1950 tiene el piso zócalo en piedra con algunos refuerzos de hormigón armado. El primer piso es de madera. Las cabañas, de construcción posterior, son de paneles de pino. Avalúo \$7.960.151.-

Los antecedentes anteriormente expuestos sobre descripción y avalúo de los inmuebles han si-

do proporcionados por funcionarios de la Universidad, según consta en los documentos respectivos.

8) El análisis de la situación jurídica de la sociedad en liquidación y los acuerdos de la Segunda Junta General Extraordinaria de Accionistas permiten establecer que se incurrió en un error al considerar como facultad de la comisión el poder adjudicar por sí misma los bienes raíces a un determinado accionista, ya que para cumplir con un acuerdo de esta naturaleza se requiere, legalmente, la unanimidad de los accionistas de la Compañía, lo que es físicamente imposible de obtener. Sin embargo, del Acta de la Junta se deduce el espíritu y propósito de los accionistas asistentes a la Junta y el deseo del accionista más importante de la sociedad, esto es la Universidad de Chile, de ser pagada con los bienes raíces de propiedad de la sociedad. Como hasta la fecha el único pasivo pendiente de pago está constituido por los derechos de los accionistas mismos, y en atención a que existe un crédito de la Universidad en contra de la sociedad anónima en liquidación, que según voluntad de la Junta debe ser sumado a la cuota que a la Universidad corresponde como accionista de la Compañía, es dable sostener que si la comisión liquidadora vende y transfiera a la Universidad de Chile los bienes raíces que forman el activo actual de la sociedad en liquidación, estaría cumpliendo plenamente con el espíritu e intención de la Junta Extraordinaria de Accionistas que acordó la liquidación anticipada de la sociedad.

9) Que la ejecución de los actos jurídicos o la celebración de los contratos deben tener un fundamento lógico y tener una finalidad que sea legal y moralmente posible. Que no cabe duda alguna que restituir a la Universidad los bienes aportados o los bienes que subrogaron a los aportados, es un acto que cumple con los requisitos de carácter moral y lógico, cualesquiera que sea la forma jurídica que

se adopte para cumplir con la finalidad perseguida, siempre que dicho fondeo se enuncie dentro del ordenamiento legal vigente y se avenga con las facultades de que la Comisión está investida.

10) Que en este sentido, es procedente celebrar un contrato de compraventa con la Universidad de Chile por el valor total de los bienes, considerados en su tasación o avalúo fiscal, ya que por tratarse de bienes de difícil realización en el mercado, este precio cubre realmente su valor.

Que en este sentido procede dejar constancia que la piscina temperada data de 1935; que es un inmueble viejo y rodeado de sectores con una destinación totalmente diferente. Que los terrenos de Avda. Presidente Fierro N.º 5420, tienen el carácter de área verde, lo que limita su utilidad a destinos que se avengan con dicho carácter y que el Refugio de Tilpallones se encuentra en mal estado y es un bien de uso estacional. Que en consecuencia procede considerar que la transferencia en el precio de ~~106.504.296.-~~ ^{106.504.296.-} 106.004.296, es una suma que cubre el valor pedurado.

11) Que en mérito de los antecedentes consignados y atendido los acuerdos existentes entre la Universidad y el otro principal accionista de la sociedad, la Corporación de Fútbol de la Universidad de Chile, y atendido que la Universidad pasa a poseer la suma de 27.471.- acciones, cabe señalar que el precio a recibir puede ser devuelto íntegramente a la Universidad de Chile, para cancelar el crédito por \$ 22.995.710 (moneda al 5 de Diciembre de 1958) que al valor de hoy representa \$ 1.726.916,81.- moneda de hoy, valor que por sí no repone el valor adquisitivo a no mediar un cálculo de intereses de al menos un 12% anual, suma que en 23 años viene a representar \$ 23.403.769,49.- Que el pago de estas sumas, corresponderá a la Universidad a título de valor actual del crédito más intereses. El saldo del pre-

pio conponderá entregarlo a la Universidad a título de reparto, a cuenta del valor de las 27.343 acciones que la Universidad puede detentar, que viene a ser el 90,81% de la sociedad. Esta entrega también se justifica al estimar que la suma a entregar a la Universidad es inferior al 90,81% del precio recibido, siendo una forma de restituirle los valores que le corresponden.

12) En mérito de todo lo expuesto se propone el siguiente acuerdo:

La Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima Deportiva Universidad de Chile en liquidación acuerda transferir a la Universidad de Chile las propiedades que forman el actual Activo Fijo, (por) los bienes raíces constituidos por los terrenos de Avda. Presidente Riesco N° 5420, por la piscina temperada de Avda. Santa Inés N° 938 y por el Refugio de Tirolones, descritos en los párrafos precedentes, convenientemente individualizados en el contrato que se celebre, por un precio total de $(\$106.504.236.-)$ ^{$\$106.504.236.-$} Asimismo, se acuerda con este fin, cancelar a la Universidad de Chile la suma de $(\$25.130.685,80)$ ^{$\$23.403.729,49$} a que asciende su crédito contra la sociedad y pagarle la suma de $(\$81.313.610,20)$ ^{$\$83.100.526,51.-$} a título de reparto a cuenta del valor de sus acciones. Se faculta a la Comisión Liquidadora y de la (Comisión Liquidadora y de la) Sociedad Anónima ^{Deportiva} Universidad de Chile en liquidación, procedan a celebrar el respectivo contrato en la representación que invisten y (procedan) a convenir las cláusulas que sean de la esencia, naturaleza y accidentales del contrato de compraventa, pudiendo suscribir los instrumentos que sean necesarios y procedan a efectuar a la Universidad de Chile, los pagos referidos.

Después de un cambio de ideas, la Tercera Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Anónima Deportiva Uni-

versidad de Chile en la liquidación, por unanimidad acuerda consignar como propias de la Junta los antecedentes expuestos por la Comisión y por el señor Amolina y también por unanimidad aprueba el acuerdo final y el poder especial propuestos precedentemente, acordando que la totalidad de los integrantes de la Comisión suscriban con la Universidad de Chile el correspondiente contrato de compraventa y efectúe los pagos indicados una vez reducido a escritura pública el Acta de la presente Junta de Accionistas, en todo o en parte.

Se acuerda dejar constancia que el referido contrato deberá llevarse a cabo dentro de los 30 días siguientes a la reducción a escritura pública de la presente Acta, y que las facultades de la Comisión en la parte no fijada por la Junta, son las que le corresponden en virtud de la Ley 18.046 y que los miembros de la Comisión liquidadora no han tenido y no tienen remuneración por los servicios prestados, dejándose constancia asimismo, que los diversos integrantes de la Comisión liquidadora que han actuado hasta la fecha, no han percibido ningún tipo de emolumento por el desempeño de sus funciones.

Reducción del Acta a Escritura Pública:

A proposición del Presidente, se acuerda facultar al abogado e integrante de la Comisión, don Rolando Amolina Reyes, para que reduzca a

escritura pública el todo o parte del Acta de la presente sesión, sin esperar la aprobación de ella.

Por no haber otros asuntos en tabla que tratar, se levanta la sesión a las 9,55 horas. Entre paréntesis: "acciones"; "practicando"; "de". No Valen. Entre corchetes "Delegado" "#106.004.296" "#106.444.296" "#25.130.685,80" "#81.313.619,20" "Comisión liquidadora de la " "procedan" NO VALEN, ENTRE LINEAS "ambos de 1949" "#106.504.296" "#106.504.296" "#23.403.769,49" "#83.100526,51" "Deput:va". VALEN. Entre paréntesis - por - no vale.

[Handwritten signatures and scribbles]
A large blue scribble on the left side.
A signature that appears to be "H. Gill" in the center.
A signature that appears to be "Francisco" on the right.
Other illegible scribbles and marks.

Acta / Actas

Alvaro Garcho Araya, notario público de este departamento, declara en esta escritura haber asistido a la Junta Extraordinaria de Accionistas de la sociedad anónima *Asuntiva* (sic) sociedad de *blote* ^{en liquidación} desde su principio y hasta su término, siendo el acta precedente expresión fiel de lo ocurrido y acordado en la reunión. SANTIAGO, diecisiete de Mayo de mil novecientos cuarenta y dos.

[Handwritten signature]
A large, stylized handwritten signature at the bottom right of the page.

